

# Los Tiempos

EN OTRA DIMENSIÓN

DEPÓSITO LEGAL N° 2-3-182-85 - AÑO LXXX - N° 19.579

COCHABAMBA, MARTES 19 DE MARZO DE 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS - PRECIO ÚNICO Bs 5 - RESERVA PAÍS Bs 5.50

## País

PÁGINA 5

### Libertad de prensa

Periodistas rechazan restricción informativa en el día del censo.



## Deportes

PÁGINA 16

### Boca visitará Potosí

En Libertadores, Tigre se verá con Gremio, y Bolívar, con Flamengo.

## Doble Click

PÁGINA 14

### Día del Padre

Conozca cuatro formas creativas y económicas para alegrar a papá.



# Inician impugnaciones con la mira en los prorrogados

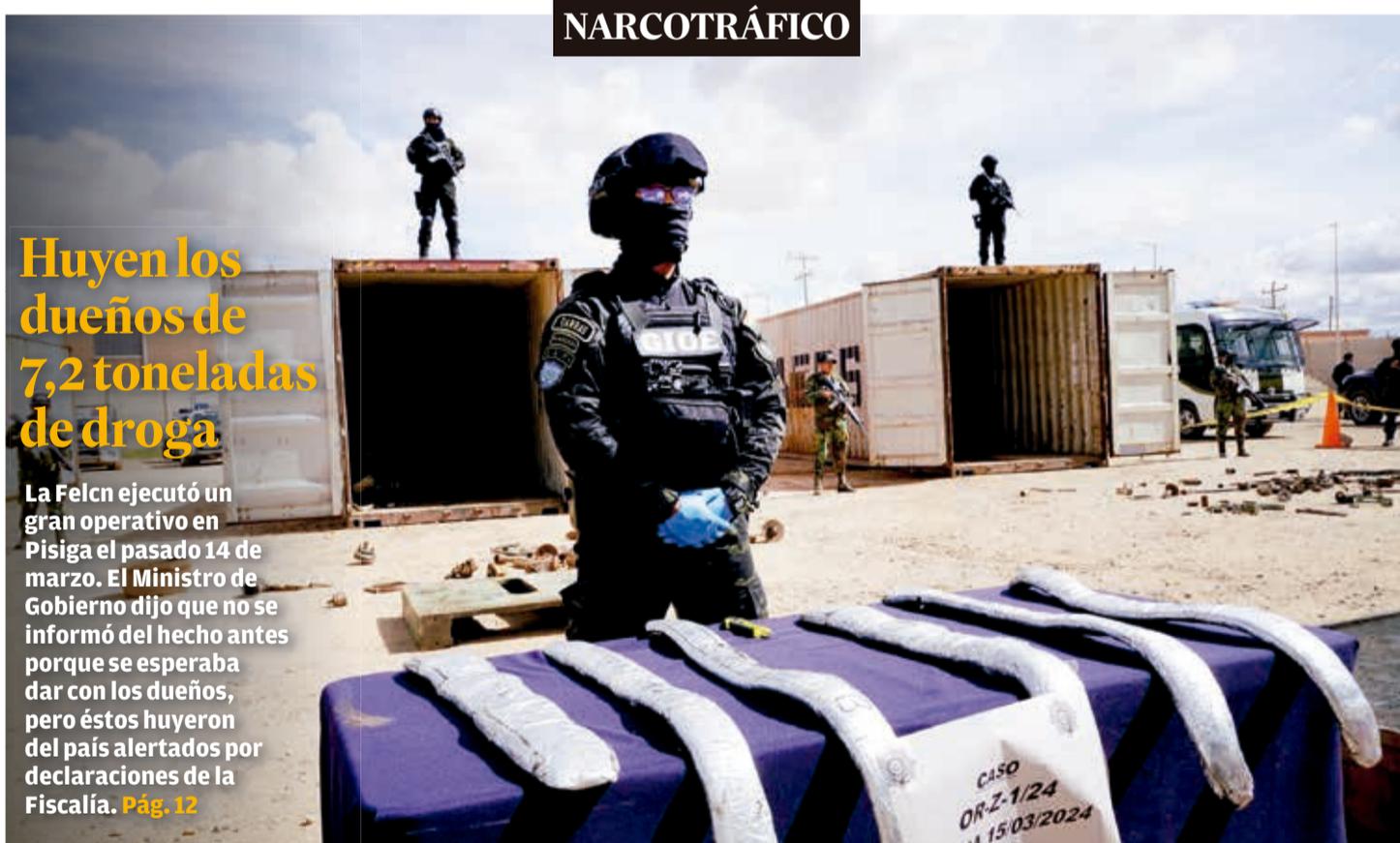
**Judiciales.** Preocupa la alta cantidad de inhabilitados. También alerta que sea la cifra más baja de postulantes mujeres con relación a las dos anteriores elecciones. **Pág. 4**



## Descartan avance de la plaga de langostas a otros municipios

Tras detectarse el ataque de estos insectos en 12 comunidades de Raqaypampa, el Senasag de Cochabamba informó que ya se iniciaron los trabajos de fumigación para el control de la plaga. Aún no se cuantificaron las pérdidas de cultivos. **Pág. 6**

## NARCOTRÁFICO



### Huyen los dueños de 7,2 toneladas de droga

La Felcn ejecutó un gran operativo en Pisiga el pasado 14 de marzo. El Ministro de Gobierno dijo que no se informó del hecho antes porque se esperaba dar con los dueños, pero éstos huyeron del país alertados por declaraciones de la Fiscalía. **Pág. 12**

FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## Una firma externa auditará el padrón electoral en abril

El Presidente del TSE dijo que el sistema electoral tiene un 98,9% de seguridad y que el proceso por parte de la consultora Capel será sólo para afianzar la confianza de la población. **Pág. 3**

## ADEMÁS

### País

La deuda de empresas públicas al BCB y Finpro supera los Bs 43 MM  
-Pág. 7-

### Metropolitana

A un año de la tala, no reponen los árboles de la avenida San Martín  
-Pág. 9-

## Sacaba ve inaplicable fallo sobre Pacata; Cercado espera transición

**Demanda.** La Gobernación recuerda que aún hay un litigio de límites pendiente.

Pese a conocerse el auto supremo 48/2020, la Alcaldía de Sacaba espera una comunicación oficial. Cercado, en tanto, pide una transición administrativa pacífica. **Pág. 8**

## Denuncian a Juez y Policía en el caso de presunto secuestro

Ambas instancias pusieron en riesgo la vida del acusado y de su hijo de seis años al intentar llevar al niño hasta Puerto Villarroel, según la denuncia. **Pág. 12**

## RADAR MUNDIAL

## ● Putin celebra su victoria electoral y aniversario de anexión a Crimea

**Ucrania.** El presidente ruso, Vladímir Putin, celebró su aplastante victoria electoral y conmemoró el décimo aniversario de la anexión de la península ucraniana de Crimea.

## ● El asedio israelí continúa en el hospital Shifa

**Gaza.** Desde las dos de la madrugada, tropas israelíes, con francotiradores y tanques, continúan asediando los alrededores del hospital Shifa.



## ● Biden y Netanyahu hablan sobre la crisis humanitaria en Gaza

**Reporte.** El presidente estadounidense, Joe Biden, habló con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, por primera vez en semanas y trataron la crisis humanitaria.

## ● Gobierno de Haití prorroga por cuatro días toque de queda

**Crisis.** El Gobierno haitiano prorrogó desde el domingo y hasta el próximo miércoles el toque de queda en el departamento Oeste, donde está Puerto Príncipe.



Escanee el QR para más información internacional o ingrese a [www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)

SÍGUENOS EN:



## MEME DEL DÍA



## FOTÓN DE LA 2



**AVENTURA EN CORANI.** Un hombre rana se sienta en la orilla de la represa de Corani con la mayor facilidad del mundo, listo para sus destrezas en el agua. Mucha gente fue a ver el rebalse de la presa y otros le sacaron el jugo con la aventura. **FOTO:** Carlos López

ENVÍE SU FOTO PARA PUBLICARLA EN ESTA SECCIÓN A: [fotografia@lostiempos-bolivia.com](mailto:fotografia@lostiempos-bolivia.com)

## LAS NOTICIAS EN LAS REDES

**N.D.R.** El material tomado de las redes sociales es responsabilidad directa de los autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

## #DeTodoUnPoco

**X Roberto Laserna**  
Muchos me preguntan si en el resto del mundo el Censo y el día del censo son tan complicados como en Bolivia. La respuesta es no, a nosotros nos gusta hacerlo todo más difícil, así tenemos de qué quejarnos.  
**@roblaser**

**X Gonzalo CHávez A.**  
En términos de dólares están raspando la olla. Ahora se meten a regular montos mínimos de compra en el exterior. El pretexto es la seguridad. Pero no atacan el tema central por donde se van las divisas: déficit público.  
**@GonzaloCHavezA**

**X María Galindo**  
Pepe Pomacusi sigue poniendo mi nombre en las encuestas. Única mujer y única sin partido, mafia ni financiación. Mi legitimidad es 100% social. Ojito, patriarcas.  
**@mujerescreandol**

**X Carolina Quiroga**  
La CIDH en concreto dice: Hay que botar hasta al portero en el Poder Judicial; los jueces (99%) son lo peor de la sociedad haciendo justicia.  
**@KarolinaKiroga**

## SEMÁFORO



**Freddy Medinacelli,**  
director de la Felce



**Humberto Sánchez,**  
gobernador de Cochabamba



**Luis Prudencia,**  
gerente de Semapa

## EL CASO SECUESTRO SE SALE DE LÍMITES

El caso del padre que presuntamente secuestró a su hijo en Chapare adquiere tintes políticos y la Policía no ofrece seguridad en el caso.

## NO SE RESUELVE TEMA LÍMITES CON SACABA

La Gobernación se pronunció recién ayer. El auto sobre la administración de Pacata no resuelve el tema de límites. Aún falta una ley.

## HABILITAN PAGOS POR WHATSAPP

Semapa habilitó finalmente el pago de sus servicios a través de la red social, lo que representa una ventaja para los usuarios.

## DESDE LAS REDES

## Votar por aspirantes

LA H PARLANTE  
Portal de Facebook

**B**olivia ya tuvo sus elecciones primarias y fueron un acto de corrupción y despilfarro (29 de enero de 2019). Corrupción, porque el Tribunal Supremo Electoral se excedió en sus funciones al financiar un acto que no era electoral (no había nada que escoger). Despilfarro, porque aquel dinero público se fue directo a la basura (utilidad cero). Hasta ahora nadie fue a la cárcel por ello.

En ese momento, el MAS necesitaba "legalizar" su binomio inconstitucional. Por su parte, la oposición no quería incumplir requisitos para competir. Fue el germen de

la crisis política de ese año.

En enero de 2019, un grupo reducido de militantes (28 por ciento del electorado) hizo fila para marcar una papeleta con una sola franja. Fueron comicios para militantes, primarias cerradas. Así lo señala la ley de organizaciones políticas, aprobada en el evato para seguir adornando la postulación inconstitucional del binomio perpetuo del MAS. Esa ley está vigente, y para 2025, el TSE debería volver a delinquir. ¿Son útiles unas primarias?

Las primarias consisten en votar por aspirantes: en vez de que las cúpulas de los partidos designen candidatos, lo haga la militancia o incluso la ciudadanía.

Las primarias resuelven, por tanto, un problema in-

terno de los partidos, les hacen la vida más fácil.

Carlos Mesa planteó que deben realizarse primarias en el país, pero que éstas deben ser abiertas, es decir, accesibles a todos los electores, independientemente de su filiación partidaria.

García Linera reaccionó con sorna comentando que lo que Mesa pretende es que los votantes opositores se metan a la primaria del MAS y voten contra Evo.

Bien pensada, sería una jugada magistral: con esta mano bloqueas a Evo y con la otra designas a Mesa. Así, las primarias estarían hechas también para que la gente preseleccione a los aspirantes de ambos bandos. Serían el paraíso del voto estratégico. El debate está servido.

# Entidad internacional auditará el padrón electoral desde abril

**Defunciones.** El vocal Tahuichi Tahuichi admite que los pobladores de zonas lejanas no realizan el trámite de los fallecidos.

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, confirmó ayer que el equipo del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel) iniciará el próximo mes el proceso de auditoría al padrón electoral.

Capel es una secretaría ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore), un organismo con representantes de todos los tribunales de la región.

Hassenteufel dijo que el objetivo de la auditoría es consolidar la confianza ciudadana, aunque aclaró que no hay ninguna

posibilidad de un doble registro.

Recordó que la Organización de Estados Americanos (OEA) certificó en 2017 que el padrón electoral era confiable en 98,9 por ciento.

Con base en la Ley 018 del Órgano Electoral, Hassenteufel informó que el padrón se actualiza de forma permanente cuando se registra a los mayores de 18 años y a los extranjeros que cumplen con los requisitos para participar en las elecciones.

Al mismo tiempo, indicó que otra de las tareas que ejecuta el TSE es la depuración de los registros de fallecidos y de ciudadanos que no participaron en las dos últimas votaciones de manera continua.

Sobre el tema, el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe precisó que el equipo de Capel llegará el 20 de abril para muñirse de información necesaria para luego emprender la auditoría en mayo, la misma que tendrá una duración de seis meses.

Después se emitirán recomendaciones que deben ser asumidas por el Órgano Electoral.

Recordó que, en 2023, el TSE solicitó a la Unión Europea la auditoría al padrón electoral, pero rechazaron el pedido.

Precisó que se audita que los integrantes del padrón sean únicos, no puede haber un doble registro porque se cuenta con el respaldo del registro de las 10 huellas digitales.

Admitió que una de las deficiencias es la falta de registro de las defunciones.

Explicó que la normati-

va contempla el trámite de certificado de defunción en 24 horas, pero en las zonas alejadas no logran cumplir este plazo y sólo les queda lo judicial.

Desde el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade) reiteraron su demanda de auditoría al padrón electoral, pero cruzando información con las listas índice.



Integrantes del TSE en reunión de Sala Plena. APG

# Retiran a Morales y García Linera como testigos en el proceso contra Zapata

**Denuncia.** El abogado defensor dijo que hubo amedrentamiento contra Zapata y para agilizar el juicio decidieron retirarlos.



La expareja de Evo Morales, Gabriela Zapata. APG

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Ayer se reinstaló el juicio oral en contra de Gabriela Zapata y otros sindicados investigados por el delito de trata y tráfico de personas dentro del caso referido a la suplantación de identidad del supuesto hijo que

tuvieron la exempresaria y Evo Morales.

Habían sido citados a declarar, en calidad de testigos, el expresidente Evo Morales, el exvicepresidente Álvaro García Linera y el exministro de Gobierno Carlos Romero; sin embargo, ninguno se hizo presente.

Los abogados de Zapata y de

los otros implicados, entre ellos Pilar Guzmán, la "tía de carriño" de la exempresaria, habían pedido que Morales, García Linera y Romero declaren para conocer el paradero del presunto hijo que nació de la relación entre Evo y Zapata.

No obstante, el abogado Manolo Rojas informó que se retiró a Morales y García Linera de la lista de testigos.

Explicó que se tomó la decisión debido a que, después de que se supo de la citación, hubo amedrentamientos y amenazas de personas afines al expresidente. Además, señaló que se busca ya no dilatar el proceso

"Están registrados los mensajes, las llamadas de amenaza que he recibido. (...) No ha comparecido ese testigo. (...) Este proceso ya dura seis años, son seis años donde mis defendidos buscan justicia y se ha retirado", declaró.

## Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros y público en general que procederá al cierre definitivo de sus Correspondientes no financieros (CNF) detallados a continuación, siendo su último día de atención el **martes 9 de abril de 2024**:

Ciudad	Nombre del CNF	Dirección	Puntos de atención más cercanos
Cochabamba	Oquendo II - Guzmán	Av. Oquendo #0419 entre Calles Jordán y Calama, zona Sudeste	Agencia Jordán: Calle Jordán #E254, entre Esteban Arze y Nataniel Aguirre. CNF Bolívar - Camacho: Calle Bolívar s/n, entre calles 16 de Julio y Antezana, zona noreste. CNF Calatayud - Mamani: Calle Lanza #767, entre avenida Aroma y calle Uruguay, zona central.
Cochabamba	Blanco Galindo KM 2 - Mendizábal	Av. Blanco Galindo KM 2 1/2 # 1783, entre calle Gregorio Gamarra y Av. Daniel Campos, zona Hipódromo	Agencia Villa Galindo: Av. Blanco Galindo #1180, entre San Alberto y Av. Perú. CNF La Chimba - Montaña: Av. Chaco #2518, entre avenida Melchor Pérez de Olguín y calle de Los Olmos, zona La Chimba. CNF D'orbigny - Choque: Av. final Beijing s/n, entre avenida Arquímedes y calle Jorge Estiphenson, zona Villa Busch sud.
Cochabamba	Condebamba - Caero	Av. Sumaj Llaqta s/n entre calles Quilla Kanchaj y Allpa, zona Condebamba	Agencia Cruce Taquiña: Av. Simón López #1289, entre Daniel Peña y José Lavandéz. CNF Taquiña Central - Peredo: Av. 2 de Agosto s/n, entre Av. 2da. Circunvalación y calle San Bartolomé, zona Condebamba. CNF Urb. San Andrés - Dorado: Calle Jacaranda #A - 9, esquina calle Los Lirios, zona Condebamba - Urbanización San Andrés.
Cochabamba	Terminal CBBA - Castro	Calle Tarata # 716 entre Av. Ayacucho y Calle Agustín López, Zona Sudeste	Agencia Ayacucho: Av. Ayacucho #1706, esquina Av. del Cabildo. CNF Cancha Punata - Herbas: Calle Punata #305, entre calles Esteban Arze y 25 de Mayo, zona sudeste. CNF San Martín - Farmadínamica SRL: Av. Gral. José de San Martín #808, esquina Av. Batalla de Aroma, zona central.
Cochabamba	Colcapirhua - Torrico	Av. Dorbigni s/n entre calles José Ballivián y Manuel Pando, Zona Capacachi Colcapirhua	Agencia Colcapirhua: Av. Blanco Galindo s/n, Km. 9 acera sud. CNF Villa Busch - Seleme: Av. D'orbigny s/n, entre calles Luis Zegarra y Chiriguano, zona Villa Busch norte. CNF Barrio Kami - Guzmán: Av. Bolivia s/n, entre calle Eduardo Avaroa y Pasaje Innominado, Barrio Kami.
Cochabamba	Pucara Grande - Ugarte	Calle Batalla de Junín s/n entre Calle Manuel Paredes y Calle Cipriano Barace, Zona Pucara Grande (JV. Buena Vista de Oropeza)	Agencia Panamericana: Av. Panamericana #130, entre calles Francisco de Sales y Pasaje Prudencio Parra, zona Lacma. CNF Molle Molle - Cruz: Av. Alonso Yáñez Mendoza s/n, esquina calle Telamayú, zona Pucara Grande - Molle Molle. CNF Av. Panamericana III - Mollo: Av. Panamericana s/n, entre calles Innominadas, zona Pucara Grande - Barrio Mejillones (a 450 metros al sur del consultorio médico "Los Ángeles").
Cochabamba	Valle Hermoso - Escobar	Calle Grecia s/n entre calles Bélgica y Esmeraldas, Zona Valle Hermoso.	Agencia Petrolera: Av. Petrolera s/n, altura de la calle Pedro de Toledo, zona La Tamborada. CNF Siglo XX - Rocha: Av. Siglo XX s/n, entre calle Libertad y Av. Bélgica, zona Valle Hermoso. CNF Argelia - Soto: Calle Argelia s/n, entre calle Libertad y Pasaje Innominado, zona Valle Hermoso.
Cochabamba	Cite - Bascopé	Av. Confederación # 1560 entre calle Fortín Ailhuata y Av. Cap. Victor Ustariz, Zona La Chimba	Agencia Villa Galindo: Av. Blanco Galindo #1180, entre San Alberto y Av. Perú. CNF La Chimba - Montaña: Av. Chaco #2518, entre Av. Melchor Pérez de Olguín y calle de Los Olmos, zona La Chimba. CNF Chimba - Figueroa: Calle Cañada Cochabamba #1802, entre Av. Capitán Rafael Pabón y pasaje José Lopez, zona La Chimba.
Cochabamba	Plazuela Quintanilla - Céspedes	Calle La Paz N° 0707 casi esq. Calle Crisostomo Carrillo, Zona Central Nor Este	Agencia Muyurina: Av. Aniceto Arce #570, casi esquina Papa Paulo. CNF Muyurina - Padilla: Av. Papa Paulo #1151, entre calles Erasmo Arce y Venezuela, zona Muyurina. CNF 25 de Mayo - Chucamani: Calle 25 de Mayo #356, entre plaza Cristóbal Colon y calle Ecuador, zona central Cochabamba.

Agradecemos tomar nota  
Cochabamba, 19 de marzo de 2024

fonoSol  
800 10 2929

BancoSol

# Con la mira en magistrados prorrogados, comisión empieza fase de impugnaciones

**Plazo.** Hasta el 22 de marzo se recibirán las observaciones y las comisiones mixtas tendrán una semana para emitir resoluciones

**WILSON AGUILAR**  
*Los Tiempos*

Al menos cuatro magistrados del Órgano Judicial que postularon para las elecciones judiciales de este año están en la mira de la oposición que anunció ayer la impugnación de los mismos, fase que empezó ayer y terminará el viernes.

Los aspirantes que quedaron fuera en la verificación de requisitos (inhabilitados) anunciaron que intentarán retornar al proceso de preselección con la presentación de documentos.

En esta etapa, las comisiones mixtas de Constitución y de Justicia Plural recibirán todas las observaciones fundamentadas de los aspirantes inhabilitados y los pedidos de ex-

## ILAQUITA Y CUSI

### Exmagistrados impugnarán

En esta primera jornada de impugnaciones, por lo menos una decena de aspirantes inhabilitados se presentaron ante las Comisiones Mixtas para rebatir la decisión. Entre ellos, Alejandro Ilaquita, además de los exmagistrados Bernardo Guarachi y Gualberto Cusi. “He venido a saber cuál es el punto en que he fallado y voy a incorporar (documentación), pero a los indígenas no deben despreciarnos de la manera en como la están haciendo, porque esta comisión tiene que revisar detalladamente todos los puntos”, indicó Ilaquita.



Comisión de la Asamblea trabaja en la fase de impugnaciones a postulantes. APG

cluir a habilitados del proceso.

### Prorrogados

Desde Comunidad Ciudadana (CC), la diputada Luisa Nayar anunció que se prepara la impugnación contra los magistrados prorrogados que

pasaron la fase de revisión de los requisitos, entre ellos, el expresidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Ricardo Torres Echalar, que postula al Tribunal Constitucional (TCP) por Pando.

Asimismo, su colega José

Antonio Revilla, del TSJ, que también postula al TCP por Chuquisaca. A su vez, René Espada Navia, del TCP, se presentó al TSJ por Pando.

“Estamos alistando los antecedentes para realizar las impugnaciones contra aque-

llos que han vulnerado la Constitución”, sostuvo.

El diputado evista Ramiro Venegas, de manera coincidente, refirió que los magistrados autoprorrogados tienen que ser impugnados por no respetar la Carta Magna.

“Ellos no deberían estar en esa carrera. (...) Actualmente están ejerciendo sus labores inconstitucionalmente. (...) Vamos a encontrar la forma de que ellos sean apartados de esta carrera electoral”, indicó.

La diputada de Creemos María René Álvarez anunció que presentará una impugnación contra el postulante al Tribunal Agroambiental José García Cruz, porque en 2017 ya ocupó ese cargo como suplente.

La convocatoria del proceso de preselección establece que “cualquier persona individual o colectiva, incluidos los assembleístas de la Cámara de Diputados y Senadores, podrá impugnar a las o los postulantes, con fundamento y adjuntando prueba idónea, dentro del plazo establecido, las que deberán ser notificadas al postulante impugnado por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp)”.

# Las candidatas a judiciales fueron menos que en 2011 y 2017

**Explicación.** Ven desconfianza del proceso electoral y pocas garantías en la administración de justicia

**TATIANA CASTRO**  
*Los Tiempos*

La participación de las mujeres en las elecciones judiciales para optar los altos cargos en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y Órgano Judicial bajó en los dos últimos procesos.

La responsable de Incidencia Política de la Coordinadora de la Mujer, Lucía Vargas, señaló que en 2011 hubo 57 por ciento de postulantes al TCP, en 2017 hubo 44 por ciento y este año la participación es de 32 por ciento.

La poca participación de mujeres en el proceso de elecciones judiciales para altos cargos en el Órgano Judicial y en el (TCP se debe principalmente a la desconfianza en el

proceso y en el mismo sistema de justicia y a la falta de garantías para impartir justicia, coincidieron Vargas y la abogada Mabel Antezana.

El proceso de elecciones judiciales actualmente se encuentra en la etapa de impugnaciones. En el TCP, por ejemplo, de 51 candidatos habilitados, 19 son mujeres. Hay departamentos como Cochabamba, Pando, Beni y Santa Cruz que no tienen una sola postulante y Potosí sólo tiene una.

Las listas departamentales, en el caso del TCP y del Tribunal Supremo Electoral (TSE), debe contemplar dos hombres, dos mujeres y un indígena entre ellos.

Mencionó que una de las causas es la falta de confianza en el proceso porque se da en



Postulantes mujeres al Órgano Judicial. APG

un contexto de una profunda crisis política. “Se suman temas estructurales como el cuestionamiento al sistema de justicia, a la institucionalidad, la crisis del sistema judicial”, sostuvo.

Además, habló de barre-

ras como el acoso y la violencia política, la doble jornada laboral y del trabajo del cuidado del hogar.

Expresó su preocupación y pidió a la Asamblea Legislativa Plurinacional viabilizar algún mecanismo para que se pueda

revertir esta situación.

Sobre el tema, la abogada Mabel Antezana consideró que uno de los factores para la falta de participación de la mujer en las elecciones judiciales es la falta de garantías para impartir justicia.

“Vivimos en un país en el que se ha sometido al poder judicial para cumplir los caprichos del poder ejecutivo, y en tanto no se revierta ese proceso y no existan garantías en cuanto a la libertad de actuación, no habrá muchos candidatos idóneos, y con esto me refiero tanto a hombres como a mujeres”, aseguró.

Por otro lado, advirtió que es importante destacar que la mujer no sólo debe estar preparada para afrontar grandes desafíos como el hacer prevalecer un criterio jurídico a la hora de justificar su decisión, también debe estar preparada para asumir un proceso penal en caso de que tome una decisión que no sea la esperada por el poder Ejecutivo.

“Por eso las mujeres que estén capacitadas para ejercer cargos importantes se desanimen y prefieren continuar desarrollando funciones desde sus puestos de trabajo”, indicó.

## Indígenas irán a congreso del MAS arcista en mayo

**REDACCIÓN CENTRAL**  
*Los Tiempos*

La Central de Pueblos Indígenas de Beni y el Comité Cívico Popular de Bolivia (Cocipobol) confirmaron su asistencia a la convocatoria del Pacto de Unidad al X Congreso del MAS - IPSP del 3 al 5 de mayo en la ciudad de El Alto, con el fin de elegir a la nueva dirección nacional.

“Vamos a participar masivamente de esta convocatoria que está llevando adelante el Pacto de Unidad, del que formamos parte. Garantizamos la participación de los 18 pueblos indígenas en este evento importante que será en la ciudad de El Alto”, informó el presidente de la Central de Pueblos Indígenas del Beni, Juan Cayuba, en la ciudad de La Paz.

A su vez, la ejecutiva del Cocipobol, Roxana Molina, aseguró que la organización que preside participará por primera vez del congreso del MAS-IPSP.

# Censo: periodistas rechazan restricción del INE y Gobierno garantiza cobertura

**Desacuerdo.** El Instituto Nacional de Estadística alegó que se debe respetar el “secreto estadístico”. La ANPB protesta

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Tras las declaraciones del director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, de prohibir hablar con la prensa a los agentes censales para no violar el “secreto estadístico”, los periodistas de Bolivia rechazan “cualquier intención de limitar la cobertura periodística del Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 que se realizará este sábado 23 de marzo.

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y las nueve asociaciones departamentales de periodistas del país publicaron ayer un comunicado en el que señalan que es responsabilidad del INE informar sobre la logística, el presupuesto, la capacitación y el trabajo

## INTERNACIONALES

### Seis organismos serán veedores

Seis organismos internacionales formarán parte del equipo de acompañamiento del Censo Nacional, informó el ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, quien consideró que será “más participativo” que años anteriores. Se trata del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, la Comisión Económica para América Latina, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata.



Cobertura periodística durante el Censo Nacional de Población de 2012. HERNÁN ANDÍA

de voluntarios y la percepción ciudadana sobre el desarrollo mismo del Censo de Población y Vivienda.

En tanto, el Gobierno garantizó ayer la labor de los periodistas en el día del censo y negó la aplicación de restricciones. El Instituto Nacional de Estadística (INE) presentará un pro-

cedimiento para realizar la cobertura periodística.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, aseguró que el Gobierno en ningún momento “va a impedir el trabajo de la prensa”, como se constató en los más de tres años de administración del presidente Luis Arce.

En su comunicado, la ABPB ratificó que “rechazamos cualquier intento de limitar la cobertura periodística, demandamos transparencia en la conducción del Censo y estricta sujeción a la norma”.

Arandia dijo que está prohibido hablar con los agentes censales, con los jefes de manzana

y con las personas que serán censadas el 23 de marzo.

Juan Sabino Quisbert, responsable del INE Santa Cruz, ratificó que habrá ciertas restricciones para el trabajo de la prensa. “No se puede estar con las cámaras o escuchando la entrevista”, “tampoco divulgar la información individualizada que será proporcionada por el ciudadano durante el llenado de la boleta censal”, señaló a la red Unitel.

Arandia citó la Ley 1405 cuyo art. 5 referido al “secreto estadístico”. Señala que “la información proporcionada por los informantes no podrá ser revelada en forma individual y sólo podrá ser publicada de forma anonimizada. Asimismo, no podrá ser utilizada con propósitos tributarios, judiciales, administrativos o policiales, aunque medie orden administrativa o judicial”.

La ANPB manifestó que “queda claro que el citado artículo se refiere al régimen de confidencialidad de datos personales, garantía para que las personas respondan con libertad las preguntas del Censo. Pero en ninguna parte de la Ley 1405 se establecieron límites al acceso a información de interés público sobre la logística y otros aspectos del censo.

# CELEBRA TU CUMPLEAÑOS

Av. Ballivián (El Prado)  
esq. Chuquisaca  
Cochabamba  
69415579



# La deuda de empresas públicas al BCB y al Finpro suma Bs 43.771 MM a 2023

**Créditos.** El año pasado se hicieron desembolsos por Bs 2.296 MM para ENDE, YLB, Emapa, BoA, Mutún y Sedem

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La deuda de las empresas públicas al Banco Central de Bolivia (BCB) y al Fondo para la Revolución Industrial Productiva (Finpro) suma 43.771 millones a diciembre de 2023, según el Informe de política monetaria. El 85 por ciento corresponde a la deuda de las empresas estratégicas al BCB y el 15 por ciento a las otras empresas con el Finpro, constituido con recursos de las reservas internacionales.

El año pasado, el BCB desembolsó 1.269 millones para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y 610 millones para Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB).

Del total de la deuda directa al BCB por parte de las em-

## DEUDA EXTERNA

### Se paga más de lo que se recibe

El BCB reportó una transferencia neta de la deuda externa pública negativa por 403 millones de dólares; es decir que, en 2023, el país pagó más por el servicio de la deuda de lo que recibió en nuevos créditos. El año pasado, el país recibió 1.001 millones de deuda externa y pagó 1.404 millones por amortización de capital e intereses.

El presidente del BCB, Edwin Rojas, indicó que este flujo negativo se dio por el alza de las tasas de interés y las demoras en la aprobación de créditos en la Asamblea Legislativa.



El presidente del BCB, Edwin Rojas, en la presentación del informe monetario. UPEA

presas estratégicas, el 54 por ciento corresponde a ENDE; el 26 por ciento, a YPF; el 15 por ciento, a YLB; el 5 por ciento, a Easba, y una pequeña porción, a EBIH.

Por otro lado, en 2023 se desembolsaron 417 millones de bolivianos para Emapa, BoA, la Empresa Siderúrgica del Mutún y el Sedem, mediante el Finpro.

En tanto, la deuda al Fideicomiso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), destinado a alcaldías y gobernaciones, llega a 1.816 millones de bolivianos a diciembre del año pasado.

nos a diciembre del año pasado.

No se difundió información con relación al saldo de la deuda del TGN con el BCB, que a junio de 2023 llegaba a 56.616 millones de bolivianos.

El ente emisor recibió 1.785 millones por pago de deuda de las empresas públicas, y el Finpro, 195 millones. “Las empresas públicas estratégicas, que se vieron beneficiadas con el financiamiento del BCB, están cumpliendo con sus obligaciones, por lo que no existe mora”, se resalta en el informe.

El economista Darío Monasterio indicó que, “cerrando” o privatizando empresas públicas deficitarias, se generaría un ahorro superior a 6.500 millones de bolivianos para 2025, lo que bajaría el déficit fiscal de 7,8 por ciento a un 2,2 por ciento del PIB.

Desde el Gobierno se defendió el desempeño de las empresas públicas, que reportaron “utilidades netas” por casi 50 mil millones de bolivianos entre 2007 y 2022. En esa línea, la semana pasada se creó una nueva empresa pública para la producción y comercialización de oro con 103 millones de bolivianos de capital.

# La UE apoya a Bolivia con € 31 MM para preservar el medioambiente y DDHH

**Propósitos.** El fondo será destinado, entre otros fines, a mitigar la deforestación y los incendios forestales que azotan al país



La firma del acuerdo con la Unión Europea. EFE

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La Unión Europea (UE) acordó la entrega de 31 millones de euros al país como apoyo presupuestario pa-

ra financiar proyectos que protejan el medioambiente y garanticen los derechos humanos.

El comisario de Medioambiente, Océanos y Pesca de la Unión Europea, Virginjusz

Sinkevicius, expresó ayer, ante la prensa, que con el financiamiento se harán “dos cosas en particular”.

La primera consiste en promover la conservación del medioambiente, evitar la deforestación y la pérdida de recursos hídricos. “El segundo gran ámbito de actuación se centra más directamente en reforzar el respeto de los derechos humanos. Se trata de fortalecer los sistemas e instituciones nacionales que protegen los derechos humanos”, manifestó el diplomático.

El ministro de Medio Ambiente, Alan Lisperguer Rosales, recordó que el primer desembolso de 6 millones de euros, aproximadamente, ya se realizó en diciembre del año pasado. Celebró que los recursos vayan a ser destinados a mitigar la crisis ambiental que enfrenta el país, que lidera las listas mundiales en deforestación.

Bolivia sufrió a fines del año pasado incendios forestales en los bosques amazónicos que arrasaron con la flora y fauna, así como largos periodos de sequía que afectaron la producción agropecuaria. Mientras que en las semanas recientes se caracterizaron por inundaciones que destruyeron viviendas en ciudades y áreas rurales.

Líderes indígenas, organizaciones de la sociedad civil y legisladores de la oposición han cuestionado el modelo económico extractivista del Gobierno, que se basa en la ampliación de la frontera agrícola, la permisividad con la minería ilegal y la exploración hidrocarbúfera en áreas protegidas, actividades que generan consecuencias como las señaladas anteriormente.

El representante de la UE señaló que “Bolivia es un socio muy importante para Europa aquí en Sudamérica, y esperamos consolidar la asociación con el apoyo presupuestario que hoy lanzamos oficialmente”.

En un evento en la Cancillería, añadió que se espera “frenar la dramática pérdida de cubierta arbórea que ustedes están experimentando aquí en Bolivia”.



Los camiones con los cigarrillos ilegales. ADUANA

# Comisan 2.400 cajas de cigarrillos ilegales en Cochabamba

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Personal del Grupo de Reacción Inmediata Aduanera (GRIA) en Cochabamba comisó 2.400 cajas de cigarrillo ilegal, de procedencia paraguaya, por un valor de más de 3,8 millones de bolivianos.

El gerente regional de la Aduana, Hugo Domínguez, dijo que el operativo fue realizado en el exretén Chiñata del municipio de Sacaba,

donde se identificó a personas en un vehículo tipo vagoneta que tenían la función de alertar a los contrabandistas sobre la presencia y control aduanero.

“Inmediatamente se detiene dos camiones transportados cigarrillos sin ninguna documentación, como la declaración de importación, factura comercial, registro sanitario y timbres de control fiscal correspondiente”, explicó.

# Descartan propagación de la plaga de langostas que afecta a comunidades de Raqaypampa

**Panorama.** Una comunidad ya inició las tareas de fumigación y el Senasag analiza qué tipo de especie afecta a los cultivos

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Después de que la semana pasada una plaga de langostas afectara cultivos de maíz y otros en varias comunidades del Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC) de Raqaypampa, provincia de Mizque del departamento de Cochabamba, el director del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), Juan Martínez Lima, informó ayer que ya se iniciaron trabajos de fumigación y descarta que esta peste se expanda a otros municipios.

En Raqaypampa hay 12 comunidades afectadas por la plaga. Los insectos aparecieron hace una semana y dañaron los cultivos de maíz, trigo, avena, arveja, quinua, amaranto, papa y otros; sin embargo, todavía no se han cuantificado las hectáreas comprometidas. “Lo que nos interesa es controlar la plaga”, dijo Martínez.

Actualmente, el Senasag analiza en su laboratorio el tipo de especie que afecta a los cultivos para determinar las acciones a tomar.

No obstante, las autoridades de Raqaypampa ya reali-



Los cultivos de maíz dañados por la plaga de langostas. RRS5

zaron fumigaciones en la comunidad de Tipapampa, lo cual está permitiendo controlar la plaga. El Senasag también tiene previsto apoyar con fumigación y capacitación a las comunidades afectadas.

Martínez añadió que la aparición de la plaga puede deberse al cambio climático que causa la migración de diferentes especies. Recordó que hace 10 años la comunidad sufrió una situación similar.

“Felicitamos a las autoridades de Raqaypampa porque han tomado las medidas necesarias y oportunas”, enfatizó el director del Senasag.

El funcionario remarcó que la plaga estaba siendo controlada y descartó que la misma se propague a otros municipios.

Por su parte, el alcalde de Mizque, Fernando Álvarez, indicó que su municipio no había sufrido ninguna infestación de estos insectos.

En tanto, el alcalde de Raqaypampa, Adam Salazar, indicó que, de las 12 comunidades afectadas, sólo una ha sido fumigada.

La comunidad además está a la espera de recibir el apoyo del Senasag para controlar la plaga con las labores de fumigación.

Los cultivos afectados no podrán recuperarse, por lo que Raqaypampa analiza la posibilidad de declarar emergencia.

# Módulo digital del SIN detecta las facturas falsas en tiempo real

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

El nuevo módulo de “Corrección y pago de facturas observadas en el Registro de Compras y Ventas (RVC)” proporciona información en tiempo real y en línea para detectar facturas falsas, dijo el presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón, en la presentación de esta plataforma digital.

Indicó que este módulo ahora permite mostrar al comprador facturas con

código de autorización inexistente.

“Este módulo da información en tiempo real, facilita la revisión de la información tanto del comprador como del vendedor, porque el sistema permite proporcionar datos en tiempo real para precisamente evitar contingencias tributarias”, remarcó.

El módulo de “Corrección y pago de facturas observadas en el Registro de Compras y Ventas (RVC)” está a disposición del contribuyente las 24 horas del día y los 365 días del año, dijo.

# Firma especializada reprocesará datos de sísmica 2D para YPFB

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) publicó una licitación para que una empresa especializada pueda reprocesar hasta 1.500 kilómetros (km) de información sísmica 2D en el país.

“Mediante este servicio se busca mejorar la imagen sísmica, a través del reprocesamiento de información sísmica 2D para ser integrada en estudios orientados a

la valorización y maduración de áreas de interés exploratorio”, informó la gerente de Administración Técnica de Contratos y Evaluación E&E de YPFB, Mayra Campos.

Con el servicio licitado, la estatal petrolera busca extraer el máximo potencial de la información sísmica disponible para alimentar las evaluaciones hidrocarbúricas y reducir el riesgo geológico de las oportunidades exploratorias. YPFB apunta a reponer reservas en el corto y mediano plazo, dijo.

# Molina: Gasolina con etanol tiene amplia aceptación

**Mezcla.** Cualquier porcentaje de etanol superior al 12 por ciento estará sujeto a estudios técnicos y pruebas que realizará YPFB

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

El límite establecido para la mezcla de etanol con gasolina está en el rango del 10 por ciento y 12 por ciento, y fue perfectamente asimilado por el parque automotor boliviano; además, tiene amplia aceptación en el mercado, afirmó el ministro de Hidrocarburos y Ener-

gías, Franklin Molina Ortiz.

“Me parece que hay una mala intención de transmitir información de manera sesgada acerca de las mezclas de etanol con gasolina”, manifestó la autoridad al rechazar versiones de parlamentarios y analistas que buscan confundir a la población con argumentos que no tienen asidero real.

Explicó que las mezclas



Franklin Molina, ministro de Hidrocarburos. APG

están autorizadas por la Ley 1098, promulgada en septiembre de 2018, que establece las mezclas de aditivos con combustibles fósiles. Después de realizar estudios y pruebas, se estableció el límite de mezcla en un 12 por ciento, añadió e indicó que estos procesos en otros países son normales; por ejemplo, las mezclas autorizadas en Brasil son del 25 por ciento, y en Paraguay, del 27 por ciento.

Respecto al Decreto 5135, el Ministro sostuvo que representa un paso significativo ha-

cia la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles y la promoción de alternativas amigables con el medioambiente en el sector energético. La norma autoriza la incorporación de aditivos de origen vegetal, como el biodiésel y el etanol con los combustibles fósiles, en una proporción de hasta el 25 por ciento, pero aclaró que eso no es inmediato.

Mencionó que cualquier porcentaje superior al 12 por ciento estará sujeto a estudios técnicos y pruebas que realizará YPFB.

Recordó que, en la actualidad, el mercado nacional cuenta con diferentes tipos de gasolina.

# Sacaba ve inaplicable fallo de Pacata y conflicto de límites con Cercado sigue

**Alcance.** Mientras las autoridades municipales de Sacaba buscan ser notificadas oficialmente con el Auto Supremo, la Alcaldía de Cercado plantea una transición pacífica e inmediata y rechaza las movilizaciones

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

Tras conocer el Auto Supremo N° 48/2020 que otorga competencias administrativas de la zona de Pacata, hasta el río Chaquimayu, a Cercado, el alcalde de Sacaba, Pedro Gutiérrez, dijo ayer que el fallo judicial es inaplicable y remarco que el tema de límites con el municipio aledaño aún no está resuelto.

“El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba no ha sido formalmente notificado por las autoridades del Tribunal Supremo de Justicia, por eso nos vamos a hacer presentes en Sucre y conocer el hecho a cabalidad”, recalco.

Las organizaciones sociales de Sacaba resolvieron ayer en una reunión de emergencia asumir medidas en defensa de Pacata, pero aún no dieron a conocer la fecha.

El alcalde de Cercado, Manfred Reyes Villa, rechazó los anuncios de movilizaciones y dijo que el fallo ratifica la sentencia de 1998, que dio

## OPINIONES



“Nadie quiere avasallar nada. Lo que tiene que hacerse es definirse en base a la justicia. Hubo una sentencia en 1998 y se ha ratificado eso de acuerdo a la documentación”

**Manfred Reyes Villa**  
Alcalde de Cercado



“Creo que si uno quiere ejercer competencias administrativas, primero tiene que tener territorio, y en este caso Pacata es de Sacaba territorialmente”

**Pedro Gutiérrez**  
Alcalde de Sacaba

la administración a Cercado. En la zona en conflicto hay

19 organizaciones territoriales de base (OTB), unos 50 mil habitantes. Cercado asegura que les brinda agua de Sema-payaseo urbano con EMSA.

El presidente del Distrito 1, César Navarro, aseguró que 12 de las 19 OTB

que pertenecen a esta jurisdicción reciben proyectos de Cercado.

En medio de este contexto, desde la Gobernación de Cochabamba se recordó que Sacaba inició un proceso de delimitación en esta instancia en 2003, que avanza.

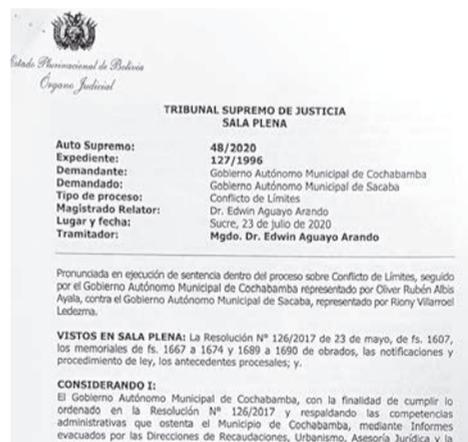
El secretario general Eduardo Camacho explicó que el proceso se tramita ahora en La Paz, debido a la necesidad de garantizar imparcialidad, considerando que el gobernador, Humberto Sánchez, es ciudadano de Sacaba. Aunque inicialmente correspondía a Oruro, por ser más próximo, pero el expediente fue devuelto en 2016.



La asamblea de emergencia que realizó Sacaba por el fallo sobre Pacata. DANIEL JAMES



**MULTIMEDIA:**  
Escanee este QR para ver el informe de la Gobernación.  
[www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com)



El documento del Auto Supremo No. 48 sobre la competencia de Sacaba. LOS TIEMPOS



La marcha de vecinos del Distrito 1, Pacata, en la plaza de Cercado. HERNÁN ANDÍA

## Cercado pide traspaso inmediato de Pacata sin complicar a la población

**Conflicto.** Sacaba respondió que sólo una ley nacional o departamental resolverá el problema de límites entre los municipios

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

El secretario de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía de Cercado, Vladimir Poppe Murillo, pidió ayer que Sacaba realice la transición administrativa de Pacata de forma inmediata

y aseguró que las partes fueron notificadas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el 14 de marzo, en Sucre.

“Lo que ha definido el TSJ es que se debe dar cumplimiento inmediato a la sentencia emitida el 14 de octubre de 1998 y a la Resolu-



Casas y vehículos en la zona de Pacata. CARLOS LÓPEZ

ción 223 de 21 de agosto de ese año, y a efecto ha dado un plazo de 15 días computables a partir de la notificación”, declaró.

El auto supremo ordena “el inmediato cumplimiento de la sentencia del 14 de octubre de 1998 y de la Resolución No. 223/2015, a favor de Cercado por la disputa de límites”, dándole autoridad desde Pacata hasta el río Chaquimayu.

El alcalde de Sacaba, Pedro Gutiérrez, rechazó el pedido de otorgar a Cercado la administración de Pacata y dijo que sólo una ley nacional o departamental definirá los límites.

Ante la preocupación, que este auto supremo ha generado en los pobladores que temen que deberán pagar los impuestos nuevamente en Cercado y ya no en Sacaba, el alcalde de Cercado, Manfred Reyes Villa, dijo que los tributos se cobrarán en Cercado desde que se asuma la administración.

El presidente del Distrito 1, César Navarro, aseguró que 12 de las 19 OTB que pertenecen a esta jurisdicción reciben proyectos de Cercado. Esta situación genera varios perjuicios a Pacata. Aseguró que se genera una doble tributación y hay proyectos estancados.

# Un año después, aún no reponen árboles en la av. San Martín por falta de contrato

**Medioambiente.** Emavra afirmó que cumplió dejando los hoyos para la reposición y ahora es tarea de la Unidad Forestal

.....  
**ULISES CABRERA**  
*Los Tiempos*

A un año del retiro desde la raíz de tres árboles de la avenida San Martín por su inclinación y riesgo de caer, la Alcaldía de Cercado aún no los repuso pese al compromiso de restituirlos y la preocupación de que los sitios sean invadidos por los comerciantes, según se constató en un recorrido realizado ayer.

En febrero del año pasado, durante la época de lluvias, la Empresa Municipal de Áreas Verdes y Recreación Alternativa (Emavra) retiró los árboles de la San Martín, porque en su mayoría tenían una inclinación mayor a 45 grados y representaban un riesgo.

Entonces, se comprometió a que serían repuestos una vez

concluidos los trabajos del cambio de acera. Sin embargo, de acuerdo a un recorrido que realizó *Los Tiempos* en la San Martín entre las calles Bolívar y Sucre, se evidenció que los espacios para los árboles aún están, pero en la Sucre hay comerciantes sobre los huecos de las plantas.



**MULTIMEDIA:**  
Escanee este QR para ver el informe de Medio Ambiente de la Alcaldía.



Retiran de raíz los árboles de la avenida San Martín entre Bolívar y Sucre. JOSÉ ROCHA

El gerente de Emavra, Milton Copa, aseguró que dejaron los espacios para los plantines y que la Unidad Forestal de la Alcaldía es la responsable de la reposición.

La Alcaldía justificó que la falta de contratos retrasó la reposición. El director de Medio Ambiente, Elvis Gutiérrez, dijo que se prevé que este año sean restituidos, porque



El sitio de los árboles ahora luce así en la San Martín. C.LÓPEZ

se deben contratar los servicios de una empresa. "Hay varios huecos que quedaron en las aceras, también hay varios plantines que murieron; todos serán repuestos", explicó.

Gutiérrez dijo que existen otros árboles en la misma San Martín que tienen una inclinación y que los vecinos piden su retiro, pero antes se avanzará con la reforestación. Se prevé que este año se siembren más de 600 plantines con el plan de "Rompiendo aceras".

## Retiros y podas

En las últimas semanas, la Alcaldía retiró, por las lluvias, alrededor de 20 árboles que cayeron o que representaron un peligro para la población, pero existen otros 15 que están inclinados. Gutiérrez indicó que éstos serán extraídos en los próximos días. Algunos están en la plaza Cobija; otros, por la universidad, y en la zona norte.

Gutiérrez recordó que ningún vecino puede podar un árbol en las aceras a menos que tenga un permiso por la Unidad Forestal. Advertió que, en caso de no tenerlo, se aplican sanciones.

# Tras caso de rabia, Marquina reporta aumento de canes

**Vigilancia.** Zoonosis de Quillacollo realiza un rastillaje y vacunó a 2 mil perros, pero piden ampliar el foco de control del virus



Una jauría de perros en la calle. DANIEL JAMES

.....  
**CRISTINA COTARI**  
*Los Tiempos*

Los vecinos de la comunidad de Marquina están preocupados por la proliferación de canes callejeros en la zona, luego de que el Servicio Departamental de Salud (Sedes) confirmara el fallecimiento de una niña por rabia humana.

Marquina está en la zona norte de Quillacollo, a 30 minutos de viaje del casco viejo.

El dirigente de la comunidad, Víctor Jiménez, aseveró que la niña fue mordida por un can sin dueño en el sector el 19 de Febrero, y pidió a la Unidad de Zoonosis ampliar el rastillaje hasta el playón de Marquina debido a que

en ese sitio se detectó que existe al menos una treintena de perros sin vacunas ni controles.

Comentó que la muerte de la niña alarmó a los pobladores y los obligó a coordinar con el personal de salud un rastillaje 100 metros a la redonda.

La responsable de Zoonosis de la Alcaldía, Daniela Campos, informó que la niña y sus padres vivían en Vinto, pero se trasladaron a Quillacollo por temas laborales, cuando ocurrió el ataque.

"Se está haciendo el cierre de foco y la vigilancia epidemiológica buscando los posibles contactos que hubieran tenido el animal", afirmó.

Campos remarcó que aún no se logró ubicar al can, pero aclaró que un animal con rabia muere a los 14 días.

Entre tanto, el jefe municipal de Salud, William Santos, señaló que se vacunó a por lo menos 2 mil canes en Marquina y exhortó a la población a acudir inmediatamente a un centro médico en caso de ser atacado por un perro para evitar complicaciones.



Los pasos para el pago de los servicios de Semapa por WhatsApp. SEMAPA

# Semapa activa WhatsApp para pagar servicios

**Dato.** El usuario debe mandar un mensaje al WhatsApp 744-20730 y seguir una serie de pasos; el proceso dura menos de un minuto

.....  
**ULISES CABRERA**  
*Los Tiempos*

Los usuarios ahora pueden pagar los servicios de Semapa mediante el WhatsApp. Este modo de pago está habilitado y el proceso no dura más de un minuto.

El ciudadano sólo debe escribir "Inicio" al número de WhatsApp 744-20730, luego esperar el menú de opciones y responde con el número de opción a seleccionar (Semapa). Después de presionar el botón de tipo de servicio a seleccionar, el interesado debe

colocar el código de usuario que son nueve dígitos.

Una vez llenada la información de los montos a cancelar, presiona la opción "Sí, generar QR" para continuar. Finalmente, se debe escanear el QR con la banca móvil y se procede con el pago. La factura será enviada en formato PDF en menos de un minuto.

El gerente comercial de Semapa, Miguel Guzmán, indicó que la empresa habilitó esta nueva modalidad para evitar las filas y hacer más ágil el pago de los servicios básicos.

Remarcó que el pago no distingue categoría e incluso cuenta con una opción de pagos en el caso de que algún ciudadano tenga alguna mora.

## EDITORIAL

## Paternidad responsable



Hoy es el Día del Padre en Bolivia y algunos países de Europa y Centroamérica. Es una celebración reconocida por el Estado desde 1974, cuando un decreto del Gobierno de entonces estableció esta fecha para homenajear el rol de los padres en el núcleo familiar y en la estructura social.

Hoy es también el día de San José, de los carpinteros y del trabajador en radio y televisión.

Y, como todos los años, esta fecha tendría que ser una ocasión propicia para reflexionar sobre uno de los pilares más importantes del bienestar de una sociedad.

Abordar el tema de la paternidad y el lugar que ocupa en nuestra sociedad es siempre necesario, pues hay abundantes datos que permiten sostener que nuestro país es uno de los más afectados por un mal que aqueja a una cantidad muy grande de niños, niñas y jóvenes: la paternidad irresponsable.

Así se explica que para muchos hogares éste no sea un día de regocijo, sino de dolor, pues son demasiados los niños y jóvenes que no tienen a su alrededor un padre al que expresarles su afecto y gratitud. Y mucho menos a través de un regalo, que es como la publicidad les dice que lo deben hacer.

El problema no es nada nuevo, pero sí lo es la atención que desde hace relativamente poco tiempo se le presta. En efecto, a pesar de que abundan las razones para suponer que se trata de un asunto de máxima importancia, es notable la falta de interés que, hasta hace muy poco tiempo, recibieron los múltiples aspectos relacionados con los hábitos y prácticas culturales que guían las maneras cómo se ejerce la paternidad en cada país o grupo social.

Felizmente, de un tiempo a esta parte, el tema se está abriendo camino entre aquellos que merecen nuestras preocupaciones. Son cada vez más los estudios que llaman la atención sobre la directa relación entre la irresponsabilidad y las actitudes machistas prevalecientes en gran parte de Latinoamérica. Y de éstas, a su vez, con la debilidad de los valores en los que se basa la paternidad responsable.

Según varias investigaciones, está cada vez más clara la relación entre el nivel de responsabilidad con que los hombres asumen su paternidad y el grado de bienestar económico y social de las familias. Está comprobado que entre los factores que más contribuyen a la reproducción o reducción de las causas de la pobreza ocupa un lugar destacado el género de la persona que asume la jefatura del hogar.

Paradójicamente, pese a su evidente importancia, la necesidad de promover una paternidad responsable no figura entre las prioridades de las políticas sociales en nuestro país. Por eso, y más allá de los rasgos frívolos que terminan desvirtuando fechas como ésta, es oportuno recordar que el ideal de paternidad que hoy se ensalza dista mucho de ser la regla y es, más bien, una excepción.

## PIPOCAS



## LA LUZ Y EL TÚNEL

## Suicidio semiasistido



ROGER  
CORTEZ HURTADO

El autor es  
investigador y director  
del Instituto Alternativo

**S**e caracteriza como suicidio asistido aquel en que el suicida cuenta con la colaboración de una o más personas para lograr su propósito. En algunos países, en circunstancias definidas, es legal, en Bolivia no.

Pero es aquí, donde la oposición parlamentaria, esa que se dice partidista, apresura el acortamiento de su afligida e infructuosa vida, al elevar un pedido —una súplica más bien— de poner fin a la dilatada carrera profesional electoral de su bestia negra y verdugo máximo, el expresidente Juan Evo Morales.

Seduca a los opositores tradicionales la posibilidad de bloquear el coronamiento de la obsesión presidencialista de su archienemigo, gracias, esta vez, a la declaración de dos abogados mercenarios, y hoy autoprorrogados miembros del Tribunal Constitucional (TCP), que han “interpretado” la Constitución, pisoteándola arbitrariamente (una vez más).

En el referendo de febrero de 2016, la mayoría se pronunció en contra de cambiar la prohibición de una tercera reelección continua, después de vivir la experiencia de una reelección forzada (2014), con sustento de una millonaria campaña electoral diaria pagada con recursos públicos, la concentración extrema del poder y la persecución de disidentes, críticos y opositores.

En estos nuevos tiempos de ruptura interna y ocaso de la conducción y hegemonía masista, los ahijados rebel-

des de Morales, reniegan del apoyo que prestaron para violar la Constitución y la soberanía popular, al punto que instruyeron a sus empleados del Tribunal Constitucional Plurinacional que la vuelvan a atropellar, esta vez, para impedir que su expatrón vuelva a ser candidato presidencial.

Como fogosos defensores de la ilegalidad extrema, se pronuncian a favor de la autoprorroga de los que fueron elegidos a la fuerza como cabeza de los máximos tribunales, aunque su mandato ha caducado.

Es lo que hacen funcionarios como el ministro de Justicia, en defensa de los intereses de la fracción luchoarquista del MAS, decidida a autoengañarse, suponiendo que la candidatura de Morales, y no su triste gestión económica, será la causa de su futura derrota.

Las coaliciones opositoras impotentes de ganarle una elección en primera vuelta a Morales, no supieron prevenir, organizar ni desarrollar una resistencia eficaz desde que este empezó a reelegirse ilegalmente (a partir de 2014), hoy celebran, la nueva fechoría de la banda del TCP que en 2017 ejecutó un incuestionable golpe de Estado al alterar radicalmente el orden constitucional, desconociendo la Constitución, reformándola por su cuenta y sin consultar al pueblo (como manda la Constitución) y anulando la voluntad soberana expresada en las urnas.

Las frágiles agrupaciones de oposición nunca osaron denunciar la acción del TCP como golpe de Estado, ni intentaron abrir proceso a quienes ejercieron de tribunales entre 2011 y 2017, o a los de 2017-2023, como cómplices de los anteriores y prevaricadores (por ese y otros crímenes similarmente graves, como desconocer el derecho a la con-

sulta de los pueblos indígenas, o los crímenes ambientales). Al contrario, dan su aval al abuso de los autoprorrogados, con la patética ilusión de que la ausencia de Morales Ayma les abrirá las puertas del triunfo.

La extrema contradicción de impugnar retóricamente la autoprorroga, reivindicando sus fallos a la carta y pedido expreso, demuestra además una visión señorial que los hace sentirse superiores a las masas, ellos tienen serios problemas al lidiar con la coyuntura.

Se ahogaron en el tramposo debate golpe versus fraude, omitiendo cualquier iniciativa seria para señalar y aclarar la perversidad institucional y aberraciones del Tribunal Constitucional, sin comprender que allá se encuentran algunas claves de las sucesivas derrotas que los aprisionan.

Esa forma de suicidio, ahora diligentemente asistido por la cúpula del Gobierno, pavimenta la continuidad del MAS en el Gobierno, por medio de cualquiera de sus fracciones.

La suma de sus debilidades tácticas, incluyendo su atufamiento en cuestiones básicas como el atentado que representa la imposición de la gasolina con un cuarto de etanol en su composición, se completa con el estratégico vacío de una propuesta que ponga el centro del debate en superar el modelo socioeconómico Bohán, en la versión estatista del MAS.

Lejos de ello, siguen rumiando las recomendaciones de ajustes brutales (si pudieran, al estilo de Javier Milei) e, igual que el MAS, no se enteran de que un proyecto nacional alternativo se basa en enfrentar la crisis ambiental y la continuidad de la pobreza y el atraso con una bioeconomía, cuyo diseño básico ha sido delineado por la deliberación social del proceso constituyente.

## Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943  
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953  
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967  
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)  
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

DIRECTORES EMÉRITOS  
Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL DE EDITORIAL CANELAS S.A.  
José María Reyes García

DIRECTORES  
July Rojas y Luis Fernando Avendaño

EDITOR DE PUNTOS DE VISTA: Norman Chinchilla C.  
EDITOR DE PAÍS: Michel Zelada C.  
EDITOR DE METROPOLITANA: Katiuska Vásquez P.  
EDITOR DE ECONOMÍA: Windsor Salas  
EDITOR DE DOBLE CLICK: Edwin Fernández R.  
EDITOR DE DEPORTES: Gabriel Caero R.  
EDITOR DE OÍH: Geraldine Corrales A.  
EDITOR DIGITAL: Nelson Paredo C.  
EDITOR FOTOGRÁFICO: Carlos López G.

GERENTE COMERCIAL  
Yola Polo

Edificio Los Tiempos, torre 1, plaza Quintanilla. Teléfonos: 4254562-63.  
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com  
Cochabamba - Bolivia



Los lectores pueden comunicarse con el editor de estas páginas  
mediante el correo electrónico [puntosdevista@lostiempos.com](mailto:puntosdevista@lostiempos.com)

ÁGORA REPUBLICANA

# El 23 de marzo se abrirán definitivamente las puertas de la Bolivia urbana



**CARLOS HUGO MOLINA**  
El autor es director de Innovación del Cepad

Desde el 20 de abril de 1994, la Participación Popular democratizó el ejercicio de la ciudadanía al incorporar al 42% de la población que, viviendo en áreas rurales, no votaba por su autoridad municipal sencillamente porque no existía. Las “ciudades”, 186 con población mayor a 2.000 habitantes, y de las cuales sólo 24 administraban recursos, terminaban en los radios urbanos. Quien vivía fuera de ellos, debía peregrinar con pliegos petitorios para apelar a la sensibilidad de prefectos, presidentes de corporaciones regionales, a los ministros o al presidente, allá, lejísimos y a 3.600 metros sobre el nivel del mar.

Con la incorporación del territorio rural y la población que vivía en él a la jurisdicción municipal, “el habitante se volvió ciudadano”, como dijo el escritor Paz Padilla. Desde entonces la gente pudo votar —además de por el presidente, desde la Revolución nacional de 1952— por su alcalde y después por el gobernador. Se trató de un acto de justicia que, al ampliar política, cultura, civismo y economía, dio otra dimensión a la ciudadanía. Los miopes que se quedaron con la visión capitalina de que el municipalismo era sinónimo de localismo y corrupción seguirán sin comprender el país que se inauguró hace 30 años.

En 1800 en el mundo vivían 900 millones de habitantes; aumentaron a 1.600 millones en 1900, ya 3.000 millones en 1960. Y según el Fondo de Población de la ONU, a partir del martes 15 de noviembre de 2022, somos 8.000 millones de habitantes. El año 2020, la mitad de la humani-

dad vivía en ciudades y se prevé que los ciudadanos serán 5.000 millones para el año 2030. Estos datos muestran que actualmente, en 2024, las ciudades del mundo, si bien ocupan sólo el 3% de la superficie de la Tierra, representan entre el 60% y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono.

Con estas proyecciones, en 2050 la población mundial llegará a los 10.000 millones, lo que plantea un desafío que traslada la responsabilidad del planeta en quienes vivimos en las ciudades, pues el 67% de los habitantes del mundo residirá en metrópolis. “Los retos económicos, demográficos, sociales y ambientales tratan de ser resueltos con un mismo y nuevo concepto: las *Smart Cities* (en español: ciudades inteligentes, aquellas que utiliza el potencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, N. del E.). Los gobiernos del globo están, en colaboración en algunos casos y en paralelo en su mayoría, buscando que todo sea inteligente con el objetivo de optimizar recursos y lograr un crecimiento sostenible.”

Antanas Mockus, a quién se le atribuye la frase “vivir en ciudades es una responsabilidad”, estableció una serie de paradigmas urbanos fundamentales para América Latina. Le tocó a Mockus trabajar sobre movilización, participación ciudadana, gestión y seguridad, señalando que el enfoque de cultura ciudadana no es sólo un asunto de jueces y policías, sino “el ejercicio, del operar de la existencia colectiva, del existir con otros, del convivir, del vivir con, del participar, del hacerse parte de, que es la única forma posible de existencia humana”.

El derecho a la ciudad que se está construyendo desde los encuentros de Hábitat (conferencias de la ONU sobre asentamientos humanos), pretende que los habitantes podamos “habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”. El mundo promueve el interés en la urbanización, fomentando la cooperación entre los países “para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos propios de la vida en entornos urbanos” y lograr el desarrollo sostenible de las ciudades.

Sofía Salek de Braun, una autoridad internacional en el tema de seguri-

dad vial y crecimiento urbano, además de heroína boliviana, nos llama la atención sobre la calidad básica de nuestras ciudades: “Las aceras están en malas condiciones y no hay infraestructura para ciclistas, tampoco paradas de autobús o estacionamientos claramente definidos” y “no existe legislación integral que aborde los factores del riesgo urbano”; Bolivia ha crecido desde el punto de vista urbano, siguiendo una tendencia mundial y por la migración los últimos 41 años, sin embargo “las ciudades no se están adecuando a esa realidad que comprobamos por la ausencia de sensibilidad en favor del peatón y la falta de apoyo a la nueva movilidad mundial por ciclovías y transporte colectivo de calidad”.

En cuatro días, el sábado 23 de marzo, en una boleta de 59 preguntas tendremos la información que necesitamos para enfrentar nuestro futuro. Esperaremos un tiempo hasta tener los datos preliminares que, ansiamos, superen las razones que provocaron la suspensión de los censos, en Chile por manipulación de su Instituto Nacional de Estadísticas, y en Paraguay por el cuestionamiento a los datos. Nos toca conciliar nuestra diversidad, terminar de integrar las culturas de 36 lenguas con el español y el mundo, y aceptar la realidad que nos golpea más allá de la consigna “indígena originaria campesina”: ocho de cada 10 bolivianos vivimos en ciudades, el área rural se está despoblado, en las ciudades no hay pesca, cacería ni recolección, y tenemos que construir desarrollo económico digno, seguro, competitivo, sostenible y complementario con el mundo, sobre la base de un millón de km<sup>2</sup> despoblados y sin presencia estatal.

Bolivia, ¡bienvenida al reto de vivir en el mundo mundial de las ciudades!



BAJO EL MOLLE

## No es un padre que ayuda



**LORENA AMURRIO MONTES**  
La autora es comunicadora social, profesora y mamá primeriza

Quienes han seguido mi columna desde esta nueva temporada, saben que me convertí en una loca madre primeriza hace unos cuantos mesecitos y a mi lado tengo un padre primerizo con quien comparto esas miradas de no tener idea acerca de qué estamos haciendo con la vida de nuestra pequeña. Este padre estrenado no me ayuda con nuestra hija; no, él ejerce su paternidad. ¿Y cómo conseguí un hombre así?

La respuesta es muy sencilla: no lo sé. Creo que ninguna mujer en el mundo se convierte en madre al lado de alguien que sabe que se desentenderá de este ejercicio. Considero que

todas esperamos a un hombre dispuesto a despertarse, cuidar, dar de comer, cambiar pañales, interactuar, llevar al médico, etc. a sus hijos. Pero no siempre se tiene esa suerte. Y la sociedad tampoco espera tanto de un hombre.

Semanas atrás, les conté que estuve internada a las dos semanas de nacer mi hija y la pregunta del 90 por ciento de mi entorno era: “¿Con quién está tu bebé?, ¿con tu mamá?”. Y mi respuesta era: “Pues no, con su padre” y los rostros de la gente eran como para hacer un video de reacciones para TikTok. Incluso, no faltaron quienes me dijeron: “¿Y confías en él?”

Hasta ese momento, no entendí del todo esa última pregunta. Mi idea lógica era que, ante la ausencia de la madre, pues quien cuida es el padre. Luego, viendo noticias, me di cuenta.

Hay tantos casos de violencia contra los niños y la mayoría de los agresores son padrastros, tíos, abuelos, padres, hermanos, etc. ¡Es aterrador! Una amiga me dijo también: “Yo no

confío ni en el padre de mi hija”.

Sin embargo, yo he tenido suerte. Él sustuvo, y sostiene, la vida de mi recién nacida y la estabilidad mental de su esposa convaleciente. Me hacía videollamadas, mandaba fotos, se desvelaba para darle de comer, cambiarle los pañales, estar con ella y se desvivía, y se desvivía, por ella para que yo también tuviera, y tenga, la tranquilidad de saber que nuestra hija estaba, y está, en buenas manos.

Aún hoy, salgo de casa y dejo a mi hija con su padre con la certeza de que está en buenas manos. Mi esposo es un hombre que ejerce su paternidad, que disfruta de hacer reír a nuestra hija y que me da mi lugar como su madre, me apoya en la lactancia e investiga conmigo cuando los dos no tenemos ni idea de lo que hacemos (lo cual ocurre muy seguido).

En este Día del Padre, quiero dedicar estas líneas a mi cómplice, mi “*partner in crime*”. Que sirva de ejemplo para aquellos que creen

que ser padre es pasar 400 bolivianos al mes y decirle a la madre que cuidadito se los gaste en ella.

Que sirva de ejemplo para aquellos que 20 años después no volvieron a preocuparse de sus hijos, para esos hombres que niegan su paternidad y dejan a las mujeres solas. Para esos, ni salteña ni soda.

Tengo esperanzas de que se viene una nueva generación de padres que aman su paternidad y no contentan con ser sólo “el sustento del hogar”, porque no sólo se necesita plata para crecer, sino amor y escucha.

Finalmente, si hay alguien a quien debo agradecer mi capacidad para confiar en mi pareja es a mi propio padre, que siempre cuidó de mí y me demostró que hay hombres buenos dispuestos a ser excelentes padres.

A mi padre, a mi esposo y todos los papás que “no ayudan”, sino que ejercen su paternidad: ¡Feliz Día del Padre!

# Denuncian que juez y Policía arriesgaron la vida de un padre y su hijo en el trópico

**Justicia.** La Dirección de Género y Generacional informó que iniciará un proceso contra el Juez de Ivirgarzama

MIRIAN PEÑAFIEL.  
Los Tiempos

La directora de Género Generacional de la Alcaldía de Cochabamba, Tatiana Herrera, denunció que, el fin de semana, el juez mixto en lo Penal de Ivirgarzama, Vicente Aizama, y los jefes policiales del trópico y Cercado pusieron en riesgo la vida de Amador G. y de su hijo de seis años al intentar llevar al menor hasta Puerto Villarroel.

El pasado viernes, Amador G., de profesión maestro, se entregó a la Policía en medio de un confuso caso debido a que fue denunciado por supuesto raptó de su hijo de una escuela en Villa Tunari; sin embargo, resultó que él tenía la custodia del niño, pero tomó esa decisión porque la madre se lo había llevado sin autorización.



**MULTIMEDIA:**  
Escanee este QR y vea la entrevista a la Directora de Género Generacional de Cochabamba.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) trasladó al hombre hasta Ivirgarzama, donde fue sometido a una audiencia de medidas cautelares. El juez, en primera instancia, determinó la detención domiciliaria; sin embargo, esta decisión fue rechazada por los pobladores, que ame-



Los familiares en apoyo al profesor Amador G. en el IDIF, el domingo en Coña Coña. LOS TIEMPOS

nazaron con linchar al profesor si el niño —que estaba bajo el cuidado de sus abuelos paternos en la ciudad de Cochabamba— no era trasladado hasta ese lugar.

“Una turba quería incendiar el Juzgado exigiendo que entreguen al niño, es ahí que

en la madrugada el jefe de la Defensoría de la Niñez y mi persona empezamos a recibir llamadas del comandante, del juez pidiéndonos que entreguemos al niño”, dijo Herrera.

Al recibir la negativa, el juez Aizama determinó la detención preventiva en el penal de

San Sebastián por seis días e instaló el domingo una nueva audiencia en instalaciones del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) de la ciudad para definir quién tendría la tutela del menor.

“Vamos a denunciar en la Fiscalía al juez que cometió

error tras error”, agregó Herrera, porque en la audiencia determinó el retiro de la Defensoría de la Niñez y de la psicóloga que brindaba apoyo al menor.

Dijo que “se ha arriesgado la vida de las personas, se ha movilizó una familia, se ha movilizó a un menor para lo mismo” porque se ha ratificado la tutela del menor.

Este 22 de marzo se prevé una nueva audiencia en la que un juez de la ciudad de Cochabamba conozca el caso del niño de seis años. En tanto, el profesor debe cumplir seis días de detención preventiva.

## Parte denunciante

Hugo Iriarte, abogado de la madre del niño, señaló que todas las acusaciones en contra de la mujer no tienen sustento.

“Todo es mentira de autoridades de Cochabamba que quieren politizar estos casos y se aprovechan para entrar a la política”, dijo.

Para Iriarte, el menor está siendo manipulado por los familiares, debido a que apunta a su mamá como mala y a su padre como bueno. “Tenemos evidencias de que el señor está en total estado de ebriedad frente a su hijo”.

# Incautan 7,2 toneladas de droga en Oruro camufladas en chatarra

**Operativo.** El Gobierno denunció que la Fiscalía filtró información sobre el operativo, dando oportunidad para que el dueño escape.

MIRIAN PEÑAFIEL.  
Los Tiempos

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) de Oruro incautó el fin de semana más de siete toneladas de droga que estaban escondidas en medio de chatarras de hierro dentro de contenedores y que tenían como destino final Bélgica.

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, informó que los dueños de la droga estaban a punto de ser aprehendidos, pero, tras filtrarse la información del operativo, el propietario de la cocaína logró escapar a Estados Unidos y su esposa se puso a buen resguardo.

“Lamentablemente, por información que se ha filtrado a través del Ministerio Pú-

blico a los medios de comunicación, los dueños de esta mercadería han fugado del país. Uno de ellos ha fugado del país el día de ayer, aproximadamente a las 8:00, vía la frontera con la República Federativa de Brasil y en este momento se encuentra escondido en los Estados Unidos”, dijo Del Castillo.

Del Castillo aseguró que el *modus operandi* de las ocho toneladas de droga hallada en enero en Oruro es el mismo que tenía este caso con una ruta de Oruro, Bolivia a Chile, luego Perú, Panamá y su destino final, Bélgica.

“Estamos perfilando todas las empresas que hacen envíos grandes a los diferentes países europeos con el fin de identificar a quienes se dedican al tráfico de dro-



La droga en el contenedor, ayer en Oruro. FELCN

gas”, anunció el Ministro de Gobierno.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, informó que Reinaldo A. E., Alex C. A. y Brayam P. V., de 50, 20 y 20 años de edad, respectivamen-

te, son las personas detenidas como presuntos autores de los delitos de tráfico de sustancias controladas con agravante de volúmenes mayores, asociación delictuosa y confabulación.

# Destituyen a fiscal que sobreseyó a infanticida de dos niños en El Alto

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La Fiscalía Departamental de La Paz destituyó a Soledad Yapu como fiscal de material tras el infanticidio de dos niños protagonizado por su propio padre, que antes había sido beneficiado con un sobreseimiento de la ahora exfuncionaria del Ministerio Público.

“Nosotras logramos que sea destituida; es más, consideramos que está muy mal que se haya demorado tanto en su destitución. Nosotros no vamos a llevar adelante un proceso porque ustedes ven la sobrecarga de trabajo que tiene Mujeres en Busca de Justicia”, dijo la activista María Galindo.

César (4) y Daniel (2) murieron la madrugada del martes 5 de marzo en El Alto después de los cortes que su propio padre les hizo en el cuello. También atentó contra la vida de la madre,



La exfiscal Soledad Yapu, en La Paz. LOS TIEMPOS

pero sus heridas no fueron mortales.

Tras este hecho que conmocionó al país entero, la madre reveló que en 2022 denunció a su expareja, pero la entonces fiscal Yapu no le creyó y cerró el caso. Esto dio paso a que Tezanos Pinto le iniciara una serie de procesos, pero además viviera acosada constantemente.

Tezanos Pinto fue sentenciado a 30 años de detención en el penal de Chonchocoro.

# Las “Expresiones” de seis artistas plásticos se exhiben en el salón Walter Unzueta

**Arte.** Susana Castillo, Fabiola y Gelka Mejía, Juan Carlos Conde, Raúl Carlos Siles y Edwin Gulich exponen desde hoy sus obras realizadas mediante las técnicas de sanguina, óleo al lienzo, acuarela y escultura

.....  
**EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS**  
Los Tiempos

Seis reconocidos artistas plásticos exhibirán su destreza para producir arte en el salón Walter Unzueta, sede de la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos filial Cochabamba. La muestra se llama “Expresiones”, comienza hoy y se extenderá hasta el lunes 1 de abril.

Susana Castillo (sanguina), Fabiola Mejía (acuarela), Gelka Giselle Mejía (óleo sobre lienzo), Juan Carlos Conde (escultura), Raúl Carlos



**Destreza.** Un par de obras de la artista Susana Castillo. CORTESÍA

ta Susana Castillo, quien expondrá sus pinturas desarrolladas en base a la técnica de sanguina.

Cabe señalar que la sanguina es una técnica de dibujo que se utiliza desde la antigüedad. Consiste en el uso de un lápiz o una barra de pigmento de color rojo oscuro hecho de arcilla de hematita molida y aglutinante. La sanguina es considerada una técnica seca y es muy versátil, por lo que se usa tanto en el dibujo como en la pintura.

En cambio, el óleo sobre lienzo es una técnica de pintura que utiliza pigmentos mezclados con aceite como medio. Esta combinación permite una amplia gama de colores y texturas, así como la capacidad de trabajar con capas para lograr profundidad y luminosidad.

Entre tanto, la acuarela es una técnica de pintura basada en el uso del agua para diluir y mezclar pigmentos que serán aplicados en una superficie (comúnmente papel).

El agua proporciona una cualidad de transparencia y, en ocasiones, el color

blanco del papel queda a la vista bajo la pintura creando efectos luminosos y diferentes saturaciones del color gracias a la superposición de capas translúcidas.

Castillo informó que este viernes y el 29 de este mes dictará un taller sobre retrato, técnica en la que se ha especializado durante el tiempo que le ha dedicado al arte.

La experimentada artista paceña recordó que tiene en su haber 165 retratos que reflejan rostros originarios, costumbres y paisajes de diversas regiones del país.



Siles (acuarela) y Edwin Gulich (óleo sobre lienzo) expondrán las obras que elaboraron con la técnica de pintura y escultura. “Ofrecemos pinturas de temática variada, ejecutadas en diversas técnicas: pasteles, acuarelas y óleo. Además, tendremos reproducciones de nuestras obras en formato de postales, láminas y cuadros pequeños”, comentó la destacada artis-

## Cultura. Consejo Nacional proyecta actividades para 200 días de celebración del Bicentenario de Bolivia

.....  
**SUCRE**  
Abi

El Consejo Nacional del Bicentenario elaborará un diagnóstico para proyectar las diferentes actividades que se desarrollarán en los 200 días de la celebración patria, informó ayer el delegado presidencial para el Bicentenario, Martín Maturano.

“Estamos enviando la nota correspondiente a los delegados del Consejo Nacional del Bicentenario para remitir toda la información sobre

la capacidad instalada de cada uno de los departamentos en el tema hotelero, seguridad, servicios de salud, espacios culturales a efecto de tener un diagnóstico base en cada departamento y en especial en Sucre”, dijo.

En conferencia de prensa, explicó que, a partir del diagnóstico, se proyectarán los grandes eventos de la agenda de festejos del Bicentenario, especialmente, aquellos en los que participarán el presidente Luis Arce, invitados de honor y personalidades

internacionales.

Chuquisaca y la ciudad de Sucre “serán los centros articuladores de las actividades del Bicentenario y la capital, en particular, es la sede de los actos principales”.

El Consejo planteó a las instancias nacionales de que la cuenta regresiva de los 200 días de festejos del Bicentenario se desarrolle del 19 de enero al 6 de agosto de 2025 con una serie de actividades culturales, cívicas, académicas y científicas en todo el territorio nacional.

**SKYBOX**

**KUNG FU PANDA 4**

2D DOBLADA: 11:00/12:50/13:20/14:40/16:30/17:25/22:00  
3D - DOBLADA: 18:20/20:10  
2D ULTRALASER - DOBLADA: 10:30/12:20/14:10/16:00/17:50/19:40/21:30

**RESCATE IMPOSIBLE**

2D DOBLADA: 11:00/15:10/19:15/21:30

**ATRAPADOS EN LO PROFUNDO**

2D DOBLADA: 14:10/15:55/19:15/21:00

**EL HOMBRE DE LOS SUEÑOS**

2D DOBLADA: 17:00/20:50

**NOCHE DE BODAS**

2D DOBLADA: 11:00/13:20/15:10/19:00

**EL JUEGO DE LA BRUJA LA ÚLTIMA POSESIÓN**

2D DOBLADA: 11:00/12:35/17:40

**IMAGINARIO JUGUETE DIABÓLICO**

2D DOBLADA: 13:40/15:40/19:15/21:15

**DUNA**

2D DOBLADA: 11:30/14:30/17:30/20:30

**CINE NORTE**

**KUNG FU PANDA 4**

2D DOBLADA: 15:00/17:00/19:00/21:00

**DUNE 2**

2D DOBLADA: 15:00/18:15  
2D SUBTITULADA: 21:15

**PRIME CINEMAS**

**ATRAPADOS EN LO PROFUNDO**

2D DOBLADA: 13:50/15:45/17:40/21:45

**EL HOMBRE DE LOS SUEÑOS**

2D SUBTITULADA: 21:35

**2D KUNG FU PANDA 4**

2D ATMOS DOBLADA: 12:15/14:10/16:05/18:00/19:55/21:50

2D NORMAL DOBLADA: 11:35/12:55/13:30/14:45/19:15/21:10

3D NORMAL DOBLADA: 15:25/17:20

**DUNA: PARTE DOS**

2D NORMAL DOBLADA: 15:00 /18:25

2D NORMAL SUBTITULADA: 18:10/21:20

**LOS VIEJOS SOLDADOS**

2D NORMAL ESPAÑOL: 12:55/19:35

**CINE CENTER**

**ATRAPADOS EN LO PROFUNDO**

2D DOBLADA: 15:00/17:10/19:20/21:30/23:40

**DEMON SLAYER: KIMETSU NO YAIBA RUMBO AL ENTRENAMIENTO DE LOS PILARES**

2D DOBLADA: 15:35

**DUNE 2**

2D DOBLADA: 15:40/19:10/22:40

4D E-MOTION 2D - DOBLADA: 22:00

**EL HOMBRE DE LOS SUEÑOS**

2D DOBLADA: 18:00/20:25/22:50

**EL JUEGO DE LA BRUJA: LA ÚLTIMA POSESIÓN**

2D DOBLADA: 21:45/23:00/23:45

**IMAGINARIO**

2D DOBLADA: 22:20

2D CXC - DOBLADA: 21:05/13:35

**KUNG FU PANDA 4**

2D DOBLADA: 15:45/16:15/17:15/18:00/18:30/19:30/20:15/20:45

2D CXC - DOBLADA: 14:20/16:35/18:50

3D DOBLADA: 15:00

4D E-MOTION 3D - DOBLADA: 15:15/17:30/19:45

**NOCHE DE BODAS**

2D DOBLADA: 19:00/21:15/23:30

**RESCATE IMPOSIBLE**

2D DOBLADA: 14:45/17:25/20:05/22:45

# CARTELERA

DEL JUEVES 14 AL MARTES 19 DE MARZO

<p>3D - DOBLADA 18:20 20:10 2D ULTRALASER-DOBLADA 10:30 12:20 14:10 16:00 17:50 19:40 21:30</p>	<p>ESTRENO 3D - DOBLADA 11:00 15:10 19:15 21:30</p>	<p>ESTRENO 3D - DOBLADA 14:10 15:55 19:15 21:00</p>	<p>ESTRENO 3D - DOBLADA 17:00 20:50</p>	<p>3D - DOBLADA 11:00 13:20 15:10 19:00</p>
<p>3D - DOBLADA 11:00 12:35 17:40</p>	<p>3D ULTRALASER-DOBLADA 11:30 14:30 17:30 20:30</p>	<div style="text-align: center;"> <p><b>PARQUE LIBRE</b> DURANTE SU PELICULA PARA CLIENTES DEL CINE</p> </div>		

EL INGRESO A PELICULAS PARA MAYORES DE 14 AÑOS REQUIERE LA PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE CARNET DE IDENTIDAD

www.skyboxcinemas.com.bo

# Cuatro formas de celebrar a papá en casa de manera creativa

**Iniciativa.** Para celebrar esta fecha tan especial, en ocasiones no es necesario salir de casa o invertir mucho dinero, ya que se puede hacer uso de la creatividad y a papá le va a encantar

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

El 19 de marzo es una fecha especial para honrar a los padres, pero ¿cómo celebrar cuando el tiempo y las circunstancias limitan las opciones para salir? Aunque este año la celebración cae en un día laboral, la creatividad no tiene límites cuando se trata de festejar a papá en casa. Aquí te presentamos algunas formas de hacerlo de manera divertida y significativa, fortaleciendo los lazos familiares en el proceso.

## Cocinar en familia

Una excelente manera de unir a la familia es preparando comida juntos. Ya sea cocinando un postre especial o elaborando la cena, trabajar hacia un objetivo común en la cocina puede ser divertido y educativo. Además, compartir esta actividad no sólo fortalece los lazos familiares, sino que también enseña habilidades prácticas a los más pequeños, inculcando valores de colaboración y responsabilidad.

## Juegos de mesa en familia

Los juegos de mesa son una opción ideal para el entretenimiento en casa. No sólo ofrecen diversión, sino que



**Familia.** Imagen ilustrativa del Día del Padre. FACEBOOK

también promueven el trabajo en equipo, la competencia amistosa y el desarrollo de habilidades cognitivas. Además, son una oportunidad para desconectar de las preocupaciones diarias y disfrutar de momentos de risas y complicidad en familia.

## Tiempo de películas

¿Qué mejor manera de relajarse en familia que disfrutar de una película juntos? Esta actividad es perfecta para las noches en

casa, permitiendo a todos sumergirse en historias fascinantes y compartir emociones. Además, ver películas en familia puede abrir la puerta a conversaciones significativas, fomentando la comunicación y el intercambio de ideas entre padres e hijos.

## Mirar fotos

Explorar álbumes de fotos familiares es una actividad nostálgica que puede traer recuerdos entrañables y promover la conversación entre padres

e hijos. Es una oportunidad para compartir historias del pasado y transmitir valores familiares a través de las experiencias vividas. Además, es una manera divertida de recordar momentos felices y fortalecer el vínculo familiar.

Celebrar a papá en casa puede ser una experiencia gratificante y memorable si se aprovechan las actividades que fortalecen los lazos familiares y crean momentos especiales para todos. Con un poco de creatividad y dedicación, el Día del Padre puede convertirse en una celebración inolvidable, repleta de amor, risas y conexión familiar.



**Habilidad.** La obra "Devoradora", de Adriana Bravo, ganadora en la gestión pasada. CORTESÍA

## Arte. Convocan a la tercera versión del Premio MIRÁ

**Organización.** El periodo de postulación vence el 28 de abril y las 20 obras seleccionadas se exhibirán en el excolegio Santa Ana en Santa Cruz de la Sierra

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS  
Los Tiempos

## SEPA MÁS

### Bravo se impuso en la segunda edición

La artista boliviana Adriana Bravo, con su obra "Devoradora" (esténcil en gran formato), fue la ganadora de la segunda versión del Premio MIRÁ. Iván Cáceres y Katty Ledezma recibieron menciones especiales.

Por tercer año consecutivo, la Fundación Breede lleva adelante el Premio MIRÁ de Arte Contemporáneo. El periodo de postulación comenzó el 26 de febrero y se extenderá hasta el domingo 28 de abril.

El evento tiene como propósito principal reconocer y fomentar la producción artística nacional, estimular la presencia de las artes visuales en el medio urbano, investigar el vínculo entre arte, diseño, arquitectura, patrimonio e impulsar prácticas alternativas dentro del mundo del arte y la cultura en la creación de ideas y obras como en los sistemas de exposición, circulación y consumo.

La organización del evento cultural informó que las 20 obras seleccionadas formarán parte de la exhibición de la tercera versión de MIRÁ que tendrá lugar del 9 al 25 de mayo en instalaciones del excolegio Santa Ana en Santa Cruz

de la Sierra.

Eduardo BlueBox, quien será el responsable de dirigir el comité de curaduría del premio por segundo año, resaltó que en esta nueva versión se trabajará mediante el enfoque de la "Convergencia neurodivergente: explorando los límites entre arte contemporáneo y diseño en Santa Cruz y Bolivia".

El proceso de selección será encomendado a un comité de jurados compuesto por personalidades entendidas en el área, quienes apreciarán las postulaciones de acuerdo a la aptitud de la propuesta artística.



77664349

Plan aniversario  
EN SANTA CRUZ

Radisson  
GOLF & SPA - SANTA CRUZ



# Técnico Zago tendrá el equipo completo dos días antes del amistoso con Argelia

**Fútbol.** La Verde inició ayer su viaje rumbo a Argel, donde este viernes jugará su primer duelo de preparación desde las 17:00 HB

REDACCION CENTRAL  
Los Tiempos

El director técnico de la selección nacional, Antonio Carlos Zago, podrá trabajar con equipo completo sólo dos días antes de que este viernes 22 de marzo (17:00 HB) se enfrente ante Argelia en el primer amistoso que jugará durante esta fecha FIFA.

La Verde salió ayer (21:00 HB) de Sao Paulo rumbo a Roma, donde realizará una escala antes de dirigirse a Argelia. Será en esta ciudad italiana donde los convocados que juegan en Europa, Boris Céspedes (Yverdon, de Suiza), Roberto Carlos Fernández (Baltika, de Rusia) y Jaime Cuéllar (Barcelona B, de España) se sumarán a la delegación. Se tiene previsto que

el equipo llegue a Argel hoy cerca de las 17:30 hora local, mediodía en Bolivia.

La selección nacional trabajó en Sao Paulo desde el viernes pasado. El primero de los legionarios en incorporarse fue el delantero Miguel Terceros, que juega en el club brasileño Santos. Después se incorporó el zaguero Luis Haquín, quien también juega en Brasil, en el Ponte Preta.

Antes del viaje a Roma, el último en sumarse a los entrenamientos de la Verde fue Gabriel Villamil, quien llegó ayer en la madrugada debido a problemas con las conexiones aéreas desde Ecuador.

En Argelia se tiene programado que mañana el estratega realice un repaso táctico de lo que pretende desplegar el



Último entrenamiento de la selección en Sao Paulo, ayer. FBF

viernes durante el amistoso. El jueves, la Verde realizará el reconocimiento de cancha del estadio 5 de Julio 1962.

De acuerdo a las últimas prácticas realizadas en Brasil, Zago ensayó con Rafinha y el golero David Akologo, quienes podrían ser las sor-

presas en el encuentro de este viernes.

En el partido ante Argelia y el lunes ante Andorra (17:00 HB), el estratega podrá evaluar a los jugadores con miras a la participación de Bolivia en la Copa América y rumbo al reinicio de las eliminato-

rias. “Queremos llegar bien a la Copa América y después a las eliminatorias”, aseguró Luis Haquín.

Antes de la Copa América de Estados Unidos, Bolivia tendrá como última prueba el amistoso ante México el 31 de mayo.

## Fabol denuncia posible fraude de Gran Mamoré para no pagar sus deudas

**Fútbol.** De acuerdo a la denuncia, el club trinitario debe a sus exjugadores tres sueldos y piden que no pueda jugar hasta que pague



Entrenamiento de Libertad Gran Mamoré. ARCHIVO

REDACCION CENTRAL  
Los Tiempos

La Federación Sindical de Futbolistas Profesionales de Bolivia (Fabol) denunció que el club Libertad Gran Mamoré pretende realizar un fraude al fusionarse con el club Alianza Beni, para de esa forma evitar el pago de los suel-

dos adeudados no sólo a sus exjugadores sino también el plantel administrativo.

El 12 de marzo, los clubes Libertad Gran Mamoré y Alianza Beni anunciaron que, después de llegar a un acuerdo, se fusionaron y crearon el club de Alianza Beni FC Gran Mamoré, con la finalidad de jugar la Copa Simón Bolívar 2024, tor-

neo que podría devolverle el fútbol profesional al departamento de Beni.

Sin embargo, según la denuncia de Fabol, Libertad Gran Mamoré “adeudaba más de tres meses a sus futbolistas y al plantel administrativo (...) que ese club para intentar liberarse de sus deudas y engañar a trabajadores y acreedores, se fusionó con otro club y formaron el club Alianza Beni FC Gran Mamoré”.

Fabol plantea que este nuevo club “debería considerarse el sucesor deportivo, pero no debería disputar los torneos de la ABF mientras no tenga personalidad jurídica y pague las deudas que tiene”.

Fabol también lamentó que no exista ninguna observación de parte de la Asociación Beniana de Fútbol (ABF) ni de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) sobre el caso.

## Chiatti no volverá hasta después de la Copa América

REDACCION CENTRAL  
Los Tiempos

El defensor de Wilstermann Martín Chiatti no volverá a las canchas sino hasta después de la Copa América, luego de que la pasada semana fuera sometido a una intervención quirúrgica por una ruptura del menisco interno de la rodilla derecha.

El jugador se lesionó durante el clásico cochabambino del 10 de marzo. Tras los estudios, se detectó el problema meniscal y fue sometido a una artroscopia, que demandará una recuperación de al menos unos tres meses.

Con ese panorama, el jugador no podrá volver a las canchas sino hasta después del párate por la Copa América, que se disputará en Estados Unidos del 20 de junio al 2 de julio.

Otro que podría conver-



El defensa de Wilstermann Martín Chiatti. CARLOS LÓPEZ

tirse en una baja importante es Rodrigo Amaral, quien también presenta un problema en los meniscos, aunque su situación todavía está en evaluación médica.

Lo que es un hecho es que Wilstermann no podrá contar con Chiatti para los dos últimos encuentros de la fase de grupos del Torneo Apertura, primero ante Gualberto Villarroel San José, en Cochabamba, y después ante Oriente Petrolero, en Santa Cruz.

## Conmebol reinaugura el museo del fútbol sudamericano



Presentación del Museo Conmebol. EFE

LUQUE  
Efe

Conmebol reinauguró ayer en su sede en la ciudad paraguaya de Luque un museo para preservar en la memoria los momentos más destacados del fútbol sudamericano y rendir homenaje a sus eternos protagonistas, como el rey Pelé, Diego Maradona y el astro argentino Lionel Messi.

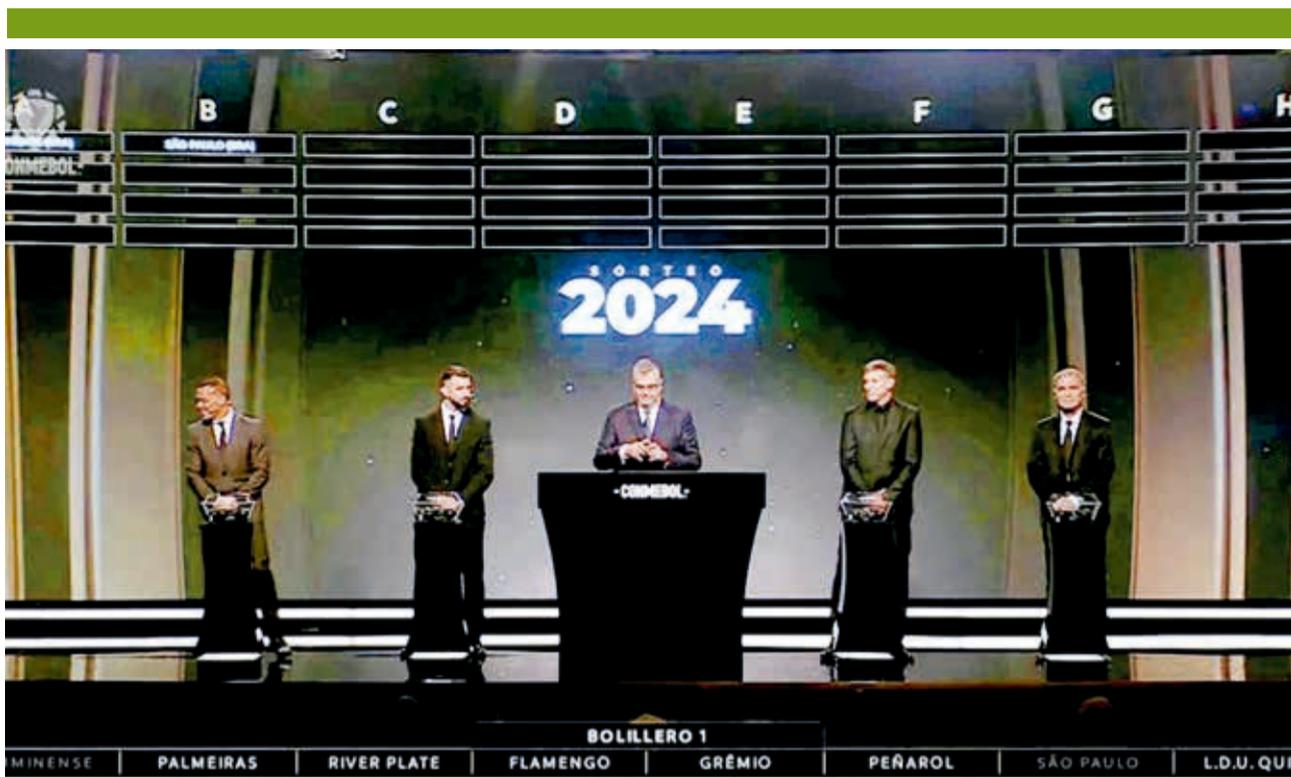
El titular de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), Alejandro Domínguez, encabezó una nutrida ceremonia a la que asistieron el presidente de Paraguay, Santiago Peña, así como distintas personalidades, entre ellas el exfutbolista brasileño Cafú y el exjugador y actual técnico del Olimpia paraguayo Martín Palermo.

“Este espacio que está dedicado para los que no están, para los que están y para los que vendrán y que hicieron del fútbol sudamericano el mejor del mundo”, aseguró Domínguez.

El dirigente reivindicó que en esta jornada es “indiscutible”, y por la audiencia presente, que “la capital del fútbol del mundo” está en Sudamérica.

“Hoy es un día especial para el fútbol sudamericano, porque lo que estamos haciendo es simple y llanamente justicia”, agregó Domínguez, quien mencionó, entre otros recuerdos, que la suramericana es la primera confederación “con los torneos más antiguos del mundo, a nivel de selecciones y a nivel de clubes”.

En ese sentido, defendió que tienen “la obligación de contar la historia y contarla bien” y no dejarse traicionar por el paso del tiempo.



Sorteo de la fase de grupos, anoche en Asunción, Paraguay. CONMEBOL

# Nacional Potosí recibe a Boca; el Tigre y Bolívar van a grupos de riesgo

**Sorteo.** Conmebol anunció el incremento de los montos por partido ganado en fase de grupos, además del bono al campeón de la Libertadores

REDACCIÓN CENTRAL  
Los Tiempos

La fase de grupos de la Copa Libertadores y Copa Sudamericana, que fue sorteada ayer en la sede de Conmebol, en Paraguay, deparó un inédito cruce de Nacional Potosí que será anfitrión de Boca Juniors en la Villa Imperial, así como también The Strongest y Bolívar jugarán en grupos complejos y ante ex campeones de Libertadores.

El titular de Conmebol, Alejandro Domínguez, anunció el incremento de premios por partido ganado en la fase de grupos de cada certamen: 330 mil dólares en Copa Libertadores y 110 mil dólares para Copa Sudamericana, además que el campeón del primer campeonato mencionado ganará 23 millones de dólares, la bolsa más elevada de todos los certámenes del planeta.

## Los grupos

El primer certamen en ser sorteado fue la Copa Sudamericana, con la grata sorpresa del grupo D y la histórica visita de Boca Juniors a Nacional en Potosí, en la serie donde además

## FASE DE GRUPOS COPA LIBERTADORES Y COPA SUDAMERICANA

### COPA LIBERTADORES

#### GRUPO A

- 1- Fluminense (BRA)
- 2- Cerro Porteño (PAR)
- 3- Alianza Lima (PER)
- 4- Colo Colo (CHI)

#### GRUPO B

- 1- Sao Paulo (BRA)
- 2- Barcelona (ECU)
- 3- Talleres de Córdoba (ARG)
- 4- Cobresal (CHI)

#### GRUPO C

- 1- Gremio (BRA)
- 2- Estudiantes La Plata (ARG)
- 3- The Strongest (BOL)
- 4- Huachipato (CHI)

#### GRUPO D

- 1- Liga de Quito (ECU)
- 2- Junior de Barranquilla (COL)
- 3- Universitario (PER)
- 4- Botafogo (BRA)

### COPA LIBERTADORES

#### GRUPO E

- 1- Flamengo (BRA)
- 2- Bolívar (BOL)
- 3- Millonarios (COL)
- 4- Palestino (CHI)

#### GRUPO F

- 1- Palmeiras (BRA)
- 2- Independiente del Valle (ECU)
- 3- San Lorenzo (ARG)
- 4- Liverpool (URU)

#### GRUPO G

- 1- Peñarol (URU)
- 2- Atlético Mineiro (BRA)
- 3- Rosario Central (ARG)
- 4- Caracas FC (VEN)

#### GRUPO H

- 1- River Plate (ARG)
- 2- Libertad (PAR)
- 3- Deportivo Táchira (VEN)
- 4- Nacional (URU)

### COPA SUDAMERICANA

#### GRUPO A

- 1- Defensa y Justicia (ARG)
- 2- DIM (COL)
- 3- César Vallejo (PER)
- 4- Always Ready (BOL)

#### GRUPO B

- 1- Cruzeiro (BRA)
- 2- Unión La Calera (CHI)
- 3- Universidad Católica (ECU)
- 4- Alianza Petrolera (COL)

#### GRUPO C

- 1- Internacional (BRA)
- 2- Delfín (ECU)
- 3- Belgrano (ARG)
- 4- Real Tomayapo (BOL)

#### GRUPO D

- 1- Boca Juniors (ARG)
- 2- Fortaleza (BRA)
- 3- Nacional Potosí (BOL)
- 4- Sportivo Trinidense (PAR)

### COPA SUDAMERICANA

#### GRUPO E

- 1- Athletico Paranaense (BRA)
- 2- Danubio (URU)
- 3- Sportivo Ameliano (PAR)
- 4- Rayo Zuliano (VEN)

#### GRUPO F

- 1- Corinthians (BRA)
- 2- Argentinos Juniors (ARG)
- 3- Racing de Montevideo (URU)
- 4- Nacional (PAR)

#### GRUPO G

- 1- Lanús (ARG)
- 2- Metropolitanos (VEN)
- 3- Cuiabá (BRA)
- 4- Deportivo Garcilaso (PER)

#### GRUPO H

- 1- Racing (ARG)
- 2- Coquimbo Unido (CHI)
- 3- Sportivo Luqueño (PAR)
- 4- Red Bull Bragantino (BRA)

estará el vigente subcampeón Fortaleza y el paraguayo Sportivo Trinidense.

Always Ready (grupo A) recibirá al ex campeón Defensa y Justicia, que llegará por vez primera al país, además del DIM de Colombia y César Vallejo de Perú, todos ellos que visitarán la ciudad de El Alto.

Real Tomayapo tendrá en

Tarija (serie C) al gigante Internacional de Porto Alegre, el ecuatoriano Delfín y al cordobés Belgrano.

Posteriormente, la Copa Libertadores deparó la suerte del campeón nacional The Strongest, que en el grupo C rivalizará con el tricampeón Gremio de Porto Alegre, al multicampeón Estudiantes de La Plata y el chi-

leno Huachipato.

Finalmente, la suerte tampoco le sonrió a Bolívar, que jugará en el grupo E con Flamengo, otro ex campeón, además del colombiano Millonarios y Palestino de Chile.

La fase de grupos comenzará en abril. El rol de partidos oficial se emitirá en los siguientes días.

## Aurora está a una victoria de ingresar a zona de clasificación

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ  
Los Tiempos

Aurora recibirá mañana (19:00) a Royal Pari en el estadio Félix Capriles, por el cotejo reprogramado de la fecha 1 del grupo B del Torneo Apertura 2024, con la ilusión de ganar e ingresar a la zona de clasificación.

Tercero de la serie con 7 unidades y dos partidos menos, el Equipo del Pueblo prevé hacerse de las tres unidades y subir al segundo lugar con 10, dejando a Blooming (8 y un partido menos) y Royal Pari (7) en las últimas posiciones.

Por esas razones, los dirigidos por Mauricio Soria buscan encaminarse rumbo a los puestos de privilegio, además que ganar este lance permitirá que Aurora se ponga a un punto del líder Nacional Potosí (11).

Soria tendrá que armar



Luis Cárdenas, portero de Aurora. DANIEL JAMES

el once con dos bajas, tras el llamado a la Verde del meta David Akologo y el atacante Jair Reinoso.

Por ello, un posible once que maneja el estratega valluno es el siguiente: Luis Cárdenas; Mauricio Cabral, Nelson Amarilla, Luis René Barbosa, Enrique Troncoso, Jair Torrico; Antonio Bustamante, Carlos Sejas, Martín Alaniz, Serginho; Oswaldo Blanco.

El plantel popular cierra prácticas en esta jornada.

## Universitario no pierde ritmo y jugará amistoso en Beni

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ  
Los Tiempos

Universitario de Vinto apunta no perder ritmo en el receso por la fecha FIFA, motivo por el cual acordó la disputa de un encuentro amistoso ante San Lorenzo FC, en duelo a desarrollarse este jueves (15:30) en el estadio Gran Mamoré de Trinidad, Beni.

La "U" llega con el golpe anímico de perder en la última jornada 1-0 en su visita a Independiente de Sucre, motivo por el cual el estratega Pablo Godoy busca ajustar el desempeño de su plantel.

Para este efecto, Godoy probará a muchos jugadores que no tienen regularmente la oportunidad de jugar cotejos oficiales, además que Universitario debe volver al Torneo Apertura con dos bajas: Tommy



Raúl Castro, volante de la "U" de Vinto. HERNÁN ANDÍA

Tobar y Julio Vila, ambos por tres cartulinas amarillas.

Mientras, San Lorenzo FC se prepara para jugar la Copa Simón Bolívar 2024, en busca de recuperar la plaza de Beni en el profesionalismo que perdió Libertad Gran Mamoré en 2023.

San Lorenzo FC jugará el ascenso junto a Universitario, Germán Busch, los dos mejores de provincia y la nueva fusión Alianza Beni Gran Mamoré.

# CLASIFICADOS

Los Tiempos

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

**AGENCIA CENTRAL:** Plazuela Quintanilla  
Edificio Los Tiempos  
Telf: 4254563 - 4254567

**AGENCIA SANTA CRUZ:** Hotel Radisson  
Avenida Segunda 4, Colinas del Urubó  
Telf: 71792777 - 70347239

**AGENCIA LA PAZ:** Av. Mariscal Santa Cruz,  
Edif. Cámara de Comercio, piso 13, of 1302  
Telf: (591-2) 2357142 - 62593780 - 73095095

COCHABAMBA ■ AÑO 2024 ■ MARTES 19 DE MARZO



**INMUEBLES**



**AUTOMOTORES**



**EMPLEOS  
SERVICIOS**



**ARTÍCULOS  
HOGAR**



**TELÉFONOS**



**ENSEÑANZA**



**EXTRAVÍOS  
HALLAZGOS**



**EQUIPOS  
MÁQUINAS**



**PRÉSTAMOS**



**ANIMALES**



**PERMUTAS**



**MATERIALES**



**VARIOS**



Escanee  
este QR o  
ingrese a  
nuestro  
sitio web

[clasificados.lostiempos.com](http://clasificados.lostiempos.com)



**INMUEBLES**

**01A**

**VENTA  
CASAS - CHALETS**

**REMATO** casa en avenida del  
Túnel Km 1, primer semáforo.  
67525274. 03-651490

**VENTA** hermosa casa, inmedia-  
ciones Cine Center, 530 m2, lote  
380 m2 construcción, Cel./W/P  
75900145, 77457710.  
00-652139

**02A**

**VENTA  
DEPARTAMENTOS**

**DEPARTAMENTO** En venta  
en El Mirador, hermoso de-  
partamento superficie total  
307 m2 jardín privado, 4 dor-  
mitorios, terraza, recibidor,  
sala, cocina amplia total-  
mente independiente, precio  
de venta rápida, dólares  
180.000. Sin intermediario di-  
recto con el propietario  
Ref.76002662 04-W002095375

**DEPARTAMENTO** Condomi-  
nio Ubuntu, a 3 cuadras de la  
Plaza de Cala Cala Torre de  
25 pisos de entrega inmediata  
Supervisión de Obra: Ing. Pa-  
blo Soto Quiroga Cel.  
71460400 últimos departa-  
mentos. 03-651286

**DEPARTAMENTOS** Condominio  
OOMOTO. En Tiquipaya próxi-  
mo al Colegio Tiquipaya. Más  
de 1 Hectárea de áreas comu-  
nes: 3 piscinas atemperadas, ca-  
bañas de churrasqueros, gimna-  
sio y campos deportivos.  
Supervisión de Obra: Ing. Pablo  
Soto Quiroga. Cel. 71460400. 03-  
651286

**DEPARTAMENTOS** Condominio  
VILLA FRATTERNA. Es como vi-  
vir en un Hotel de \*\*\*\*\* Vive en  
comunidad. Supervisión de  
Obra: Ing. Pablo Soto Quiroga  
Cel: 71460400. 03-651286

**VENDO** Departamento en con-  
dominio horizonte, 3 dormitorios  
y dependencias, 3 baños en  
planta baja. Ref. 72239000 \$us.  
82.000 33-652186

**03A**

**VENTA  
OFICINAS**

**VENTA** oficinas, Torres del  
Prado, con 2 parques, 4 baule-  
ras, 150 m2, Cel./W/P. 75900145,  
77457710. 00-652139

**04A**

**VENTA  
LOCALES  
COMERCIALES**

**VENTA** local comercial, salida a  
calle, c/garaje, baño, cocineta,  
inmediaciones Stadium, WP.  
75900145, 77457710.  
00-652139

**05A**

**VENTA  
LOTES TERRENOS**

**DUEÑO** vende lote en  
Quillacollo, 200 - 300 -  
600 m2. Fono:  
67519571. 00-651486

**VENDO** Lote 520 m2 vivienda,  
luz, Pucara Grande 78336217.  
33-651516

**OFERTA** 35 \$us/ m2 terreno  
agrícola 846 m2 tiene agua po-  
table potrero Quillacollo Cel.  
72201649. 33-652133

**21A**

**ALQUILER  
DEPARTAMENTOS**

**GARZONIER** en alquiler, para  
señora sola, zona norte.  
60366120. 03-651512

**DUEÑA** Alquila departamento de  
dos habitaciones, amplio, inde-  
pendiente, inmediaciones av. 6  
de Agosto. Cel. 62994992 03-  
651653

**DEPARTAMENTOS** en alqui-  
ler, departamentos de 1, 2 y 3  
dormitorios, en zona comercial,  
Av. República y 16 de Julio,  
whatsapp. 591 72726888. 00-  
651723

**1.700 BS.** Cruce Taquiña alquiler  
amplio departamento 3 dormito-  
rios 1 en suite todas con cortinas  
2 baños dependencias comple-  
tas lavandería garaje opcional  
entrega inmediata 77994624  
Whatsapp 24-652185

**22A**

**ALQUILER  
OFICINAS**

**OFICINA** en Av. América, al-  
quilo oficina en 6to piso, del  
edificio Torres América, consta  
de 3 ambientes, cocineta y  
baño, whatsapp. 591  
72726888. 00-651723

**EN ALQUILER** Consultorio den-  
tal equipado, Pacata baja Cel.  
79735978 00-652035

**23A**

**ALQUILER  
LOCALES  
COMERCIALES**

**TIENDAS** en alquiler, sobre ave-  
nida Forestal y Circunvalación,  
Amancayas, tiendas, ideal, para  
peluquerías, librerías, pizzerías,  
etc, whatsapp. 591 72726888.  
00-651723

**50A**

**ANTICRÉTICO  
CASAS**

**12.000 \$US.** Anticrético casita to-  
talmente independiente Cruce  
Taquiña 1 dormitorio amplio de-  
pendencias completas gas do-  
miliario patiecito garaje moto  
Libre de gravámenes 77994624  
Whatsapp 24-652185

**51A**

**ANTICRÉTICO  
DEPARTAMENTOS**

**ANTICRÉTICO** departamento  
dos dormitorios. Junín 373, Jor-  
dán Santivañez. \$us. 25.000.  
71987048. 03-650828

**GARZONIER** En anticrético,  
14.000 dólares, zona Temporal,  
a tres cuadas de la Circunva-  
lación. Ref. 77988223.  
33-651775

**\$US. 17.500** Departamento sen-  
cillo de 3 dormitorios dependen-  
cias garaje, en edificio familiar,  
Av Juan de la Rosa colegio  
Maryknoll Ref. 75924576, se  
aceptan mascotas 00-651911

**12.000 \$US.** Circunvalación  
oeste anticrético departamento  
independiente planta baja 2 dor-  
mitorios amplios dependencias  
gas domiciliario lavandería garaje  
libre de gravámenes entrega in-  
mediata 77994624 Whatsapp 24-  
652185



**EMPLEOS  
SERVICIOS**

**01C**

**DEMANDA  
PARA OFICINA**

**SECRETARIA RECEPCIO-  
NISTA** Para clínica dental, con  
conocimientos o experiencia en  
área salud. Enviar curriculum  
70344350 00-651816

**NECESITO** Señorita ayudar ofi-  
cina 68479096. 33-652174

**02C**

**DEMANDA  
TRAB. ASALARIADAS  
HOGAR**

**SE BUSCA,** persona mayor de  
edad de sexo femenino para  
atención del hogar y cuidado de  
dos niños escolares, cama aden-  
tro en una casa residencial zona  
Tiquipaya. Debe contar con título  
bachiller, certificado de antec-  
edentes y garantes. Para más in-  
formación contactarse a los ce-  
lulares 69495461 o 77499700  
04-W002092162

**SE REQUIERE** Empleada do-  
méstica para el Abra - Sacaba  
WhatsApp:75565106 04-  
W002095378

**PRECISO** Niñera para cuidado  
de bebé recién nacido cama  
adentro, 2.900 Bs de sueldo.  
Puede ser enfermera, o señorita  
con experiencia y estudios edad  
máxima 30 años. Whatsapp  
78355763 33-652177

**05C**

**DEMANDA  
GASTRONÓMICOS  
AFINES**

**SE REQUIERE** de jóvenes y  
Srtas. con experiencia en broas-  
teria para el área de despacho,  
mesero y fritadores de lunes a  
sábado de 16:00 pm a 23:00 pm  
y solo domingos de 9:00 am a  
23:00 pm enviar hoja de vida al  
WhatsApp 71729949  
04-W002093708

**REQUIERO** persona para tra-  
bajo en área de repostería, sin  
experiencia. 63913829, zona  
Temporal. 00-651855

**REQUERIMIENTO DE PERSO-  
NAL GASTRONOMICO** Chefs,  
cocineros, meseros, barman 1/2  
tiempo, tiempo completo con  
muchas experiencias mayor a 5  
años. Nota: enviar su hoja de  
vida solamente los que cuenten  
mucho experiencia al Whatsapp  
76410869 33-652165

**06C**

**DEMANDA  
- SALUD**

**ENFERMERA AUXILIAR** Para  
clínica dental se necesita. En-  
viar curriculum 70344350 00-  
651817

**07C**

**DEMANDA  
MECÁNICOS  
REPARACIONES**

**SE BUSCA** técnico automotriz,  
apasionado y talentoso, para  
unirse a nuestro equipo "Moroni  
Sport", experiencia previa en me-  
cánica automotriz. 77492314,  
76975200, no atendemos por  
whatsapp. 00-652130

**08C**

**DEMANDA/  
OFERTA  
CHOFERES**

**NECESITO** Chofer vendedor dis-  
tribuidor para botellones que co-  
nozca bien la zona norte de la  
ciudad sueldo 3100 Bs teléfono  
70719564 04-W002093901

**CHOFER** para trailer. 79795979.  
00-652157

**09C**

**DEMANDA  
VARIOS**

**NECESITO** Joven para fotocopi-  
ar e impresiones con experi-  
encia. Calle Sucre 823 entre  
16 de Julio y Oquendo. 04-  
W002095374

**NECESITO** chicas, atención bar,  
rockola, pagos diarios, what-  
sapp. 65500979. 00-648511

**C/S EXPERIENCIA** necesito  
personas que tengan disposi-  
ción, lunes - viernes, mañana -  
tarde, ganancia mensual.  
63526880. 03-649438

**EMPRESA** necesita personal de  
trabajo, lunes, viernes, paga-  
dos puntuales, 2.000 Bs. por  
medio tiempo. 65386419. 03-  
650319

**EMPRESA** requiere personal de  
trabajo, lunes - viernes. Ref.  
69498234. 03-650329

**EMPRESA** requiere personal  
responsable, con ganas de tra-  
bajar, 1/2 tiempo, con pagos  
puntuales, 2.000 Bs. mayor Inf.  
68464602. 03-650569

**NECESITO** ayudantes de lue-  
nes a viernes, pagos puntua-  
les, comunicate. 71752299. 03-  
651237

**COMPLEJO TURISTICO  
AZUL AZUL** requiere salvavi-  
das, para fines de semana y  
feriados. Ref. 72292093,  
4440046. 00-651318

**SE NECESITA** personal c/s expe-  
riencia, para trabajar acti-  
vando billeteras móviles, para  
más información. 61201217,  
empresa Livainn S.R.L. 03-  
651522

## CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

**SE PRECISA** personal obrera, mujeres, de 18 a 30 años, sin experiencia, para empresa de productos lácteos, dirección: Calle Alto de la Alianza Nro 1731, zona Chimba, referencia: Km 2, Blanco Galindo, acera sud, atención de 10 am a 12 pm, 2 pm a 5 pm. 03-651599

**SEÑORITA** para limpieza de oficina, Simón López y Gabriel Rene Moreno, de 06:00 am a 10:00 am. 79757677. 00-651616

**NUEVOS VACANTES** disponibles, 6 cupos habilitados, whatsapp. 73399111. 03-651642

**REQUIERO** persona para atender parqueo, zona (UMSS), de lunes a viernes, de 7 am a 19 pm. 72635963, 72711916. 00-651860

**REQUIERO** Señorita para limpieza. 77550650. 33-651947

**DISTRIBUIDORA** Requiere personal para diferentes áreas, contratación inmediata, buen sueldo + almuerzo Ref. 71437860, 67681531. 33-652127

**BUSCO PERSONAL** responsable, medio tiempo, en importadora. 63897677. 03-652131

**IMPORTADORA** requiere personal para trabajo liviano. 62715670. 03-652131

**SE NECESITA** señorita con experiencia para atención de licorería, turno día, comunicarse al 65717471. 00-652159

**SOLICITO PERSONAL** joven, señorita, para trabajar, lunes - viernes. Cel. 74374905. 03-652166

**SRTA. MICAELA GOMEZ** paga puntual, necesita 3 personas, mañana o tarde, para actividades auxiliares, medio tiempo, c/s experiencia, pago 2.000 Bs. mensual, whatsapp. 62703690. 03-652184

10C

## OFERTA

SERVICIOS OFICINA

**SE REQUIERE** Señorita Egresada en las áreas de Mercadotecnia, Ingeniería Comercial y Administración de Empresas para la Atención al Cliente SDM Tecnitiendas 65359710 04-W002095535

12C

## OFERTA

TÉCNICOS VARIOS

**SERVICIO TECNICO** De lavabos, lavavajillas, microondas, aire acondicionado. Cel. 64975300 03-651709

13C

## OFERTA

CARPINTEROS ALBAÑILES PLOMEROS PINTOR

**PINTOR** interior, técnicas exterior. 72275184. 03-645211

**PLOMERO** Exabajador de SE-MAPA. Destranques de alcantarillado y fugas. Whatsapp 00-647723

**PINTOR** interior, exterior. 72766350, 72756855. 03-648624

**PINTOR** técnico decoraciones, económicos. 63880805. 03-649013

**PINTOR** interior, exterior, albañilería. 4067329, 71445105. 03-649414

**PINTOR** barato, cristiano, refacciones, garantizadas, whatsapp. 67489019, 60396191. 03-650559

**PLOMERO** destranques, de alcantarillas. 68506363, 77937807, 4323752. 00-650792

**PLOMERO** Electricista técnico disponible 4459335 WhatsApp 61615216 33-651411

**PINTOR** 5 Bs. 4264817, 70358888 económico 33-651796

**EXCELENTE MAESTRO** Yesero, porcelanato, refacciones, todo tipo de mesones. 65300885. 00-652043

**MAESTRO ALBAÑIL** trabajos en obra gruesa y fina, plomería, electricidad. Cel. 73799068. 00-652125

21C

## OFERTA FOTOGRAFÍA FILMACIONES

**FILMACIONES** 65320127 33-650093

30C

## DEMANDA PROFESIONALES

**REQUIERO** Contador Junior, de 2 pm a 3 pm, zona Temporal. 76959933, 63913829. 00-651855

31C

## OFERTA PROFESIONALES

**TOPOGRAFO** realiza levantamientos, replantes, con estación total, RTK, dron. 72757086. 00-649201

**ING. ELECTROMECHANICO** realiza diseño de maquinaria industrial, circuitos eléctricos, cursos de robótica, automatización industrial y piezas 3D. Cel. 65392263. 03-652141

35C

## DEMANDA PROFESORES

**SE REQUIERE** Parvularia (guardería) para Chiñata-Sacaba, que sea amable, responsable, dinámica, activa y paciente con los niños de preferencia que viva por Sacaba llamar al 67469035. 26-652163

42C

## DEMANDA/ OFERTA

SASTRES MODISTAS AFINES

**PRECISO** costureras, overlorkistas, whatsapp. 65727841. 03-651246

43C

## DEMANDA VENDEDORES

**SE REQUIERE** Vendedor para ferretería con conocimientos en el ramo y dominio de sistema de computación (Word y Excel). Ref. Av. Heroínas E-773, entre 16 de Julio y Antezana (horarios de oficina) 00-651772

**SE REQUIERE** joven para tienda comercial, sueldo Bs. 2.300. Telf. 70797115. 03-652170



## EXTRAVÍOS HALLAZGOS

01G

## EXTRAVÍO OBJETOS

**POR EXTRAVÍO** queda nulo los certificados de aportes N° 103339, 103338, 93832, 93831, 83214, 79745, 73948, 69733, 69037, 56611, 56807 de la Cooperativa Pio X RL a nombre de Daniela Alejandra Cano Villareal. 04-W002093906

**POR EXTRAVÍO** queda nulo el certificado DPF Nro 320022924100000, a nombre de Constancio Alaca Ignacio, con CI 3810577 CB, de la Cooperativa Loyola R.L. 00-650318

**POR EXTRAVÍO** del RUAT Nro 2485 HDE, queda anulado. 03-651406

**POR EXTRAVÍO** del RUAT placa Nro 4046 DLB, queda nulo. 03-651532

**POR EXTRAVÍO** De pasaporte N° de Serie GE26471, de Roberto Wady Vergara Prado, queda anulado. 25-651569

**POR EXTRAVÍO** de RUAT número 313-BHE, queda nulo. 00-651589

**EXTRAVÍO** de pasaporte, Karina Andrea Rivero Villarroel, Nro de pasaporte 7872649, Nro de serie del pasaporte A078508. 00-651604

**POR SUSTRACCION** De cheques quedan inhabilitados los siguientes: BNB, Cta. Cte. Bs. 3000071241: 58629, 58630, 58631, 58632 00-651657

**POR EXTRAVÍO** De pasaporte N° de Serie RE75427 correspondiente a Andrea Dorado Cruz, queda anulado 21-651672

**POR EXTRAVÍO** de recibo, queda nulo los recibos del: 1406251 al 1406300, del Banco Solidario S.A. 00-651712

**POR EXTRAVÍO** Queda nulo RUAT de placa 2552-GIN. 26-651878

**POR EXTRAVÍO** de RUAT Nro 4551-VAN, queda anulado. 03-652134

**POR EXTRAVÍO** de RUAT Nro 3795-KRX, queda anulado. 03-652135

**POR EXTRAVÍO** De pasaporte N° LE28305 de Daniela Erika Sejas Ontiveros con C.I. 7961285 Cbba. Queda anulado. 33-652136

**POR EXTRAVÍO** De pasaporte N° CE48510 de Josefina Fernández Crespo con C.I. 8809477 Cbba. Queda anulado. 33-652137

**POR EXTRAVÍO** De placa queda nulo la placa N° 1448-KCG 33-652142

**SE EXTRAVÍO** El talonario de facturas con Cod. De autorización N° 1021EDD06E131A a nombre de Ingrid Rocío Arancibia Argote con NIT: 3064396015 a partir del N° 000022 al N° 000050 queda anulado 33-652151

**POR EXTRAVÍO** Queda nulo la placa 3551 ADD de la motocicleta Yamaha XT-225 33-652154

**POR EXTRAVÍO** De RUAT queda nulo 5327-LPR 33-652171

**POR EXTRAVÍO** del RUAT Nro 4041 NNT, queda anulado. 00-652172

**POR EXTRAVÍO** del RUAT Nro 107 XIX, queda anulado. 03-652188

**POR EXTRAVÍO** quedan nulos los recibos de Nro 115728 al 115740 (lote) y los recibos de Nro 110470 al 110480 (Servicio Funerario), de la empresa inmobiliaria Kantutani S.A. 00-652189

02G

## ROBO OBJETOS

**POR ROBO** de motocicleta, Fenix Fx-150-BIZZ, con placa 4327-HLD, queda nulo. 00-651986



## EQUIPOS MAQUINAS

07H

## VENTA/ COMPRA INST. MÉDICO

**VENDO** concentrador de oxígeno, de 5 litros. Cel. 71745768. 00-651600



## PRÉSTAMOS

01J

## OFERTA PRÉSTAMOS

**PRESTAMOS** dueña presta dinero, sobre autos, motos. 76980569. 03-648387

**PRESTO** Inmediatamente 62981815. 33-652190

**VELOZ** Casas movilidades 69495563, 71167022. 33-652192

10J

## DEMANDA PRÉSTAMOS

**SE REQUIERE** inversionistas para negocio de barbería, interesados comunicarse a whatsapp. 76485632, solo personas serias. 00-652175

**NECESITO** 35.000 garantía casa 76989364. 33-652190



## MATERIALES

10N

## COMPRA MATERIALES E INSUMOS

**COMPRAMOS** Chatarra todo metal. 60353599, 64858486. 33-651771



## VARIOS

10Z

## VENTA VARIOS OTROS

**VENDO** Acciones y derechos de un hermoso lote, ubicado en calle Calama entre 16 de Julio y Oquendo, superficie 1007 m2. whatsapp +1(832)605-0028 00-651853

**VENTA** de laboratorio de análisis clínico, consta de: microscopio, centrifugas, baño María, camilla, mesa de extracción de muestra, varios, material de laboratorio, referencias: Whatsapp. 70193599, 75887269. 00-652152

50Z

## VARIOS OTROS

**DETECTIVE PRIVADO** Infidelidades seguimientos 70390711. 33-651199

90Z

## OFERTA SERVICIOS COMPAÑÍA

**DANIELA** Bonita, tetona, sexo completo, full chupaditas, al natural, foto I whatsapp 76478109 03-647863

**CHIQUILLA** hermosa cariñosa, complaciente. 75484555. 03-648541

**ENCANTADORA** madurita, cariñosa. 60386119. 03-648541

**ANDREA** hermosa damita, tetona, independiente, fotos al whatsapp. 78343423. 03-648594

**DANIELA** bonita, tetona, independiente, sexo completo, fotos al whatsapp. 76482152. 03-648594

**PAMELA** hermosa, tetona, 150 Bs. independiente, fotos, whatsapp. 76431003. 03-649588

**DANIELA** linda, tetona, 120 Bs. Cel. 76482152. 03-650251

**VANESSA** bonita, macanuda, 120 Bs. Cel. 76488990. 03-650251

**200** Ana, Bella, Gissel, Ariana, salidas a hoteles, moteles, domicilios, hostales, las 24 horas. 77921171. 03-651178

**CENTRICO** amigas, señoritas cariñosas, besos. 72240366, 77931725. 03-651210

**LINDAS** iniciantes, nuevas, a elección. 76984974. 03-651210

**ABRIL** principiantes, trato de novios. 76491352, 74563547. 03-651210

**FLOR - ROSSI** hermosas, bebidas a elección, parqueo. 74348216, 76481504. 03-651210

**CENTRICO** Evelin VIP, señoritas. 75947979. 03-651210

**GRAN PROMOCION** 100 Bs. 10 señoritas para todo gusto bebidas show 68490964. 33-651381

**SHARON Y LUZ** VIP más 5 amigas depa propio 200 bs. 63334916. 33-651381

**100 BS.** Lindas modelitos blancas morenas nuevas delgadas y curvas servicio completo 64887813. 33-651381

**KENDRA Y SOFIA, JESSICA** más jovencitas hora 200 Bs. 76488806. 33-651381

**SABROSA BB** 77404955 33-651715

**ANDRES** para hombres. 60715383, joven complaciente. 03-651731

**LAS KITTYS** bellas damitas, en lencería. 69449496. 05-651886

**LA CASA ROSADA** señoritas, muy complacientes. 78356506. 05-651886

**KIARA** delgadita, hermosa, señorita. 62600362. 05-651886

**YESSIKA** pechugona, culonita, blanca. 62641372. 05-651886

**SEÑORITAS** calientes, adictas al sexo. 69499926. 05-651886

**MINI POLLERITAS** bonitas, arrechitas, Isabel + Rosita. 62624500. 05-651886

**CANDY Y MELANY** unas diosas en la cama. 62619379. 05-651886

**PUCAS POLLERITAS** besitos, estilillos, chupaditas. 62982004. 05-651886

**FLAQUITAS** señoritas complacientes. 69462635. 33-651950

**MASAJES EROTICOS** final feliz. 65370730. 33-651954

**TRIOS** 300, señoritas. 60392715. 33-651957

**3 SEÑORITAS** cariñosas. 60749871. 33-651958

**100 BS.** Hermosa tetona, excelente cuerpo, ambiente propio totalmente discreto, ardiente complaciente 72718886. 33-652132

**CAREN** cariñosa, madurita, salidas a motel, o domicilio, solo caballeros. 62665956. 03-652161

91Z

## DEMANDA SERVICIOS COMPAÑÍA

**CASA DE CITAS** requiere domésticas, pago diario, mucha clientela, whatsapp. 76980107. 03-650354

**SE NECESITA** Damas de compañía atención 24 hrs. con o sin vivienda clientela asegurada 63326237. 33-651381

**SE NECESITA** Damas de compañía hora 300 bs. 64949705. 33-651381





**CLASIFICADOS**

www.lostiempos.com

**¡SIEMPRE EFECTIVOS!**



**Gobierno Autónomo Municipal de La Paz  
RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº 0028/2024**



**SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES**

La Paz, 19 de enero de 2024

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política del Estado Plurinacional establece en su artículo 108, numeral 11) que es deber de las bolivianas y los bolivianos: "Socorrer con todo el apoyo necesario, en casos de desastres naturales y otras contingencias".

Que la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Balmori"; modificada por las Leyes N° 195 de 9 de diciembre de 2011, N° 705 de 5 de junio de 2015, N° 924 de 29 de marzo de 2017 y N° 1198 de 14 de julio de 2019, establece en su artículo 100, parágrafo III, numeral 5, entre otras competencias exclusivas de los gobiernos municipales, la siguiente: "Realizar evaluaciones exhaustivas del riesgo, aplicando los criterios, parámetros y metodología común para clasificar los niveles de riesgo de desastre, monitorearlos, comunicarlos en el ámbito municipal (...)".

Que la Ley N° 602, de 14 de noviembre de 2014, Ley de Gestión de Riesgos, en su artículo 1 señala que el objeto de la misma es "regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antropicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales". Asimismo, el artículo 37, parágrafo I, inciso c) refiere en cuanto a la Alerta Naranja que "se prevé que el evento adverso ocurra y su desarrollo pueda afectar a la población, medios de vida, sistemas productivos, accesibilidad a servicios básicos y otros. En esta clase de alertas se deben activar mecanismos de comunicación y difusión a las poblaciones susceptibles de ser afectadas por los riesgos potenciales o latentes y los protocolos a seguir en caso de presentarse situaciones de desastres y/o emergencias. Los miembros de los Comités de Operaciones de Emergencia - COE en los diferentes niveles, deberán operativizar de manera inicial y preventiva, los recursos y personal previstos en su planificación operativa anual y presupuesto institucional, necesarios para la atención de acuerdo a procedimientos regulares", asimismo el parágrafo II refiere que "La declaratoria de alertas permite establecer los escenarios de riesgo para realizar acciones preventivas y preparatorias y no implica necesariamente la declaratoria de emergencia". Consecuentemente, el artículo 38, numeral 3 establece que la responsabilidad de declarar alertas en el nivel municipal, son "los gobiernos autónomos municipales, por medio de sus propios Sistemas de Alerta".

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Municipal Autónoma N° 005/2010, de 29 de diciembre de 2010, Ley Municipal Autónoma de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, tiene por objeto "regular la gestión integral de riesgos de desastres y situaciones de emergencia en el municipio de La Paz, con el propósito de garantizar la oportuna y eficiente protección a la vida, la integridad física de la población, el bienestar social y la seguridad de la población, promoviendo la participación ciudadana".

Que el artículo 4, establece los principios que rigen la Ley Municipal Autónoma N° 005/2010, encontrándose entre ellos las siguientes: a) Interés Colectivo, con la implementación de acciones a favor de la colectividad, procurando reducir la situación de vulnerabilidad y el retorno a la normalidad; b) La Obligatoriedad, las medidas y acciones que se adopten estos tienen carácter obligatorio, con la finalidad de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas; c) La Responsabilidad Compartida, en el que las personas naturales y jurídicas cualquiera que sea su naturaleza que generen riesgos deben responder por ellos asumiendo todas sus consecuencias y según su grado de responsabilidad; d) Participación, la sociedad en su conjunto debe constituirse en el actor partícipe de las acciones e iniciativas generadas por el Gobierno Autónomo Municipal, tendientes a reducir los riesgos y manejar las emergencias y desastres.

Que el artículo 7, inciso a) de la Ley Municipal Autónoma N° 005/2010, define la Alerta como "la provisión de información oportuna y eficaz que permite a los individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva, pudiendo ser amarilla, naranja y roja". Asimismo, el parágrafo III del mismo inciso, define la Alerta Naranja como: "Aviso de peligro sobre la presencia de fenómenos adversos hidrometeorológicos o geodinámicos significativos que ponen en peligro infraestructura, obras hidráulicas u otros en una o

varias zonas o todo el municipio que emite el Alcalde o Alcaldesa a través de Resolución Municipal a ser publicada en un medio de comunicación social, cuando se identifica un incremento notable de registro de casos de emergencia en la red de información; por tanto el Gobierno Autónomo del Municipio de La Paz amplía su atención a 24 horas, con turnos de todo el personal operativo y técnico; y ejecuta actividades de atención de emergencias, en aplicación del plan de emergencia anual".

Que el artículo 19, inciso a) de la Ley Municipal Autónoma N° 005/2010, establece que se constituyen en instrumentos para la prevención de riesgos de desastres con carácter enunciativo y no limitativo, entre otros al Sistema de Alerta Temprana, "herramienta que tiene el propósito de proporcionar información oportuna de eventos hidrometeorológicos adversos para la población, utilizando para ello tecnología de última generación".

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Informe SMRGV-DRM-USAT N° 001/2024 de 8 de enero de 2024 emitido por el Ing. M.Sc. Rodrigo Oscar Villegas Álvarez - Analista Técnico I - Unidad de Sistema de Alerta Temprana, Met. Víctor Pérez Viscate - Especialista Meteorólogo y Met. Juan Machicado Condarco - Especialista Meteorólogo dependientes de la Dirección de Resiliencia Municipal de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, refiriendo que "Con la finalidad de reducir el riesgo y vulnerabilidad del municipio ante amenazas tanto de origen natural así como de origen antrópico, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) ha desarrollado mecanismos de control y prevención (...)". Entre estos mecanismos de control y prevención, se cuenta con lo que se denomina el protocolo para la emisión de declaratoria de alertas, tales como la Alerta Amarilla, la Alerta Naranja y la Alerta Roja. Para la emisión de cualquiera de estas alertas, se requiere con carácter previo la emisión de un informe técnico previo". Concluyendo que "Los primeros días de enero 2024, tuvieron un comportamiento ascendente en cuanto a las precipitaciones, incrementando la infiltración al subsuelo, esta situación puede conducir a mayor escurrimiento o al desarrollo de eventos adversos que afecten directamente a la población; El número de casos de emergencia reportados por la Dirección de Emergencia Municipal (DEM) ascendieron considerablemente desde noviembre con 129 casos, diciembre con 281 casos y en los primeros días del mes de enero (4 días) se reportaron 31 casos con dos eventos puntuales de flujo de detritos, mostrándose un ascenso directo en la amenaza hidrometeorológica e indirecto en la amenaza geodinámica en el municipio de La Paz; Los pronósticos de los modelos climáticos, indican que El Niño continuará hasta el primer trimestre del 2024, pudiendo: 1) incrementar la intensidad de lluvias en el municipio, 2) provocar anomalías en los patrones atmosféricos (ejem. Alta de Bolivia), generando una alteración en la distribución pluviométrica en el periodo húmedo 2023-2024; Se prevé incrementos significativos en los tirantes de agua de los ríos principales, posibles desbordes o deslizamientos en el municipio de La Paz, provocados por eventos adversos de corta duración y alta intensidad debido a la presencia de tormentas eléctricas acompañadas de granizo durante el mes de enero; El SENAMHI ha declarado alerta hidrológica para fechas comprendidas entre el 4 al 13 de enero para varios sectores nacionales incluyendo el departamento de La Paz, contrastando con todo el análisis previamente realizado para el municipio de La Paz, por lo tanto, se refuerza la recomendación de activar la Alerta Naranja en el municipio".

Que el referido informe SMRGV-DRM-USAT N° 001/2024 de 8 de enero de 2024 señala que la una de las unidades técnicas con las que cuenta la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades (SMRGV) es la Unidad de Sistema de Alerta Temprana (USAT), esta realiza el monitoreo permanente de las diferentes cuencas del municipio de La Paz, a lo largo de todo el año y en particular durante la época de lluvias; y bajo ese contexto recomienda que "a través del honorable Alcalde Municipal de la Ciudad de La Paz, DECLARAR ALERTA NARANJA en todo el municipio de La Paz amparados en la normativa vigente", refiriendo a su vez que "La declaración debe efectuarse sin que este afecte o modifique el estatus de alerta en las zonas que cuentan con declaración de emergencia a través de ALERTA ROJA establecidas en las Resoluciones Ejecutivas las cuales se encuentran vigentes ante cualquier intervención"; de igual manera recomienda "la suspensión temporal de autorizaciones nuevas para movimientos de tierras otorgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, hasta que las condiciones hidrometeorológicas sean las adecuadas"; asimismo instruir a todas las Unidades Organizacionales del GAMLP el estado de apronte en tema de logística, equipo pesado, personal y sobre todo que conforme a las funciones y atribuciones

de las Subalcaldías Urbanas y Rurales, debiendo disponer de su personal técnico, obrero, equipo y maquinaria para coadyuvar y coordinar con la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades del GAMLP.

Que por Informe Legal S.M.R.G.V.A.L. N° 012/2024 de 11 de enero de 2024, Asesoría Legal de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, concluye "la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, con el objeto de desarrollar acciones y políticas para incrementar la resiliencia urbana y reducir la vulnerabilidad del municipio inherente a la actividad humana, fenómenos naturales y cambio climático, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción del riesgo, mediante Informe Técnico SMRGV-DRM-USAT N° 001/2024, de 8 de enero de 2024, elaborado por la Unidad de Sistema de Alerta Temprana (USAT), fundamenta la necesidad de que el Señor Alcalde Municipal emita la Declaratoria de Alerta Naranja, en un marco preventivo y de alerta dada las características propias hidrometeorológicas que se presentan en el Municipio de La Paz, no existiendo óbice alguno para declarar Alerta Naranja en todo el Municipio de La Paz, sea mediante Resolución Ejecutiva, como parte de la cultura de prevención por el bien común".

**POR TANTO:**

El Alcalde Municipal de La Paz, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 45, numeral 1) de la Ley Municipal Autónoma N° 007 "Ley Municipal del Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal" de 03 de noviembre de 2011, modificada por las Leyes Municipales Autónomas N° 013 de 03 de enero de 2012, Ley N° 014 de 07 de marzo de 2012, Ley N° 222 de 10 de febrero de 2017 y Ley N° 289 de 21 de diciembre de 2017.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DECLARAR ALERTA NARANJA** en todo el Municipio de La Paz, con excepción de aquellas zonas que cuenten con declaratoria vigente de Alerta Roja.

**ARTÍCULO 2.- Disponer** la suspensión temporal de la emisión de todas las autorizaciones nuevas para realizar movimientos de tierra otorgadas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a partir de la publicación de la presente Resolución Ejecutiva, hasta que las condiciones hidrometeorológicas sean las adecuadas. Esta disposición no alcanza a las empresas prestadoras de servicios básicos cuya intervención estará sujeta a adecuación de los planes de contingencia que deben incluir en todas sus solicitudes.

**ARTÍCULO 3.- Instruir** a todas las Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el estado de apronte en temas de logística, equipo pesado y personal, debiendo las Subalcaldías urbanas y rurales disponer de su personal técnico, obrero, equipo y maquinaria para coadyuvar y coordinar con la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, en aplicación del Plan de Emergencias 2023-2024, una vez entre en vigencia.

**ARTÍCULO 4.- Instruir** a la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME), realizar las gestiones necesarias para la dotación de maquinaria pesada y equipo requerido, a todas las Unidades Organizacionales del GAMLP, para la atención de tareas de prevención y atención de emergencias; ante la eventualidad de suscitarse un evento mayor la EDMME deberá dotar de la maquinaria requerida al efecto de manera inmediata.

**ARTÍCULO 5.- Instruir** a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución Ejecutiva en un órgano de prensa de circulación nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.

Regístrese, publíquese y comuníquese la presente disposición municipal, a todas las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y a la Dirección de Comunicación, debiéndose archivar la original en la Unidad de Gabinete.

H. Iván Arias Durán  
Alcalde Municipal de La Paz  
Firmado por:

P211652198/19 65LT190324

**Los Tiempos**  
en otra dimensión

**En la última semana**

Llega a más de **8 millones** de personas al mes a través de nuestras plataformas digitales

# CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

# ¡SIEMPRE EFECTIVOS!



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios de CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

### OPINIÓN

1. Hemos auditado los Estados Financieros de CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas explicativas del 1 al 15 de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS al 31 de diciembre de 2023, así como sus Resultados y Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Internacionales de Auditoría "N.I.A.", Ley de Seguros, Decretos Reglamentarios, resoluciones y normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S." - C.O.P.S. A.P.S./S.M.E./S.S. 2023, de 28 de diciembre de 2023, referido al "Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas - Gestión 2023" para Corredores de Seguro, Corredores de Reaseguros.

### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y con las Normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S.". Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Comedora de conformidad con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Bolivia y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### PÁRRAFO DE ÉNFASIS - Base Contable de Propósitos Específicos

4. En relación con la atención sobre la Base Contable de los Estados Financieros, en la que se describe en el marco de referencia para la preparación y presentación de los Estados Financieros de propósitos específicos, los cuales han sido preparados para permitir a CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS cumplir con los requerimientos de la Ley de Seguros y el Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S.". En consecuencia, los Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

5. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del período actual. Hemos determinado que los riesgos más significativos en la auditoría (o cuestiones clave de la auditoría) que se debían comunicar en nuestro informe son los que, en nuestro criterio, fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría como toda, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

#### a. Reconocimiento de Ingresos

Al 31 de diciembre de 2023, los cuentas de mayor relevancia son las cuentas de ingresos por Comisiones de Intermediación que ascienden a Bs.2.356.409, y Anulacion de Comisiones de Intermediación por Bs.72.402, generando una Producción Neta de Anulación de Bs.2.284.007, que corresponden a operaciones de intermediación en la colocación de pólizas que se calcula por el total de los comisionados que genera la póliza, como ingreso de gestión. Independientemente de esto, no se han sido cubiertas o no, dicha suma se encuentra reconocida en su integridad debidamente valuados y cuentan con el sustento adecuado, información que está contenida en la Información Financiera Suplementaria en el Anexo N°4 "Producción Intermediaria y Comisiones de Intermediación", requerido en el Alcance Mínimo.

#### b. Revisión de Bienes de Uso

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros, la obtención de evidencia suficiente sobre las operaciones para los rubros significativos componentes del activo fijo sobre la existencia, integridad, valuación, exactitud y presentación en los Estados Financieros principalmente mediante la aplicación de procedimientos sustantivos sobre los cálculos y observaciones. Reso los procedimientos de control sobre la administración de activos fijos en general.

#### c. Reconocimiento de Gastos

Al 31 de diciembre de 2023, los Gastos Administrativos de mayor relevancia es en el Personal que asciende a Bs.1.449.490, y se encuentran razonablemente contabilizados conforme al Plan Único de Cuentas y conforme a disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S." y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Estado Plurinacional de Bolivia. Dichos cuentas de gasto cumplen razonablemente con los requisitos de acuerdo a los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S." y el Control Interno implementados por la Comedora.

### OTROS ASPECTOS

6. Los Estados Financieros de CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS emitidos al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron examinados por nosotros como auditores predecesores, dicho informe de fecha enero 20 de 2023 expresó una opinión no modificada sobre los mismos. Los Estados Financieros de la Comedora correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron preparados de acuerdo a los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S." y su uso es restringido.

7. En cumplimiento con disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S.", informamos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS mencionados en la primera sección del presente informe, surgen de registros contables llevados por la Comedora de conformidad con normas reglamentarias de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.F.S."

### RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA CORREDORA EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas Internacionales de Auditoría "N.I.A.", emitidas por la Autoridad de Control y Fiscalización de Pensiones y Seguros - "A.F.S." y del Control Interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

9. En la preparación de los Estados Financieros, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Comedora de continuar como Empresa en Funcionamiento, revelar, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizar el principio contable de Empresa en Funcionamiento excepto si la gerencia tiene intención de liquidar la Comedora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

10. Los socios y directivos de CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS son responsables de la supervisión de la Información Financiera de la Comedora.

### RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden afectar las decisiones que los usuarios influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

12. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional en la identificación y valoración de riesgos de incorrección material en los Estados Financieros debida a fraude o error, obteniendo evidencia de auditoría de suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. Sin embargo, el riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude o error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

13. Obtenemos conocimiento del Control Interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Comedora.

14. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

15. Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de Empresa en Funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incorrección material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Comedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incorrección material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichos revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de Auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Comedora deje de ser una Empresa en Funcionamiento.

16. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

17. Comunicamos con los responsables del gobierno de la Comedora en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del Control Interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

18. También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Comedora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicados con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar o nuestra independencia y, en su caso, los correspondientes salvaguardas.

19. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Comedora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos las cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### OPINIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

20. Sobre el informe de la situación legal de CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS, NO fuimos requeridos por la Comedora tenga o no procesos pendientes o iniciados, sin embargo se observan dos procesos en el Anexo 8 de la Información Financiera Suplementaria adjunto a este informe.

Sociedad de Ingenieros y Auditores Consultores S.R.L.

Lic. Auditor General de la Banca  
Mónica, P. S. C. A. U. S. N° 0077  
Mónica, P. S. C. A. U. L. P. N° 0115



CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

# CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS

## ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Bolivianos)

ANEXO BG-1

1 ACTIVO	Nota	2023	2022	2 PASIVO	Nota	2023	2022
101 DISPONIBLE	3	67.765	9.148	202 OBLIGACIONES TECNICAS	9	10.380	812
102 EXIGIBLE TECNICO	4	2.096.435	1.976.753	203 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	10	1.339.766	1.159.194
103 EXIGIBLE ADMINISTRATIVO	5	22.467	51.919	206 DIFERIDO	11	348.060	413.742
106 BIENES DE USO	6	536.499	923.455	TOTAL PASIVO		1.696.206	1.573.748
107 TRANSITORIO	7	49.328	36.583				
108 DIFERIDO	8	47.696	60.012				
TOTAL ACTIVO		2.820.190	2.676.969				

Jamé Ríos García Meza  
Representante Legal

Lic. Rangel Arcega Fernández  
Reg. Prof. CAUCRUZ N° 7430

ANEXO ER-1

CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en Bolivianos)

	2023	2022		2023	2022
404 COMISIONES DE INTERMEDIACION	2.356.409	2.401.915			
504 ANULACION COMISIONES DE INTERMEDIACION	(72.402)	(45.553)		2.284.007	2.356.362
405 HONORARIOS POR SERVICIOS AUXILIARES	180.437	215.614		180.437	215.614
PRODUCCION NETA DE ANULACION				2.464.444	2.571.976
PRIMAS DEVENGADAS					
509 COSTOS DE PRODUCCION	-	-		-	-
RESULTADO TECNICO BRUTO				2.464.444	2.571.976
521 GASTOS ADMINISTRATIVOS	(2.488.031)	(2.618.750)		(2.488.031)	(2.618.750)
421 INGRESOS ADMINISTRATIVOS	1.943	14.383		(2.486.088)	(2.604.368)
RESULTADO OPERACIONAL				(21.644)	(32.392)
424 GANANCIA POR VENTA DE ACTIVOS	7.309	7.819		7.309	7.819
524 PERDIDA POR VENTA DE ACTIVOS	-	7.819		7.309	7.819
RESULTADO FINANCIERO				(14.335)	(24.573)
425 AJUSTE POR INFLACION Y DIFERENCIAS DE CAMBIO	38.667	44.226		38.667	44.226
525 AJUSTE POR INFLACION Y DIFERENCIAS DE CAMBIO	(6.509)	(11.179)		33.098	33.047
RESULTADO POR INFLACION				18.763	8.474
IMPUESTO SOBRE UTILIDADES DE EMPRESAS				-	-
RESULTADO NETO DE IMPUESTOS				18.763	8.474
RESULTADO DEL PERIODO O GESTION				18.763	8.474

Jamé Ríos García Meza  
Representante Legal

Lic. Rangel Arcega Fernández  
Reg. Prof. CAUCRUZ N° 7430

CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS ESTADO DE FLUJO DE FONDOS COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Bolivianos)

Anexo EF

	2023	2022
A. FLUJO DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	18.763	8.474
A.1 Partidas que no Generan Movimientos de fondos		
A.1.1 Depreciación de bienes de uso	65.338	(8.605)
A.1.2 Amortización cargas diferidas	39.207	40.423
A.1.3 Prevision para indemnizaciones	(65.692)	-
A.1.4 Ajuste por inflación y Diferencia de cambio	-	-
Total partidas que no generan movimiento de fondos	38.853	31.818
A.2 Cambios en activos y pasivos de operación:		
A.2.1 (Aumento) disminución en exigible tecnico	(119.662)	(218.885)
A.2.2 (Aumento) disminución en exigible administrativo	28.552	(28.782)
A.2.3 (Aumento) disminución activos transitorios	(12.743)	17.719
A.2.4 (Aumento) disminución activos diferido	(8.892)	-
A.2.5 Aumento (Disminución) en obligaciones tecnicas	9.578	(51.073)
A.2.6 Aumento (Disminución) en obligaciones administrativas	160.572	156.863
A.2.7 Aumento (Disminución) en pasivo transitorio	-	-
A.2.8 Aumento (Disminución) en pasivo diferido	-	45.912
Total cambios en activos y pasivos	78.386	(48.245)
Total Fondos por Actividades Operativas	137.803	(7.953)
B. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
B.1 Disminución (Incremento) en inversiones	-	-
B.2 Aumento en bienes de uso	(78.362)	13.839
B.3 Disminución en bienes de uso	-	-
Total fondos por actividades de inversión	(78.362)	13.839
C. FLUJO DE FONDOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
C.1 Incremento de capital	-	-
C.2 Cuentas pendientes de capitalización	-	-
C.3 Distribución de dividendos	-	-
C.4 Incremento de préstamos bancarios	-	-
C.5 Resultados Acumulados	-	-
Total fondos por actividad de financiamiento	-	-
Incremento (Disminución) Neto de Fondos	58.621	5.866
Disponibilidad al inicio de Gestión	9.145	3.259
Disponibilidad al cierre de la Gestión	67.765	9.145

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Jamé Ríos García Meza  
Representante Legal

Lic. Rangel Arcega Fernández  
Reg. Prof. CAUCRUZ N° 7430

CUBRE S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION DE MOVIMIENTOS	CAPITAL PAGADO	REINVERSION DE UTILIDADES	CUENTAS PENDIENTES DE CAPITALIZACION			RESERVAS			APORTE PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	REAJUSTES DEL P.
			APORTES P/FUTUROS AUM. CAP	BONOS OBLIG. CONVER. ACC.	RESERVAS PATRIMONIALES	LEGAL	ESTATUTARIA	FACULTATIVA		
Saldo al 31 DE DICIEMBRE DE 2021										
	210.000,00	588.270,00	592.92M	302.03M	302.04M	303.01	303.02	303.93M	304.01M	0,00
1 ACTUALIZACION										
1.1 Actualización al tipo de cambio de Bs... por LTV										
2 MOVIMIENTOS INTERNOS										
2.1 Traspaso de la utilidad o pérdida de la gestión anterior										
2.2 Constitución de reservas: Legal 5%, Estatutaria ...%, Facultativa ...%										897,70
2.3 Absorción de pérdidas aprobado por Resolución Administrativa-IS N° ...										
2.4 Solicitud de capitalización a la SPVS-IS Segun carta N° ... De fecha ...										
2.5 Capitalización aprobada por la SPVS-IS segun R.A-IS N° ...										
2.6 Ajuste Resultados Acumulados										
3 MOVIMIENTOS EXTERNOS										
3.1 Aportes para futuros aumentos de capital										
3.2 Distribución de dividendos										
3.3 Ajustes realizados										
4 RESULTADOS DE LA GESTIÓN										
Saldo al 31 DE DICIEMBRE DE 2022										
	210.000,00	588.270,00	0,00	0,00	0,00	51.134,91	0,00	0,00	0,00	0,00
1 ACTUALIZACION										
1.1 Actualización al tipo de cambio de Bs... por LTV										
2 MOVIMIENTOS INTERNOS										
2.1 Traspaso de la utilidad de gestiones anteriores										
2.2 Constitución de reservas: Legal 5%, Estatutaria ...%, Facultativa ...%										423,70
2.3 Absorción de pérdidas aprobado por Resolución Administrativa-IS N° ...										
2.4 Solicitud de capitalización a la SPVS-IS Segun carta N° ... De fecha ...										
2.5 Capitalización aprobada por la SPVS-IS segun R.A-IS N° ...										
2.6 Ajuste Resultados Acumulados										
3 MOVIMIENTOS EXTERNOS										
3.1 Aportes para futuros aumentos de capital										
3.2 Distribución de dividendos										
3.3 Ajustes realizados										
3.4 Aporte para futuros aumentos de capital										
4 RESULTADOS DE LA GESTIÓN										
Saldo al 31 DE DICIEMBRE DE 2023										
	210.000,00	588.270,00	0,00	0,00	0,00	51.558,61	0,00	0,00	0,00	0,00

Jamé Ríos García Meza  
Representante Legal

Lic. Rangel Arcega Fernández  
Reg. Prof. CAUCRUZ N° 7430

CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

CUBRE S.R.L. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1: CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD
Según escritura pública N° 148/2011 de fecha 17 de junio de 2011, se constituye Cubre S.R.L. Corredores y Asesores de Seguros como sociedad de Responsabilidad Limitada...

El objeto principal de la sociedad es el de realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la intermediación de seguros privados, y de asesorar en el ámbito de los seguros, además de ofrecer servicios de consultoría en tema de seguros...

La constitución de la sociedad se encuentra autorizada por la Autoridad de Pensiones y Seguros mediante Resolución Administrativa APS/DSD/N° 068-2011 de fecha 04 de septiembre del 2011, y se rige según las normativas de este ente regulador.

El funcionamiento de la sociedad se encuentra autorizado por la Autoridad de Pensiones y Seguros mediante Resolución Administrativa APS/DSD/N° 342-2011 de fecha 3 de octubre del 2011.

La vigencia de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en registro de comercio, pudiendo antes de su vencimiento el acuerdo de una prórroga. Además, si perdiera más del 50% del capital social y reservas, la empresa podría ser disuelta a falta del reintegro de parte de los socios o decisión por cuenta de los socios mediante asamblea o escritura.

Para fines tributarios la sociedad cuenta con inscripción en el Servicio de Impuestos Nacionales cuyo número de identificación tributaria es: 184774000. También cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 312247 y registro en el Padrón Municipal PMC. 310099022 expedido por el Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 17 de agosto del 2016 y Licencia de Funcionamiento N° 207371 y registro en el Padrón Municipal PMC. CUI8123481104 expedido por el Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de La Paz en fecha 18 de junio del 2019.

En fecha 04 de septiembre de 2018 mediante Testimonio N° 582/2018 se realiza la modificación de la escritura de Constitución y transferencia de Cuotas de Capital en favor de los señores Jaime Ríos García Meza y Rose Mery Mogrovejo Costas, quedando la nueva composición societaria de la siguiente manera:

Table with 5 columns: NOMBRE DEL SOCIO, N° CUOTAS DE CAPITAL, VALOR CUOTA, VALOR TOTAL CAPITAL, %.

Su actividad principal es la intermediación de seguros privados, así como la asesoría en seguros. Su funcionamiento se encuentra autorizado y regulado por la Ley de Seguros N° 1988, de fecha 23 de septiembre de 1998, disposición legal que establece en su artículo 19, que las personas naturales o jurídicas interesadas en operar como intermediarios de seguros, deberán estar autorizadas previamente por la superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

NOTA 2: PRINCIPIOS CONTABLES

A continuación, se describen los principios y normas contables más significativos:

2.1 Base de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la corredora han sido preparados siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Intendencia de Seguros, que forma parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia, mediante Resolución Administrativa IS - N° 181 de fecha 18 de mayo de 2000, que aprobó la actualización del Plan Único de Cuentas para entidades del mercado de seguros, y que es de uso obligatorio a partir de la gestión 2000, y sus actualizaciones posteriores. Estos lineamientos concuerdan con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, en todos los aspectos significativos.

La Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, mediante Resolución Administrativa SPV/S/IS No 087/09 del 25 de febrero de 2009, resolvió suspender la re - expresión de los Estados Financieros a Moneda Constante en función a las UPVs a partir del 1ro de enero del 2009. De la misma manera los importes de los Estados Financieros comparativos de las gestiones 2023 y 2022 deberán exponer saldos tal como fueron revelados en los Estados Financieros originales de dichas gestiones, eliminando el término "REEXPRESADO" del encabezado.

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los Spms de cambio del Dólar Estadounidense, vigente en el momento de la transacción. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Comisiones por cobrar

Las comisiones emergentes de la colocación de seguros entre asegurados y entidades de seguros se calculan mediante tasas fijas sobre las primas de seguros y se reconocen como ingreso en el momento de la emisión de la póliza.

c) Bienes de uso

Los activos fijos existentes se encuentran registrados a valores de adquisición, a la fecha de incorporación de cada bien, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor bruto al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerando en su conjunto, no supera el valor del monto.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta, aplicando tasas que se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto al final de la vida útil estimada. El valor de los activos ha sido contabilizado en bolivianos.

d) Provisión para indemnizaciones al personal

De conformidad con la legislación laboral vigente, los empleados gozan del beneficio de la indemnización misma que equivale a un mes de sueldo por cada año de servicio. Este beneficio se paga a solicitud del trabajador como anticipo o a la consolidación del quinquenio luego de cinco años continuos de trabajo o caso contrario al momento de la desvinculación laboral.

e) Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la sociedad se registra a valores históricos, es decir que no fue actualizado por inflación a partir del 1° de enero de 2009, en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPV/S - IS - N°087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros), y conforme a la carta circular APS/DSD/JCF-180-2013 de fecha 5 de diciembre de 2014.

f) Comisiones de intermediación

El Plan Único de Cuentas establece que, los intermediarios de seguros deben registrar sus operaciones y derechos por concepto de comisiones sobre la base de devengado como ingreso de gestión independientemente si estos han sido cobrados o no.

g) Resultados de la gestión

La sociedad determina los resultados de ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPV/S - IS - N°87/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la autoridad de supervisión del sistema financiero (Ex superintendencia de Valores Pensiones y Seguros), la cual determina que los rubros no monetarios se registren a valores históricos, es decir que no fueron actualizados por inflación a partir del 1° de enero de 2009, y conforme lo dispone la carta circular APS/DSD/JCF-180-2013 de fecha 5 de diciembre de 2014.

NOTA 3: DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and values for Caja en Moneda Nacional, Caja en Moneda Extranjera, etc.

Anexo EP

SERVICIOS POR AJUSTES AL PATRIMONIO

Table with 7 columns: AJUSTE DE CAPITAL, AJUSTE DE RESV. PATRIM., RESERVA POR REVALUO TECNICO, RESULTADOS DE GESTIONES ANTERIORES, RESULTADO DEL PERIODO O GESTION, TOTAL PATRIMONIO.

La Empresa mantiene la apertura de las cuentas corrientes en el Banco BISA S.A., en moneda nacional Cta. N° 2516310017 y en moneda extranjera Cta. N° 2516312010, como también una cuenta de ahorro en moneda nacional. De igual forma, se apertura la cuenta corriente en moneda nacional N° 4011095408 en el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 el disponible existente en la Caja en moneda nacional es por un importe de 18.360,30, - y en moneda extranjera por un importe de 205,80 - Así también el saldo existente en las Cuentas Corrientes y de ahorro en los Bancos BISA y Mercantil en moneda nacional por un importe de 9.150,49 y en moneda extranjera por un importe de Bs. 28,22.-

NOTA 4: EXIGIBLE TECNICO

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and categories like Comisiones por Cobrar Seguros Generales, Comisiones por Cobrar Seguros de Fianzas, etc.

Las comisiones por cobrar Al 31 de diciembre de 2023 se incrementaron respecto de la gestión 2022 en un monto de Bs 157.194,67.-

Se desglosa la comparación en las siguientes modalidades:

Table with 2 columns: Descripción, 2023 Bs, 2022 Bs. Includes Aumento en comisiones por cobrar de seguros generales, Disminución en comisiones por cobrar de seguros personales, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 no existe monto a cobrar por concepto de honorarios por servicios auxiliares por asesoramiento.

NOTA 6: EXIGIBLE ADMINISTRATIVO

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and categories like Garantía de Alquiler de Bienes Inmuebles, Entregas con cargo de cuenta, etc.

La garantía de Alquiler de Bienes Inmuebles Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a las oficinas de la Casa Matriz en la ciudad de Santa Cruz y a la sucursal en la ciudad de La Paz, la cual se ha mantenido respecto a la gestión 2022.

Se entregó un monto de Bs. 230,00.- como anticipo a proveedores para mantenimiento de un área de las instalaciones de las oficinas en Santa Cruz, misma que será regularizada y facturada en la Gestión 2024.

NOTA 6: BIENES DE USO

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 4 columns: Valor Actualizado, Depreciación Acumulada, Valor Residual, and categories like Muebles y enseres de oficina, Equipos de oficina, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron las siguientes adquisiciones de Bienes de Uso: en muebles y enseres por un importe neto de Bs. 3.009,43 - en vehículos por un importe neto de Bs. 299.732,40. Y en equipos de computación por un importe neto de Bs. 5.103,42.

Así también al 31 de diciembre de 2023 se realizaron las siguientes ventas de Bienes de Uso: en vehículos por un importe neto de Bs. 199.821,60, muebles y enseres por un importe neto de Bs. 5.254,23, equipos de oficina por un importe neto de Bs. 5.104,84 y equipos de computación por un importe neto de Bs. 18.682,20.-

NOTA 7: TRANSITORIO

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and categories like Seguro de Daños, Seguros de Caución, Seguros para el Personal, etc.

Al 31 de diciembre de 2023 la empresa ha renovado y mantenido las siguientes pólizas de seguros:

Table with 4 columns: Modalidad, Ramo, N° Póliza, Vigencia. Includes Seguros de Daños, Seguros de Caución, Seguros Personales.

Debido a la Adquisición de las pólizas de seguros pagadas de forma anticipada el saldo Al 31 de diciembre de 2023 en la cuenta Transitoria de gastos pagados por anticipado es un importe de Bs 36.421,71.-

Se expone el saldo del Impuesto a las Utilidades de las empresas Al 31 de diciembre de 2023 es Bs 12.905,82.- mismo que incluye la provisión del impuesto correspondiente a la Gestión 2023 que será ajustado una vez se valide el resultado tributario.

NOTA 8: DIFERIDO

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and categories like Cargo Diferido de Programas de Computación, Cargo Diferido de Licencia para Software, etc.

Los Cargos Diferidos de Programa de Computación Al 31 de diciembre de 2023 se mantiene respecto de la gestión 2022.

Los cargos diferidos de licencia para Software se incrementaron debido a que se incluyó la renovación de la licencia Fortinet.

La Amortización acumulada respecto de la gestión anterior se ha incrementado en un monto de Bs 39.207,48.- proyectando como resultado total en la cuenta Diferido Al 31 de diciembre de 2023 una disminución del 19,33% respecto de la gestión 2022.

NOTA 09: OBLIGACIONES TECNICAS

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and categories like Seguros Generales-La Boliviana Cia Cruz de Seguros y Reaseguros S.A., Seguros de Personas - Nacional Seguros Vida y Salud S.A., etc.

En el mes de julio de 2023 la Compañía La Boliviana Cia Cruz de Seguros y Reaseguros S.A. otorgó a Cubre S.R.L. un anticipo de comisiones por un importe de Bs. 17.400.- de los cuales al 31 de diciembre de 2023 luego de la amortización queda un saldo de Bs. 7.555,85.- de comisiones anticipadas.

En el mes de diciembre de 2023 la Compañía Crediteguro S.A. Seguros Personales otorgó a Cubre S.R.L. un anticipo de comisiones por un importe de Bs. 2.022,10 los cuales serán regularizados en la Gestión 2024.

NOTA 10: OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and categories like Cuentas por Pagar, Documentos por Pagar, Sueldos por pagar, Impuesto al Valor Agregado, etc.

Las Obligaciones Administrativas Al 31 de diciembre de 2023 se incrementaron respecto de la gestión 2022 en un monto de Bs 183.572,46.-

NOTA 11: DIFERIDO - PROVISIONES

La composición del rubro, Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, es como sigue:

Table with 3 columns: 2023 Bs, 2022 Bs, and categories like Indemnizaciones, Aguinaldo, Total diferido.

Las Indemnizaciones han disminuido por el pago de indemnización al personal desvinculado de Cubre S.R.L. Al 31 de diciembre de 2023 en un importe de Bs. 65.992,48.- respecto de la gestión 2022.

Con relación a la cuenta de Aguinaldo cabe señalar que se conserva un importe de Bs 5.987,13.- correspondiente al Aguinaldo de la Sra. Diana Moinoy Encinas, así como también se mantiene la provisión por indemnización, misma con la cual se mantiene un Juicio Laboral desde la gestión 2019 a la fecha.

NOTA 12: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital Social de la corredora es de Bs. 210.000. El mismo queda conformado Al 31 de diciembre de 2023 de la siguiente manera:

COMPOSICION DEL CAPITAL EXPRESADO EN BOLIVIANOS

Table with 5 columns: NOMBRE DEL SOCIO, N° DE CUOTAS DE CAPITAL, VALOR NOMINAL DE CADA CUOTA, VALOR DEL CAPITAL (FINAL), % DE PARTICIPACION.

NOTA 13: CUENTAS PENDIENTES DE CAPITALIZACIÓN

Por determinación de la Asamblea ordinaria de socios se determinó la reinversión de las Utilidades de la gestión 2023 por un importe de Bs 157.564,32.-, incrementando con ello la Cuenta Pendientes de Capitalización al importe de Bs. 588.270,09.- que se reflejan en los estados financieros Al 31 de diciembre de 2023.

Así mismo indicar que La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante Resolución Administrativa APS/DSD/N° 1142/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 procedió a Autorizar a Cubre S.R.L. Corredores y Asesores de Seguros, el aumento de cuentas patrimoniales a través de la revaluación de Bs 588.270,09 (quinientos ochenta y ocho mil doscientos setenta y ocho bolivianos) de la cuenta "Utilidades Acumuladas" a la cuenta "Reinversión de Utilidades, quedando el saldo de esta última conformado de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Cod., Cuentas Patrimoniales, Saldo al 31/12/2023. Includes 302 Cuentas Pendientes de Capitalización, 302.01 Reinversión de Utilidades.

NOTA 14: RESERVAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, debe destinarse a la Reserva Legal una suma no inferior al 5% de la ganancia neta de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital pagado. El saldo Al 31 de diciembre de 2023 es de Bs. 51.558,61.- El importe correspondiente a la Gestión 2023 será regularizado en los primeros meses de la Gestión 2024 una vez se realice la aprobación de los Estados Financieros mediante acta.

NOTA 15: HECHOS POSTERIORES

No se han producido después del 31 de diciembre de 2023, hasta la fecha de emisión del presente informe, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa a los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.

Handwritten signatures and names: Jaime Ríos García Meza Representante Legal, Lic. Rogelio Arteaga Fernández Reg. Prof. CAJCRUZ N° 7430

# CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

# ¡SIEMPRE EFECTIVOS!

## AVISO DE REMATE

DR. ÁLVARO JAVIER HUARI MALDONADO - JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CAPITAL EN SUPLENENCIA DE SU SIMILAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CAPITAL.

PROCESO: EJECUCIÓN COACTIVA.  
 DEMANDANTE: VIDAL ARNEZ ALVARADO Y OTRA.  
 DEMANDADO(S): JAELE CAMPOVERDE RODRIGUEZ Y OTROS.  
 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN: Proveído de 07 de diciembre del año 2023.

BIEN A REMATARSE: Del 100% de acciones y derechos del inmueble: lote de terreno, con superficie de 215.52 M2 bajo el folio con matrícula computarizada N° 3.09.5.01.0000285 registrado en oficinas de Derechos Reales de Cercado, de propiedad de Isaac Antonio Lozada Arnez, Dunia Campo-verde Rodríguez, Corali María Campoverde Rodríguez, gravamen constituido a favor de Liz Dolores Zambrana Revollo e Isaac Antonio Lozada Arnez.

SOBRE LA BASE DEL REMATE: De sobre la base de su valor pericial de fs. 734-743; de obrados en \$us. 80.244,00.- (OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES AMERICANOS). FECHA Y HORA DE REMATE: El 26 de marzo del año 2024, a horas 11:00.

A CARGO DE MARTILLERA (O) JUDICIAL: Ingridh Sonia Rojas Jiménez, Martillera Judicial N° 1, con domicilio procesal en Calle San Martín N° 178 Edif. Abujider 4to. Piso Of. 4f, (Celular: 70790634), lugar en el que se desarrollara el acto de subasta y remate el día y la hora señalado.

NOTA: Los interesados deberán depositar el 20% de la base señalada en la DAF, o ante martillera comisionada y recabar mayor información en Secretaría de este Despacho.

Cochabamba, 07 de marzo del año 2024

Álvaro Javier Huari Maldonado  
 JUEZ PÚBLICO  
 CIVIL Y COMERCIAL  
 N° 2 DE LA CAPITAL  
 Cochabamba – Bolivia Spdo.

Diana Paola Antezana Coello  
 SECRETARIA – ABOGADA  
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL  
 Y COMERCIAL N° 1  
 DE LA CAPITAL  
 Cochabamba – Bolivia  
 C331652124/19

## EDICTO

PARA: PRESUNTOS INTERESADOS Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OCTAVIO TAPIA OLIVERA. EL SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA LOCALIDAD DE SACABA DR. DANNY ROBERTO KNAUDT VILASECA, POR EL PRESENTE EDICTO HACE CONOCER A PRESUNTOS INTERESADOS Y PRESUNTOS HEREDEROS DE OCTAVIO TAPIA OLIVERA; DICTADA DENTRO DEL PROCESO VOLUNTARIO DE INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y DEFUNCIÓN, SEGUIDO POR CIRILA TAPIA PEREDO REPRESENTADO POR ROGER OCHOA SALVATIERRA CONTRA SERECI - COCHABAMBA Y OTROS.- A ESE FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE: AUTO.- POR TANTO: El suscrito JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE SACABA, administrando justicia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, ordena al SENOR DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE REGISTRO CIVICO SERECI DE COCHABAMBA, proceda previas las formalidades administrativas correspondientes A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR OCTAVIO TAPIA OLIVERA, con los siguientes datos: registro del nacimiento de Octavio Tapia Olivera en el Municipio de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba con fecha de nacimiento 21 de noviembre de 1917, registro de la defunción de Octavio Tapia Olivera en el Municipio de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, en fecha 28 de mayo de 1980, a mérito de lo dispuesto notifique al personal legal del SERECI - Cochabamba con la presente resolución y sea mediante comisión instruida a la Ciudad de Cochabamba encomendando su ejecución a funcionarios judiciales habilitados en dicho Municipio, así mismo a presuntos interesados y presuntos herederos de Octavio Tapia Olivera mediante edictos y con su resultado extiéndase el testimonio de ley ejecutoriada que sea. Cúmplase.- REGÍSTRESE.- Notifique Oficial de Diligencias.- Fdo. Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca Juez Público Civil y Comercial N° 4 de la Localidad de Sacaba.- Fdo. Dra. María Soledad Alvarado Hidalgo.- Secretaria.- Abogada del Juzgado Público Civil y Comercial N° 4 de Sacaba - Cochabamba - Bolivia. ES CUANTO SE TRANSCRIBE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 16 DE FEBRERO DE 2024, DOY FE.

Sacaba, 06 de marzo de 2024

Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca  
 JUEZ  
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL  
 Y COMERCIAL  
 N° 4 SACABA

D.S.O.

María Soledad Alvarado Hidalgo  
 SECRETARIA  
 JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y  
 COMERCIAL N° 4 DE SACABA  
 COCHABAMBA – BOLIVIA

C261650762/19

## EDICTO

PARA: FREDDY GARCÍA CALIZAYA NURE: 30339817  
 DR. JUAN PABLO AMADOR RIVERA - JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. N° 4.- COCHABAMBA - BOLIVIA.

Por el presente edicto se notifica, FREDDY GARCÍA CALIZAYA, para que por sí o mediante apoderado suma defensa dentro el proceso BENEFICIOS SOCIALES seguido por KELLY RUBI ZAMBRANA RICARDE contra FREDDY GARCÍA CALIZAYA, a cuyo fin se transcriben los siguientes actuados pertinentes: RE-LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 20.02.2024. RELIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN FINAL UFVS Actualización de UFVs. Bs. 348,89. Liquidación establecida en la Sentencia 062/2023 Bs. 8,665. Total actualización Bs. 9,013.83. MULTA DEL 30% Bs. 9,013.83x30% = Bs. 2,704.15. TOTAL A PAGAR Bs. 9,013.83 + Bs. 2,704.15 = Bs. 11,717.98. La re-liquidación y la actualización en base a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda - UFV's y multa del 30%, asciende a la suma de Bs. 11,717.98 (ONCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE 98/100 BOLLIVIANOS). FDO. Abg. Soledad Rosita Torrico Aucachi Secretaria - Abogada. PROVIDENCIA DE 20.02.2024, A. 20 de febrero de 2024. Póngase en conocimiento de las partes procesales la re-liquidación y la actualización que antecede. Notifique Sr. Oficial de Diligencia. FDO. Dr. Juan Pablo Amador Rivera Juez de Partido de Trabajo y Seguridad Social N° 4.- FDO. Abg. Soledad Rosita Torrico Aucachi Secretaria - Abogada. MEMORIAL DE 29.02/2024 Y PROVIDENCIA DE 01.03/2024.- Previamente por secretaria expidiese el correspondiente edicto de ley a objeto de notificar con la re-liquidación y actualización de fecha 20.02/2024, con su resultado se dispondrá lo que corresponda. AL OTROSI.- Notifique Sr. Oficial de Diligencia. ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- Doy Fe.-

Cochabamba 06 de marzo de 2024

D.S.O.

Juan Pablo Amador Rivera  
 JUEZ DE PARTIDO DE TRABAJO Y  
 SEGURIDAD SOCIAL 4° DE LA CAPITAL  
 Cochabamba – Bolivia

Soledad Rosita Torrico Aucachi  
 SECRETARIA – ABOGADA  
 DEL JUZGADO DE PARTIDO DE TRABAJO  
 Y S.S. N° 4 DE LA CAPITAL

C331652155/19

## EDICTO

DR. EMILIO FRANCO FERRUFINO – JUEZ PÚBLICO MIXTO, CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 DE MIZQUE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A PRESUNTOS INTERESADOS, CON LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2023, MEMORIAL DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, PROVEÍDO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024, DENTRO EL PROCESO ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRE, COMPLEMENTACIÓN DE APELLIDOS Y OTROS DATOS DE IDENTIDAD SEGUIDO POR JUVENAL ESCALERA VÁSQUEZ Y CONSTANCIA GODOY DE ESCALERA CONTRA PRESUNTOS INTERESADOS, PARA CUYO FIN SE TRANSCRIBE LOS ACTUADOS PERTINENTES.- SENTENCIA.- POR TANTO: El suscrito Juez Público Mixto en lo Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción en lo Penal N° 1, de Mizque, administrando justicia en nombre del Estado Plurinacional y en virtud de la jurisdicción y competencia que por ella ejerce en primera instancia FALLA, declarando PROBADA la demanda de Rectificación de Nombre, Complementación de Apellidos y otros Datos de Identidad planteados por Juvenal Escalera Vásquez y Constancia Godoy de Escalera, representados por Mejail Sejas Franco, por memorial de fecha 18 de Julio de 2.022, sin costas por la naturaleza del proceso, en consecuencia se ordena al Sr. Sub-registrador de Derechos Reales de Aiquile, proceda a la rectificación de nombre y complementación de apellidos y otros datos de identidad, en la siguiente forma: Propietarios Juvenal Escalera Vásquez, con C. I. N° 810839, estado civil Casado, con fecha de nacimiento 7 de mayo de 1.949 y Constancia Godoy de Escalera, con C. I. N° 6459646, estado civil de Casada, con fecha de nacimiento 26 de agosto de 1.951, la misma que deberá realizarse sobre el inmueble registrado bajo la Matrícula Computarizada N° 3.13.1.01.0003527, Asiento 1, de fecha 21 de octubre de 1.999, ubicada en la zona Esquina de esta Localidad de Mizque, a cuyo efecto deberá notificarse mediante Comisión Instruida a la indicada Autoridad Registral, ejecutoriada que sea la presente resolución.- Esta sentencia que será registrado y archivado donde corresponde se funda en las disposiciones legales citadas y es pronunciada en la Ciudad de Mizque, Provincia Mizque del Departamento de Cochabamba a los veintiocho días del mes de diciembre de Dos mil veintidós años - REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.- Notifique el Oficial de Diligencias. Fdo. ilegible Dr. Emilio Franco Ferrufino juez Público Mixto Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal N° 1, de Mizque Fdo. ilegible Dr. Dionicio Nina Mamani, secretario del juzgado Público Mixto Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal N° 1, de Mizque. MEMORIAL.- SOLICITA EDICTOS OTROSIES Generales de ley, dentro la DEMANDA ORDINARIA DE CORRECCIÓN DE NOMBRES, COMPLEMENTACIÓN DE APELLIDOS Y DE DATOS DE IDENTIDAD EN REGISTRO DE DERECHOS REALES en contra de PRESUNTOS INTERESADOS, ante su Autoridad, decimos y pedimos: Señor Juez, a los fines que en derecho nos corresponde, SOLICITO a su Autoridad que por secretaria del juzgado me EXTIENDA el correspondiente EDICTO a efectos de notificar a los PRESUNTOS INTERESADOS con la sentencia dictada por su autoridad en el presente proceso. OTROSIES DEL MEMORIAL Mizque 15 de enero de 2024 Fdo. ilegible Rene Claros Romero. ABOGADO Fdo. ilegible Mejail Sejas Franco PROVEÍDO.- Mizque, 17 de enero de 2.024 En lo principal, por Secretaría del Juzgado, extiéndase el edicto solicitado, debiendo publicarse la misma en un medio de comunicación escrita.- AL OTROSI 1º. Téngase presente por el generador de notificaciones, los medios electrónicos de comunicación disponibles - AL OTROSI 2º.- Notifique el Oficial de Diligencias. Fdo. ilegible Dr. Emilio Franco Ferrufino juez Público Mixto Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal N° 1, de Mizque Fdo. ilegible Dr. Félix Gusman Arispe, secretario del juzgado Público Mixto Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal N° 1, de Mizque. ES CUANTO SE TIENE TRANSCRITO PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-

Mizque 01 de febrero de 2.024

Emilio Franco Ferrufino  
 JUEZ PÚBLICO MIXTO Y CIVIL  
 Y COMERCIAL DE FAMILIA  
 Y DE LA NIÑEZ Y  
 ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN  
 PENAL N° 1 MIZQUE  
 Cochabamba – Bolivia

Félix Gusman Arispe  
 SECRETARIO ABOGADO  
 JUZGADO PÚBLICO MIXTO  
 CIVIL Y COMERCIAL  
 DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y  
 ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN  
 PENAL 1 MIZQUE  
 C131652176/19



# BS. 26

## Lunes a sábado

## Domingos Bs. 32

# MENÚ DEL DÍA

## 69415579

Av. Ballivián (El Prado)  
 esq. Chuquisaca  
 Cochabamba

# APAGA LA LUZ

## CUANDO SALGAS

Los Tiempos  
 1943 - 2018

www.lostiempos.com



CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

AVISO DE REMATE

DR. EDGAR ESTEBAN MENACHO ROJAS - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE TIQUIPAYA. PROCESO: EJECUTIVO. DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) representado por DORIS GALIA DELGADILLO ESPINOZA Y/O HENRY MIRANDA GUTIERREZ. DEMANDADO: SELVIRA ROMERO ORTIZ Y DOMINGO JOSÉ ARAMAYO MEDRANO. BIEN A REMATARSE: Es el 14,29% que es sólo las acciones y derechos que le correspondiere al ejecutado ARAMAYO MEDRANO DOMINGO JOSÉ del LOTE DE TERRENO del inmueble embargado a fs. 337-341 de obrados, ubicado en la Zona mayorazgo, Calle Antolín Salinas, Dist. 02, Subdistrito 01, mzna. 9, lote N° 17, predio 003, con colindancias AL NORTE: lote N° 1 y lote N° 2 y 3, AL SUD: Lote N° 16, AL ESTE: Lote N° 2 y 3, AL OESTE: calle Antonio Salinas, de Cercado, Primera, Santa Ana - Cochabamba, con una superficie de 286.00 metros 2, de co-propiedad de LÓPEZ CHOQUE NÉLIDA A y D, ARAMAYO MEDRANO FLORA EDUARDA A y D, ARAMAYO MEDRANO TOMAS ABIGAIL A y D, ARAMAYO MEDRANO MARIO A y D, ARAMAYO MEDRANO PRISCA LOURDES A y D, ARAMAYO MEDRANO MIGUEL A y D, ARAMAYO MEDRANO DOMINGO JOSÉ A y D, registrado en oficinas de Derechos Reales de Cochabamba, bajo el folio con Matrícula 3.01.102.0037937. BASE DEL REMATE: Sobre la base de su valor pericial de fs. 445 a fs. 447 de obrados en \$us. 12.100,47.- (DOCE MIL CIEN 47/100 DÓLARES AMERICANOS) que corresponde al 14,29% del valor total del terreno de \$us.- 84.703,30 (ochenta y cuatro mil setecientos tres 30/100 dólares americanos) conforme avalúo del inmueble cursante a Fs.- 271 a fs. 280. Con código catastral N° 01-009-003-0-00-000-000. Situación impositiva NO TIENE. Expensas comunes NO TIENE. Gravámenes SI TIENE DEL BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.) POR 110.000 BS., GRAVAMEN QUE PESA SOLO SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDE A DOMINGO JOSÉ ARAMAYO MEDRANO INSCRITO EN EL ASIENTO B-1 DE FECHA 24/05/2019 Y ASIENTO B-2 DE FECHA 19/11/2020 del lote de terreno de titularidad sobre el dominio siendo copropietario el ejecutado Aramayo Medrano Domingo José con sus otros 6 copropietarios a la sucesión de Ponciano Aramayo Mariscal y Roberta Medrano Vargas, titularidad inscrito en el asiento A-4 de fecha 19/04/2018. Con suscripción en el asiento A-5 DE FECHA 28/05/2019, el asiento A-6 DE FECHA 19/06/2019 y el asiento A-7 DE FECHA 13/02/2020. Es cuanto se tiene ordenado por auto de 27 de febrero de 2024. DIA Y HORA DEL REMATE: miércoles, 27 de marzo de 2024 a hrs: 14:30 pm. LUGAR DEL REMATE: Se llevará cabo en la oficina de la Marillera Judicial N° 1 Zynia Melissa Linarez Pariente, con domicilio en calle Enrique Fiebigk Acera Sud, Edificio Jaimes Of. 1. NOTA.- Debiendo los interesados en la adjudicación previo empoce del 20% exigido por ley. Pudiendo todo interesado recabar mayor información en secretaría del juzgado acerca del inmueble a subastarse.

Tiquipaya, 14 de marzo de 2.024

Edgar Esteban Menacho Rojas JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE TIQUIPAYA Cochabamba - Bolivia

Marleny Yampara Lovera SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE TIQUIPAYA



C331652167/19

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL N° 1 DE SHINAHOTA PROVINCIA TIRAQUE COCHABAMBA - BOLIVIA

AVISO INVITATORIO DE REMATE AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE

PARA: INTERESADOS Y POSEEDORES JUEZ: DRA. PAOLA ISABEL ANGULO CAMPOVERDE PROCESO: DIVISION Y PARTICION DE BIENES DEMANDANTE: EDWIN TERRAZAS ANTEZANA DEMANDADA: ELIG AMALIA MARTINEZ BIEN A REMATARSE: PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DEL PREDIO REGISTRADO A NOMBRE DE EDWIN TERRAZAS ANTEZANA Y ELIG AMALIA MARTINEZ GÓMEZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SHINAHOTA, PROVINCIA TIRAQUE, DEPARTAMENTO COCHABAMBA, URBANIZACIÓN SAN JOSÉ, DISTRITO N° 03, MANZANO N° 52, LOTE N° 6, CON UNA SUPERFICIE DE 486,00 M2 REGISTRADO EN LA OFICINA DE DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA N. 3.16.102.0004586, A NOMBRE DE EDWIN TERRAZAS ANTEZANA Y ELIG AMALIA MARTINEZ GÓMEZ EN EL ASIENTO A - 2 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. BASE DEL REMATE: BASE DEL AVALÚO PERICIAL DE \$us. 57340,1 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA 01/100 DÓLARES AMERICANOS), ASÍ MISMO SE ACLARA QUE EL PREDIO TIENE DEUDA TRIBUTARIA CON EL G.A.M. DE SHINAHOTA, CORRESPONDIENTES A LAS GESTIONES 2021 Y 2022, PARA MAYOR INFORMACIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR SECRETARÍA DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO, CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL NO. 1 DE SHINAHOTA. FECHA DE REMATE: 28 DE MARZO DE 2024, A HORAS 10:00 AM. LUGAR DE REMATE: OFICINA DE LA NOTARÍA DE FE PUBLICA No. 2 DE SHINAHOTA, A CARGO DE LA DRA. JUANITA SALAZAR, UBICADO SOBRE LA CALLE TAJIBOS S/N, DEBIENDO LOS INTERESADOS DEPOSITAR EL 20% DEL VALOR DEL INMUEBLE, A LA ORDEN DE ESTE DESPACHO JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, O EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO ANTE EL MARTILLERO JUDICIAL ASÍ SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO EL PROCESO DIVISION Y PARTICION DE BIENES, SEGUIDO POR EDWIN TERRAZAS ANTEZANA CONTRA ELIG AMALIA MARTINEZ GÓMEZ. NOTA: SE INVITA A LOS INTERESADOS EN ADJUDICARSE A RECABAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL BIEN INMUEBLE EN SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO JUDICIAL

Shinahota, 13 de marzo de 2024

Paola I. Angulo Campoverde JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL N° 1 SHINAHOTA Cochabamba - Bolivia

Erika Marcia López Copali SECRETARIA JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCION PENAL N° 1 SHINAHOTA C321652162/19

EDICTO

PARA CITAR A PRESUNTOS INTERESADOS ALVARO JAVIER HUARI MALDONADO JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 EN SUPLENENCIA DE SU SIMILAR JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA. POR EL PRESENTE EDICTO DISPONGO CITACIÓN A PRESUNTOS INTERESADOS CON DEMANDA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, AUTO DE 01 DE DICIEMBRE DE 2023, MEMORIAL DE 08 DE DICIEMBRE DE 2023, AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023 EN EL PROCESO ORDINARIO INTERPUESTO POR DIEGO CANELAS MONTAÑO CONTRA PRESUNTOS INTERESADOS A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LO QUE SIGUE DEMANDA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL DE TURNO DE LA CAPITAL INTERPONE DEMANDA DE EXTINCIÓN DE HIPOTECA POR PRESCRIPCIÓN EN LA VÍA ORDINARIA Y SE DISPONGA LA CANCELACIÓN DEL GRAVAMEN QUE SE INDICA - OTROSÍES - Diego Canelas Montaño, con generales de ley ya conocidas interpone demanda de extinción de hipoteca por prescripción en la vía ordinaria y se dispone la cancelación del gravamen que se indica, solicitando se admita la demanda contra presuntos interesados y en ejecución de sentencia se disponga de manera expresa la cancelación del gravamen hipotecario realizado en fecha 10 de abril de 1989, en el asiento B-1 registrado en fecha 10/04/1989, del folio real con matrícula computarizada N° 3011020012929, y sea a través de la provisión ejecutoriada encomendando su ejecución y cumplimiento a Derechos Reales de Cochabamba, todo con las formalidades de rigor Fdo.- Diego Canelas Montaño C.I. N° 2992300 Scz. Fdo.- Alejandro Leguizamón Mejía RPA N° 5222631 ALM. ABOGADO FDO.- Ana Rosa Heredia Maldonado ABOGADO Mat R.P.A. N° 7925610 ARHM AUTO DE 01 DE DICIEMBRE DE 2023 JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 COCHABAMBA, Lugar y Fecha Cochabamba 01 de diciembre del año 2023 Proceso Ordinario - Extinción de hipoteca. Demandante Diego Canelas Montaño Demandado Presuntos Interesados Nurej 30407475 AUTO INTERLOCUTORIO De la verificación de los antecedentes proceso se declara que esta parte debe cumplir con las siguientes observaciones 1. Establezca la relación precisa de los hechos, así como los fundamentos jurídicos o de derecho que sustentan la demanda, además de la individualización de su pretensión, entre otros ello en observancia del Art. 110.5, 6, 7, y 9 del Código Procesal Civil. 2. En observancia del Art. 110.8 del Código Civil, establezca la cuantía de la demanda y proceda al pago del importe de la misma, acreditando su pago mediante el correspondiente comprobante 3. Cumpla con lo dispuesto en el Art. 111.II del Código Procesal Civil, indicando si pretende producir otra prueba documental relativa su pretensión que no se encuentre en su poder y el lugar donde se encuentre la misma, así como el señalamiento de los medios probatorios de que intentare valerse 4. Acompañar el acta de conciliación previa suscrita por el conciliador autorizado, conforme prevén los Arts. 292 y 362. II Del Código Procesal Civil o en su defecto resolución judicial emitida en proceso preliminar de conciliación previa que determine que el presente caso es un asunto excluido de la conciliación conforme los alcances del Art. 293 del Código Procesal Civil, debiendo en su caso adjuntar al proceso el legajo correspondiente. Para el cumplimiento de lo ordenado, se concede a esta parte el plazo de 03 días bajo cominatoria de tenerse como no presentada la demanda, es decir de aplicarse lo previsto por el Art. 113 del Código Procesal Civil. Notifique Oficial de Diligencias. Fdo. Maricel Violeta Guzmán Camacho.- Jueza Del Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 de la Capital - Cochabamba - Bolivia - Fdo. Diana Paola Antezana Coello SECRETARIA - ABOGADA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CAPITAL, Cochabamba - Bolivia.- MEMORIAL DE 08 DE DICIEMBRE DE 2023. SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL N° 1 DE LA CAPITAL. NUREJ 30347475. CUMPLE LO ORDENADO.- OTROSÍES.- Diego Canelas Montaño dentro la demanda ordinaria de prescripción de hipoteca y cancelación de registro, expongo y solicito por lo expresado anteriormente a razón del Art. 1388, 1492, 1493, 1507 y 1557, solicita que admitida la demanda, se declare probada la misma disponiendo la extinción de hipoteca por prescripción sobre el gravamen registrado bajo la matrícula computarizada N° 3011020012929, asiento B-1 de fecha 10/04/1989 y en consecuencia ordene que la oficina de Derechos Reales de Cochabamba proceda a la cancelación del gravamen registrado bajo la matrícula computarizada N° 3011020012929, asiento B-1 de fecha 10/04/1989 y sea a través de la provisión ejecutoriada encomendando su ejecución y cumplimiento a Derechos Reales de Cochabamba, protestando de mi parte cumplir con las formalidades de rigor Fdo. Diego Canelas Montaño C.I. N° 2992300 Scz. Fdo.- Ana Rosa Heredia Maldonado ABOGADO Mat R P A N° 7925610ARHM AUTO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ORGANO JUDICIAL JUZGADO PUBLICO CIVIL - COMERCIAL N° 1 COCHABAMBA Proceso: Ordinario - Extinción por prescripción. Demandante: Diego Canelas Montaño. Demandado: Presuntos Interesados. Nurej: 30407475. Juez: Abg. Maricel Violeta Guzmán Camacho. Lugar y fecha: 15 de diciembre de 2023. AUTO INTERLOCUTORIO. Se tiene presente, conforme a las aclaraciones realizadas en el memorial que antecede, se tiene por cumplidas las observaciones realizadas por auto de fecha 01 de diciembre del 2023, se ADMITE DEMANDA ORDINARIA DE EXTINCIÓN DE HIPOTECA, formulada por Diego Canelas Montaño y se corre en TRASLADO la demanda a PRESUNTOS INTERESADOS a quienes deberá practicarse la citación con los actuarios correspondientes mediante edictos, sea previo juramento desconocimiento de domicilio conforme dispone el Art. 78 de Ley N° 439, quienes deberán responder a la demanda observando lo previsto por el Art. 125 y siguientes del Código Procesal Civil en el plazo de 30 días. Se recomienda a las partes del proceso dar continuidad a la presente acción observando los plazos procesales fijados por ley, bajo cominatoria de aplicarse las sanciones que ameriten por abandono de la causa. Al Otrosí Primero.- Por ofrecida prueba documental, arrímese a los antecedentes del proceso, se considerará en el momento procesal oportuno. Al Otrosí Segundo.- Se tiene presente. Al Otrosí Tercero.- A lo principal. Al Otrosí Cuarto.- Por anunciada, procuradora tome en cuenta por secretaría. Al Otrosí Quinto.- Por señalado domicilio procesal y medios electrónicos, tome en cuenta oficial de diligencias para fines de notificación. Al Otrosí Sexto.- Por señalado domicilio procesal y los medios electrónicos, tome en cuenta oficial de diligencias. Al Otrosí Séptimo.- Se tiene presente. Al Otrosí Octavo.- Notifique oficial de diligencias.- Fdo. Maricel Violeta Guzmán Camacho - Jueza Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 Cochabamba - Bolivia.- Fdo. Diana Paola Antezana Coello Secretaria - Abogada Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 DE LA CAPITAL Cochabamba-Bolivia. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. Fdo. Diana Paola Antezana Coello Secretaria - Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 DE LA CAPITAL Cochabamba - Bolivia. Fdo. Ana Rosa Heredia Maldonado C.I. 7925610. Cbba. Apoderada C-23-02-2024. ES LO QUE SE TIENE PRESENTE TRANSCRITO A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LA LEY.

Cochabamba, 28 de febrero de 2024

Álvaro Javier Huari Maldonado JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CAPITAL Cochabamba - Bolivia

Diana Paola Antezana Coello SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CAPITAL Cochabamba - Bolivia C331652168/19

EDICTO

NUREJ: 30336136 PARA: DANIEL DIAZ MIER Y PRESUNTOS INTERESADOS. LA DRA. JAQUELINE A. BERNAL MARTINEZ. JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE SACABA. POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA A LOS: PRENOMBRAOS, PARA QUE POR SI O POR MEDIO DE APODERADO, ASUMAN DEFENSA dentro el Proceso USUCAPION Iniciado por: CARLOS SAULINHO DIAZ AVILÉS Contra: DANIEL DIAZ MIER Y OTROS, A cuyo fin se transcribe lo siguiente: MEMORIAL DE 01/08/2022.- EN LA VÍA ORDINARIA DE HECHO Y PROCESO POR AUDIENCIA DEMANDA.- Por todo lo expuesto, en la vía ordinaria de hecho, a fin de adquirir derecho propietario, DEMANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA, sobre el bien inmueble ubicado calle inominada s/n., zona de Huayllani, manzano "A" de la extensión superficial de 299,57 m2., con código catastral 1007700001000, Provincia Sacaba de este Departamento de Cochabamba, con los siguientes límites: Al Norte con una calle de 9,00 metros; al Sud con el Lote N° 14, al Este con el lote N° 2, y al Oeste con una calle de 9,00 metros, dirigiendo la misma contra DANIEL DIAZ MIER Y PRESUNTOS INTERESADOS, pidiendo que previos los trámites de ley, se pronuncie sentencia, declarando PROBADA la demanda en todas sus partes, consiguientemente.- 1.- Se reconozca mi derecho propietario por la Prescripción Adquisitiva, o Usucapion Decenal o Extraordinaria, sobre el 100% de acciones y derechos del bien inmueble referido.- 2.- Ejecutoriada sea la sentencia, se ordene su inscripción en la oficina de Derechos Reales.- PROVEIDO DE 19/08/2022.- MEMORIAL DE 05/09/2022.- CUMPLE LO ORDENADO Y PIDE SE ADMITA DEMANDA.- MEMORIAL DE 21/09/2022.- PLANTEA RECURSO DE REPOSICIÓN.- AUTO DE 28/09/2022.- MEMORIAL DE 09/11/2022.- CUMPLE LO ORDENADO SE TENGA PRESENTE.- PROVEIDO DE 01/11/2023.- MEMORIAL DE 13/11/2023.- CUMPLE LO ORDENADO.- PROVEIDO DE 15/11/2023.- MEMORIAL DE 27/11/2023.- CUMPLE LO ORDENADO.- PROVEIDO DE 28/11/2023.- MEMORIAL DE 15/12/2023.- AUTO DE 22/12/2023.-VISTOS: Se admite la demanda de ORDINARIA DE USUCAPION en cuanto hubiere lugar a la pretensión seguido por: Carlos Sahulino Díaz Avilés, que se tramitará conforme a las reglas previstas por el Art. 363 del Código Procesal Civil corriéndose en TRASLADO a: DANIEL DIAZ MIER, GLORIA RUTH AVILÉS QUIROGA.- PRESUNTOS INTERESADOS.- Para que responda en el término de Treinta días cumpliendo lo determinado por los párrafos I y II del Art. 111 del mismo cuerpo legal, presentando con el responde toda la prueba documental e indicando los demás medios de prueba que pretende producir, señalando expresamente qué hechos quiere demostrar en cada prueba, bajo cominatoria de rechazarse la prueba que no sea propuesta a la contestación.- Bajo cominatoria de declaratoria de rebeldía en caso de no contestar y seguir el proceso en su rebeldía.- AL OTROSÍ.- Por ofrecidos los medios probatorios: Al romano I.- Por ofrecida la prueba documental y acompañada las literales arrímese a sus antecedentes sea con noticia del adverso.- Al romano II.- Por ofrecida la prueba testifical.- Al romano III.- Por ofrecida la prueba de inspección judicial.- AL OTROSÍ 2°.- Por ofrecida la prueba por informe.- Como solicita al fin impetrado se dispone la notificación a Derechos Reales de Sacaba.- AL OTROSÍ 3°.- Sin lugar a lo solicitado, previamente fundamentada la legitimación del municipio o en su caso aclare si se trata de bien público.- AL OTROSÍ 4°.- Por anunciados los honorarios profesionales.- AL OTROSÍ 5° y 6°.- Notifique Funcionaria.- MEMORIAL DE 05/02/2024.- SOLICITA CITACIÓN MEDIANTE EDICTOS.- PROVEIDO DE 06/02/2024.- MEMORIAL DE 09/02/2024.- REITERA CITACIÓN MEDIANTE EDICTOS.- PROVEIDO DE 16/02/2024.- Como solicita por secretaría expídase; el correspondiente edicto de ley previo juramento de desconocimiento para su publicación sea en un periódico de circulación nacional con un intervalo de 5 días entre una y otra publicación.- AL OTROSÍ.- Notifique funcionario.- Con Acta de Juramento de Desconocimiento de 23/02/2024.- FDO.- Jacqueline Aracely Bernal Martínez.- Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 Sacaba.- Tribunal Departamental de Justicia - Sacaba Cochabamba - Bolivia.- Fdo. Jorge Gumucio Avilés.- Secretario Abogado del Juzgado Público Civil y Comercial N° 1 Sacaba Cochabamba Bolivia. TANTO ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- DOY FE. (s)

Sacaba, 05 de marzo de 2024

D.S.O.

Dra. Jacqueline Aracely Bernal Martínez JUEZA DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Jorge Armando Gumucio Avilés SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SACABA Cochabamba - Bolivia

C101651189/19

ASEGURADORA Fortaleza Libertad Confianza y Compromiso Unidos

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a los Estatutos, de la Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse el día jueves 28 de marzo 2024 a horas 11:00 am, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en Av. 16 de Julio, Plaza Venezuela (El Prado), Edificio Hermann N° 100 - PB, en la de la ciudad de La Paz y plataforma virtual de la sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Lectura de la convocatoria
2. Informe del Síndico
3. Consideración del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2023 y Dictamen de Auditoría Externa
4. Conformidad del trabajo del Auditor Externo.
5. Consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Gestión 2023
6. Tratamiento de Resultados de la Gestión 2023
7. Nombramiento de Directores y Síndicos y fijación de dietas y fianzas.
8. Designación de auditores externos.
9. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.
10. Lectura y Aprobación del Acta

Conforme al Art. 26 del Estatutos de la Sociedad, la asistencia de los propietarios de acciones se acreditará de acuerdo con el Libro de Registro de Acciones. Asimismo, los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otros accionistas o no, mediante carta poder o poder notariado. Quedará suspendido el registro de transmisión de acciones desde el día de la última publicación de la convocatoria, hasta el día siguiente posterior a la realización de la Junta conforme a lo dispuesto en el Artículo 294 del Código de Comercio y Artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad.

EL DIRECTORIO La Paz, marzo de 2024 www.aseguradorafortaleza.com.bo

EDICTO

CITACION PARA: MÓNICA BANZER MERCADO Y CRISTHIAN BAZOALTO CHOQUE JUAN CARLOS GUTIERREZ ZUBIETA JUEZ AGROAMBIENTAL DE SACABA COCHABAMBA. POR EL PRESENTE EDICTO CITA A MÓNICA BANZER MERCADO Y CRISTHIAN BAZOALTO CHOQUE, PARA QUE ASUMAN DEFENSA POR SI O MEDIANTE APODERADO DENTRO DEL PROCESO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION, INTERPUESTO POR LOLA DIAZ Y FELIX EUFRONIO SUAREZ ZAMBRANA CONTRA JOSÉ LUIS SELEME ZUBIETA OTROSÍ: ES LO QUE SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHO DE 15 DE ENERO DE 2024. A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE: DEMANDA SEÑOR JUEZ AGROAMBIENTAL DE SACABA INTERPONE DEMANDA DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION.- OTROSÍ.- Lola Díaz y Félix Eufonio Suarez Zambrana, ante su Autoridad con el debido respeto solicito: Pongo en conocimiento de su Autoridad que en la gestión 2007, adquirimos una parcela de la extensión superficial de 10.866.75 m2, ubicada en la zona Esmeralda, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007, mismo que se encuentra debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales de Sacaba bajo la matrícula 3.10.101.0002892. Desde la fecha de la compra entramos en posesión del predio de manera pacífica y continuada, construímos en el lugar nuestro domicilio y también nos dedicamos a la explotación agrícola, Municipio de Sacaba, provincia Chapare de este departamento, el mismo que lo obtuvimos por compra realizada a su anterior propietaria Severina Orellana Medrano mediante escritura pública N° 653/2007 de 25/09/2007,



# CLASIFICADOS

Los Tiempos

**¡SIEMPRE EFECTIVOS!**

## PUBLICA TUS ANUNCIOS EN LA AGENCIA MÁS CERCANA

AGENCIA **PRINCIPAL**

Plazuela Quintanilla, Edif. Los Tiempos

☎ 4254563 ☎ 4254567

- AGENCIA 1

Av. Heroínas, entre Ayacucho y Baptista

☎ 4507751
- AGENCIA 5

C. Uruguay E-231, entre Nataniel Aguirre y Esteban Arze

☎ 4225562
- AGENCIA 24

Av. Ecológica 108 Edif. S/N Piso PB Zona Colquiri Sud

☎ 4288033 ☎ 77994624
- AGENCIA 25

Av. d'Orbigny Edif. IC Norte piso 1 Local 8, zona Hipódromo

☎ 73229219
- AGENCIA 26

Calle Aroma, entre C. Junín y C. Roberto Nicoli N° 196 acera Este (Sacaba)

☎ 4048205 ☎ 75838501
- AGENCIA 32

Calle Chuquisaca y Av. Juan Rivera, a media cuadra del Juzgado (Villa Tunari)

☎ 72200891
- AGENCIA 34

Av. Albina Patiño N° 245 zona Central Km 13 ½ esquina calle Antofagasta (Quillacollo)

☎ 4361680 ☎ 4390915
- AGENCIA 36

Lanza N° 386 esquina Jordán, acera noroeste, Edificio Sejas, planta baja

☎ 68446193
- AGENCIA 37

Av. Libertador Bolívar N° 1419, entre Teófilo Vargas y Av. América

☎ 70753137
- AGENCIA 38

Av. Felix Aranibar No 1480 entre Av Juan de la Rosa y Pasaje Magisterio ( Frente a la gasolinera El Cristo)

☎ 69519953



**CLASIFICADOS** [www.lostiempos.com](http://www.lostiempos.com) **¡SIEMPRE EFECTIVOS!**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA**  
**“SAN ANTONIO” R.L.**

El Directorio, plantel ejecutivo y personal en general de la Cooperativa San Antonio R.L., con profundo pesar se adhieren al dolor que embarga a la familia, de quien en vida fue:

**+** **Sr. Mario Romero Quisberth**



Padre de la Sra. Celia Romero Aruquipa miembro del Tribunal de Honor A la familia Romero Aruquipa nuestras más sentidas condolencias.

Cochabamba, marzo de 2024

P101652204/19

**CONDOLENCIAS**



El Directorio y Personal Administrativo de la Cooperativa San Joaquín R.L., acompañamos a nuestro compañero de trabajo Cr. Boris David Barrios Castellón en su dolor por el sensible fallecimiento de su señor padre:

**Sr. Nicanor Barrios Adriázola**  
 Q.E.P.D.

*"Querida familia, no se aflijan por mi porque ahora soy libre, he seguido el camino que Dios me señaló, oí su llamado, tomé su mano y dejé atrás el mundo. Si extrañan mi presencia, llévenla con alegría recordando los momentos que pasamos juntos y en familia".*

Cochabamba, 18 de marzo de 2024



P101652205/19

**CONVERSANDO CON JESUS**



Dios mío, en vos depósito toda mi confianza. tú lo sabes todo. Padre y Señor del Universo, eres el rey de los reyes. Tú que hiciste al paralítico caminar, al muerto volver a vivir, al leproso sanar, Tú, mi amigo, cómo necesito alcanzar de ti esta inmensa gracia. El conversar contigo. Maestro, me das ánimo y alegría para vivir, solamente de tí espero con fe y confianza. ilumina mis pasos así como el sol ilumina todos los días al amanecer, el testigo de nuestra oración Jesús, confié en Ti; cada vez más aumenta mi fe.

**campero** IMPORTADORA  
 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Jesús dijo: Yo soy la resurrección y la vida, el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá.  
 Juan 11:25

**José Luis Ríos Gómez**  
 (Q.E.P.D)



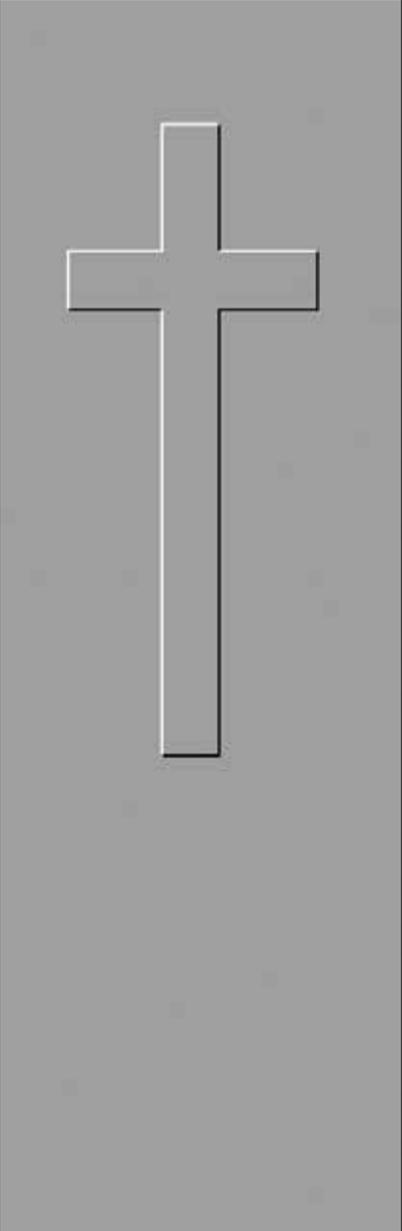
El Directorio, la Gerencia General y los trabajadores de Campero se unen en el dolor por el fallecimiento de nuestro destacado compañero. Lamentamos profundamente la partida de una ejemplar persona, comprometido, leal, excelente deportista y parte invaluable de la familia Campero. Expresamos nuestras más sinceras condolencias y solidaridad a la familia doliente.

Cochabamba, marzo 2024

P101652193/19

**CONVERSANDO CON JESUS**

*"Y vi un cielo nuevo y una tierra nueva.  
 Habían desaparecido el primer cielo y la primera tierra y el mar ya no existía.  
 Vi también bajar del cielo, de junto a Dios, a la ciudad santa, la nueva Jerusalén, ataviada como una novia que se adorna para su esposo.  
 Y oí una voz ...Esta es la morada de Dios entre los hombres.  
 Habitará con ellos; ellos serán su pueblo y Dios mismo estará con ellos.  
 Enjugará las lágrimas de sus ojos y no habrá ya muerte, ni luto, ni llanto, ni dolor, porque todo lo viejo se ha desvanecido..." (Apoc 21,1-4)*



CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

GRUPO  
**HONSA**

 **YAMAHA**  
*Revs Your Heart®*

TU NUEVA MOTO  
TE ESPERA,  
**CONTÁCTANOS**

**GIXXER**

Aerodinámica  
Motor 155 cc.  
Frenos ABS  
Tablero digital



 Av. Beijing entre Alcides  
Arguedas y América

 70397887